



RELATORÍA DEL ENCUENTRO

LEGISLANDO PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES



**SOMOS
IBEROAMÉRICA**

MADRID, 22-23 de octubre de 2018



Organizado por:



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Con el apoyo de:



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA



AGENCIA MEXICANA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Relatoría del Encuentro Legislando para el Empoderamiento Económico de las Mujeres

Madrid, 22-23 de octubre de 2018

–

Relatoría elaborada por la **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**

Coordinación de la relatoría: **Claudia Briones**, Coordinadora del Área de Género de la Secretaría General Iberoamericana

Autoras de la relatoría: **Laura Molpeceres** y **Estíbaliz Infante**

Financiación de la relatoría: **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)**

Imágenes de portada: © UN Women/ Ryan Brown/ Joe Saade © Miguel Lizana/ AECID

© del libro: **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y ONU Mujeres**

–

El contenido y la información de esta publicación puede ser utilizado siempre que se cite la fuente.

“Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones del Gobierno de España, ONU Mujeres, las Naciones Unidas, o cualquiera de sus organizaciones afiliadas, ni tampoco de la SEGIB ni de sus países miembros”.

–

Diseño y producción:

Pablo Elorriaga

www.pabloelorriaga.com

RELATORÍA DEL ENCUENTRO

**LEGISLANDO
PARA EL
EMPODERAMIENTO
ECONÓMICO
DE LAS MUJERES**



SOMOS
IBEROAMÉRICA

MADRID, 22-23 de octubre de 2018



Inauguración del Encuentro "Legislando para el Empoderamiento Económico de las Mujeres", Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Palacio de Santa Cruz, Madrid, España. 22 de octubre de 2018.



ÍNDICE

ANTECEDENTES	6
BIENVENIDA: DISCURSOS DE APERTURA	7
SEAN USTEDES BIENVENIDAS, Josep Borrell, Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	7
VIVIMOS EL SIGLO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana	8
POR UNA IBEROAMÉRICA PRÓSPERA, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, Sandra Jovel, Ministra de Relaciones Exteriores de Guatemala	10
QUEDAN MUCHOS OBSTÁCULOS POR REMOVER, Roberta Lajous, Embajadora de México ante España	12
TENEMOS QUE INCLUIR A OTROS EN LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD, Ása Regnér, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres	14
DIÁLOGO DE VICEPRESIDENTAS	18
María del Carmen Calvo Poyato, Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España; Epsy Campbell, Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica; Alejandra Vicuña, Vicepresidenta de Ecuador; Ása Regnér, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres y Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana.	
BIENVENIDA A LA SEGUNDA JORNADA	28
HAY QUE ROMPER EL MODELO, María Teresa Fernández de la Vega, Presidenta del Consejo de Estado de España	29
SIN EQUIDAD, NO ES POSIBLE EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Yolanda Sian, Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala	32
DEBEMOS AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DE LEGISLACIONES DISCRIMINATORIAS, Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres	35
SOBRE LA AUTONOMÍA AFECTIVA, Manuela Carmena, Alcaldesa de Madrid	38
INFORME: ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN DISCRIMINATORIA EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE EN MATERIA DE AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO	42
ENTREVISTA EN TORNO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME	44
Soledad Murillo, Secretaria de Estado de Igualdad; Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana; Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y Belén Carreño, Periodista	
PANELES TEMÁTICOS	49
PANEL SOBRE LA DISCRIMINACIÓN LEGAL EN EL TRABAJO Y EL EMPLEO	50
PANEL SOBRE TRABAJO RELATIVO A LOS CUIDADOS, TRABAJO DOMÉSTICO, CONCILIACIÓN Y REPARTO EQUITATIVO DE TAREAS	56
PANEL SOBRE LAS ALIANZAS PARA IMPULSAR LA LEGISLACIÓN QUE PROMUEVA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES	63
DOCUMENTO DE CONCLUSIONES	72
Yolanda Sian, Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala	72
CIERRE	77
Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres	77
Juan Pablo de Laiglesia, Secretario de Estado de Cooperación y para América Latina y el Caribe del Gobierno de España	78
Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana	82

ANTECEDENTES

El 22 y 23 de octubre de 2018 la **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**, **ONU Mujeres** y el **Gobierno de España** realizaron en Madrid, España, el encuentro ***Somos Iberoamérica: Legislando para el empoderamiento económico de las mujeres***.

El evento reunió a actores de especial relevancia, tales como Vicepresidentas, Ministras y representantes de Mecanismos de Igualdad, Parlamentarias y expertos y expertas académicas de la región para mostrar el alcance de la desigualdad legislativa que afecta el empoderamiento económico de las mujeres, impulsar la acción para revocar leyes discriminatorias y promover alianzas multisectoriales para lograr reformas legislativas efectivas y de impacto.

En el marco del encuentro también se presentaron los hallazgos principales del estudio comisionado por ONU Mujeres y SEGIB sobre barreras legales para el empoderamiento económico de las mujeres en América Latina y el Caribe.

Fruto del encuentro se generó, además, un documento de conclusiones donde se reitera el **compromiso de la región**

iberoamericana por derogar leyes discriminatorias para el empoderamiento económico de las mujeres, el mismo que se elevó a los Jefes de Estado y de Gobierno durante la XXVI Cumbre Iberoamericana en La Antigua, Guatemala, celebrada días después.

Este encuentro posibilitó la puesta en común de experiencias, perspectivas, aprendizajes y consensos acerca del camino recorrido, y los retos aún pendientes, para avanzar hacia la eliminación de las discriminaciones legislativas que impiden el pleno disfrute de los derechos y oportunidades económicas a las mujeres en Iberoamérica. La participación de altas autoridades, de Ministras, Senadoras, Congresistas y líderes políticas iberoamericanas dio lugar a un rico, diverso e inteligente diálogo del que se desea dejar constancia en esta relatoría.

SEGIB y ONU Mujeres, con la alianza generada en el marco de esta iniciativa, pretenden amplificar de este modo su capacidad de incidencia política y de diseminación en Iberoamérica hacia el logro de mayores cotas de desarrollo con plena participación y reconocimiento de sus mujeres. La presente relatoría es una muestra más de este objetivo.



Inauguración del Encuentro "Legislando para el Empoderamiento Económico de las Mujeres", Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Palacio de Santa Cruz, Madrid, España. 22 de octubre de 2018.

BIENVENIDA

DISCURSOS DE APERTURA

SEAN USTEDES BIENVENIDAS

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y para mí en lo personal, es un gran honor darles la bienvenida al *Encuentro Iberoamericano sobre Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres* en este año 2018, que ha sido un punto de inflexión en la reclamación por un mundo inclusivo e igualitario.

En esta lucha mundial, la sociedad iberoamericana desempeña un papel fundamental, presentando una creciente determinación a favor de este proceso de cambio. De hecho, el movimiento *Ni una menos* abrió, ya hace un par de años, una ventana reivindicativa muy clara, que después continuaría en la campaña del *Me too* o *Time's up*.

Así, el pasado 8 de marzo las mujeres lograron una movilización sin precedentes por la igualdad de género a nivel mundial. En España, más de cinco millones de mujeres dieron la voz a una jornada que es ya histórica, y también tuvo lugar la primera huelga feminista que visibilizó la imprescindible contribución de la mujer a la sociedad y puso el acento en las distintas manifestaciones de la desigualdad, la brecha salarial, la discriminación y, desgraciadamente, la violencia sexual.

Gloria Alfred, reconocida abogada de los derechos de las mujeres, nos decía recientemente que esta es la era del empoderamiento de la mujer, y este Gobierno está decidido a que así lo sea, como se encargará muy bien de explicarlo y demostrarlo nuestra Vicepresidenta.

Sin duda, este es el momento histórico para elevar el papel de la mujer, para dotarle de un rol activo y decisivo en la esfera pública y privada que permita su máximo desarrollo como persona y como ciudadana. Así lo plantea la Agenda 2030, así lo plantea este Gobierno y así lo plantean poderosas fuerzas sociales que se han alineado para luchar contra toda forma de violencia en la consecución de un crecimiento económico inclusivo que redundará, en definitiva, en beneficio general de la sociedad.

Pero revertir la situación heredada no será fácil, es un objetivo político de gran calado y, por ello, incorporar al Poder Legislativo a la agenda de la igualdad resulta fundamental para la consecución de los objetivos que nos proponemos. Cambiar las conductas de discriminación tan enraizadas en la sociedad no será posible sin la capacidad de transformación que tienen las leyes, y por eso la jornada pondrá especial acento en esta dinámica.

Espero, señora Vicepresidenta del Gobierno de España, señoras Vicepresidentas y Ministras, que los debates y reflexiones que tengan lugar durante esta jornada nos permitan identificar e intercambiar experiencias que impulsen a todos en este objetivo común. Este viejo Palacio de la Santa Cruz, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, se complace enormemente en servir de sede al encuentro.



Por **Josep Borrell**,
Ministro de
Asuntos Exteriores,
Unión Europea y
Cooperación

“
Esta es la era del empoderamiento de la mujer. Este es el momento histórico para elevar el papel de la mujer.
”

VIVIMOS EL SIGLO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



Por **Rebeca Grynszpan**,
Secretaria General
Iberoamericana

“
Ningún proyecto
de desarrollo
será posible si no
lleva aparejado
un compromiso
innegociable con
la igualdad de
género.”

Cuando Gabriela Mistral recibió el premio Nobel de Literatura en 1945 –es la primera y la única mujer latinoamericana que lo ha recibido–, expresó su admiración por la tradición democrática, *cuya originalidad, dice, consiste en rejuvenecerse constantemente por las creaciones sociales valerosas*. Las creaciones sociales valerosas nos reúnen hoy aquí, la vocación de perfeccionar nuestras democracias desde el cambio social y la política pública, la voluntad de construir sociedades más justas y equitativas en donde cada quien pueda emprender su proyecto de vida en igualdad de condiciones, sin importar si nació hombre o mujer, indígena o afrodescendiente, en el campo o en la ciudad, en una familia de profesionales o en un hogar humilde de trabajadores.

Como bien adivinaba la gran poetisa chilena, el portento de las democracias es su capacidad de transformación social, porque ninguna sociedad es estática, ningún estado de las relaciones humanas es inalterable. No importa cuántos siglos de discriminación, cuántos episodios de injusticia o exclusión; nada nos condena a un futuro de desigualdad.

He dicho muchas veces que el carácter de este siglo, –en el que probablemente también habrá cosas maravillosas en la ciencia y en la tecnología, estará determinado por lo que logremos avanzar en materia de igualdad de género, por nuestra habilidad para asegurar los mismos derechos y oportunidades. Ningún proyecto de desarrollo será posible si no lleva aparejado un compromiso innegociable con la igualdad de género; ninguno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 será sostenible, ninguna de las aspiraciones con las que Iberoamérica se comprometerá en escasas tres semanas en la Cumbre de Jefes de Estado, será real si no llevan consigo una apuesta por la igualdad, si no llevan firma de mujer (aun siendo en esta ocasión hombres todos los Jefes de Estado). Tal vez este sea un momento en el que finalmente la lucha por la igualdad de género deje de ser un asunto de mujeres para ser un reto que asume toda la sociedad.

La Agenda 2030 ha reconocido la igualdad de género no solo como un derecho humano fundamental sino también como una precondition para lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También existe un amplio consenso internacional acerca de la centralidad del empoderamiento económico de las mujeres para el logro de la igualdad de género. El acceso de las mujeres al trabajo decente no solo mejora su poder de acción y la dinámica distributiva en el seno de sus hogares, sino que también contribuye a mejorar sus niveles de autonomía física y política y, de esta forma, a mejorar el desarrollo y el ingreso de toda la sociedad, reduciendo los niveles de pobreza y desigualdad. Solo en América Latina los últimos estudios muestran que una tercera parte de la reducción de la pobreza y la desigualdad que registramos en los primeros 15 años de este siglo se debió a la incorporación de las mujeres en mejores condiciones al mercado laboral.



Inicié mis palabras recordando que los seres humanos tenemos la capacidad de imprimirle un nuevo rumbo a la historia, pero hay que quererlo. El cambio social no es automático; por el contrario, lo que es automático es reproducir patrones, replicar errores, transmitir generación tras generación estereotipos que restringen la capacidad de las mujeres para construir su proyecto de vida en libertad. Ese ponernos en piloto automático implica, según el último informe del Foro Económico Mundial, que tardaremos un siglo para lograr que hombres y mujeres tengamos la misma participación política, las mismas oportunidades y la igualdad económica y laboral que merecemos. Este número ha ido en aumento, ya que varios indicadores se han deteriorado en los últimos años, en especial en la representación política y en la desigualdad laboral. Más aun, el área que tardaría más tiempo en avanzar es, justamente, la del empoderamiento económico, donde la igualdad no se alcanzaría –atención al dato– ¡hasta el año 2234!

Pero soy optimista. La agenda de igualdad de género está en un momento histórico, muestra de ello es el éxito abrumador de la convocatoria de este encuentro y el entusiasmo de todos y todas las que nos acompañan en esta sala, de los movimientos que han surgido a lo largo y ancho del planeta. Ejemplo de ello es el movimiento del último 8 de marzo, las voces de las personas jóvenes que se han unido a esta demanda que hoy sobresale por encima de las narrativas de fragmentación y choque que oímos a nuestro alrededor, para llamar a un cambio positivo, a una cooperación a escala global para la mejora de nuestras sociedades, en un cambio que evidencia, una vez más, que cuando las mujeres nos vemos en nuestras capacidades, no en nuestras vulnerabilidades, tenemos una capacidad transformadora enorme. Siempre he dicho que las mujeres no somos un grupo vulnerable: somos un grupo vulnerado en nuestros derechos, pero no un grupo vulnerable. Somos un grupo con las capacidades para transformar esta sociedad.

Es en el marco de este esfuerzo que la Secretaría General Iberoamericana, en labor conjunta con ONU Mujeres, ha publicado el informe que se presentará mañana acerca de los obstáculos legales al empoderamiento económico de las mujeres en nuestra región, obstáculos particularmente duros de superar, pues muchos se mantienen invisibles, ocultos en complejos entramados normativos; obstáculos que en el importante diálogo entre Vicepresidentas que tendremos esta mañana, intentaremos señalar y entender.

El primer lastre que enfrenta esta lucha es la desigualdad legal entre hombres y mujeres. Para seguir avanzando no podemos cruzarnos de brazos, es imprescindible que cambiemos y mejoremos nuestros sistemas legales, que avancemos hacia sistemas que reconozcan el trabajo doméstico no remunerado, la igualdad salarial, los derechos patrimoniales de las mujeres; sistemas que fomenten nuestro acceso al crédito, al trabajo formal y a la protección social; sistemas que nos conduzcan hacia una verdadera conciliación entre el trabajo y la familia, sistemas que no legislen, como lo decía Clara Campoamor, aislados fuera de nosotras.

Termino agradeciendo el trabajo conjunto de nuestro equipo de la Secretaría General Iberoamericana y de nuestros aliados incansables de ONU Mujeres que han hecho esto posible, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Vicepresidencia de España, muchas gracias por todo el apoyo y el esfuerzo, por ser nuestros anfitriones, por su apoyo constante en la organización de estas jornadas de trabajo y, a la Secretaría pro tómpore de Guatemala y a la SEPREM, y a AMEXCID que ha hecho este Encuentro posible con a través de su apoyo con el Fondo México. Quiero agradecer en especial la asistencia de todos y todas ustedes, en particular la de nuestras Vicepresidentas que han venido de tan lejos para estar con nosotros.

Demos pues comienzo a estas importantísimas jornadas de trabajo que son un llamado a la acción y que han llegado con la intención de rejuvenecer nuestras sociedades de la manera más original y más antigua que tenemos: con más y mejor democracia.

POR UNA IBEROAMÉRICA PRÓSPERA, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE



Por **Sandra Jovel**,
Ministra de Relaciones
Exteriores de
Guatemala

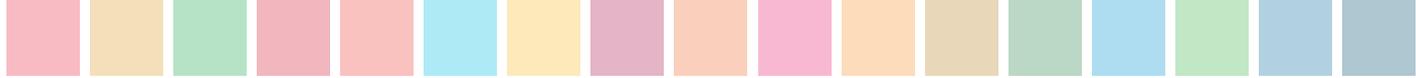
Es para mí un honor estar aquí presente y poder conversar con ustedes sobre Guatemala, su Presidencia pro t mpore, y sobre Iberoam rica. Es tambi n un honor participar en este foro y tener la oportunidad de compartir con ustedes, mujeres que ocupan espacios tan importantes en la toma de decisiones en sus pa ses y organizaciones, haciendo una importante amalgama de expertas en el tema, con el  nico fin de avanzar en la construcci n de una agenda estrat gica para el empoderamiento econ mico de las mujeres.

Inicio esta intervenci n present ndome: tengo actualmente 40 a os de edad, ocupo el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores, quiz  uno de los m s importantes en Guatemala, con m s de 18 a os de experiencia en el servicio diplom tico. El Presidente Morales me honr  con el privilegio de dirigir el Ministerio de Relaciones Exteriores. Tambi n tengo el honor de representar a mi pa s como Secretaria pro t mpore de la Conferencia Iberoamericana. Reconozco la importancia del tema que nos ocupa hoy. Estoy segura de que este espacio, como otros, promueve alianzas multisectoriales para lograr reformas efectivas y de impacto, abriendo di logos sustantivos en torno a la desigualdad que afecta el empoderamiento econ mico de la mujer en la regi n.

En Guatemala hemos considerado que las mujeres somos agentes de nuestro propio desarrollo. Por ello la toma de decisiones a todos niveles y la participaci n de la mujer es muy valiosa para promover acciones conjuntas que fortalezcan el logro de *una Iberoam rica pr spera, inclusiva y sostenible* que es, dicho sea de paso, el lema de nuestra Presidencia pro t mpore para la Cumbre iberoamericana. Para ello, es necesario superar los desaf os que existen en temas laborales, econ micos, sociales, culturales, educativos y de seguridad, tomando en consideraci n que el rol que desempe amos incide en el desarrollo sostenible de nuestros pa ses.

Es motivo de orgullo ser la segunda Canciller de la Rep blica de Guatemala, lo cual representa un ejemplo de ese empoderamiento, de la participaci n pol tica y del liderazgo de la mujer, demostrando de esta manera que mi pa s se encuentra impulsando el rol de la mujer, propiciando cambios importantes, aunque sabemos que a n existe un camino largo por recorrer y muchos retos.

Guatemala ha asumido diversos compromisos a nivel internacional en materia de Derechos Humanos, incluyendo el empoderamiento de las mujeres en los espacios econ micos y de toma de decisiones. Es por ello que, durante la Secretar a pro t mpore que hemos ejercido, hemos procurado promover la l nea transversal de la igualdad en el sistema iberoamericano, integr ndola de una manera sustantiva en nuestro plan de trabajo y posicionando la tem tica en las diferentes agendas de los eventos preparatorios de cara a la Cumbre Iberoamericana, incorporando el tema a las discusiones, como por ejemplo



en la primera Cumbre Iberoamericana de Ministros de Economía y Turismo, así como en la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros el Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la cual se desarrolló la semana pasada en la ciudad de La Antigua, Guatemala, por mencionar algunos.

Al hablar del empoderamiento de la mujer y de erradicar las brechas existentes, tenemos por delante muchos desafíos. Debemos recordar también que promover la igualdad de derechos inicia al interior de nuestras familias, para empezar a transitar del discurso a la acción.

En Guatemala las mujeres representan el 51% de los aproximadamente 16 millones de habitantes; hemos dado pasos importantes en la construcción de una agenda incluyente como, por ejemplo, la creación de Leyes de Desarrollo Integral de las Mujeres, el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, o la Ley para la Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual, Femicidio y otras formas de Violencia. Además, quisiera comentarles que hemos dado pasos importantes en la participación política, a pesar de que en Guatemala las mujeres en el Congreso de la República representan el 14% de los escaños; esto significa que de 158 diputados que integran el Congreso de la República, 22 de ellos son mujeres.

Reconocemos que para alcanzar el empoderamiento económico de las mujeres es necesario lograr que la misma economía nos beneficie. Datos a nivel internacional demuestran que, aunque la igualdad favorece el crecimiento económico, este no siempre la promueve, por lo que intervenir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye a la educación, la salud y los valores de la familia, al crecimiento económico inclusivo, la erradicación de la pobreza, el trabajo decente, lo cual quiere decir contar con un trabajo bien remunerado, productivo y realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Tenemos por delante muchos retos que enfrentar, por lo que debemos hacerlo juntas y apoyarnos para darle la oportunidad a futuras generaciones de tomar el rol que les corresponde, como el que hoy estamos nosotras enfrentando.

Me siento plenamente convencida de que el presente foro tendrá los resultados esperados y que de estos dos días de trabajo emanarán recomendaciones que darán pautas para que continuemos los esfuerzos que esta comunidad iberoamericana ha emprendido.

Deseo finalizar mi intervención con este pensamiento: no deseo que las mujeres tengan más poder que los hombres, sino que tengamos más poder sobre nosotras mismas, ya que somos agentes de cambio, conductoras de progreso y hacedoras de la paz.

“
Promover la igualdad de derechos inicia al interior de nuestras familias, para empezar a transitar del discurso a la acción.”

QUEDAN MUCHOS OBSTÁCULOS POR REMOVER



Por **Roberta Lajous**,
Embajadora de México
en España

Es para mí un verdadero honor formar parte de este panel de bienvenida. La celebración de este importante encuentro reitera el compromiso de la región iberoamericana de impulsar el enfoque de género como eje transversal de la cooperación, para seguir la Agenda 2030 y contribuir a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cinco, que como todos ustedes saben, es la igualdad de género.

Derogar leyes discriminatorias para el empoderamiento económico de la mujer es un paso importante y necesario en la materia; garantizar la equidad de género desde las bases legislativas, permitirá construir y fomentar esa igualdad en todos los niveles y sectores de las sociedades iberoamericanas y mundiales.

Fue precisamente en México, en 1975, donde tuvo lugar la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas. Desde esa fecha, México garantizó la igualdad jurídica de la mujer. Ese fue nuestro punto de partida. Pero ha sido demostrado, una y otra vez, que empoderar no solo a las mujeres adultas, sino desde la niñez, tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel nacional, regional y mundial.

En materia de composición parlamentaria en el mundo, ha habido importantes avances en las últimas décadas. En 1995 solo 11.3% de los parlamentarios nacionales eran mujeres, mientras que ya en 2016 las mujeres representaban el 22.8% a nivel mundial. En México, en 2014 se reformó el artículo 41 constitucional para garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legislaturas federales y locales. Con orgullo destaco que en la actual legislatura en México hemos alcanzado prácticamente la paridad de género. La Cámara de Diputados se compone de 241 mujeres, 48.2%, frente a 259 hombres, 51.8%, mientras que la de Senadores cuenta con 63 mujeres y 64 hombres.

Hace sólo unos días, en el marco del 65 aniversario del voto de la mujer en México, las 241 diputadas instalaron una bancada de mujeres, con el objetivo de impulsar iniciativas para la atención del tema. Esta representación histórica de las mujeres en la Cámara de Diputados debe traducirse en acciones sustantivas que garanticen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres en torno a una agenda común.

Desde luego, falta un largo camino para recorrer, tanto en México como en Iberoamérica y en el mundo. Hay obstáculos estructurales al empoderamiento económico de la mujer, incluyendo la existencia de leyes y políticas discriminatorias. Como botón de muestra, la igualdad salarial aún no se encuentra legislada en muchos países, y persisten leyes relacionadas con el empleo que discriminan a las mujeres.



Por ello, me congratulo especialmente de la celebración de espacios de discusión a nivel regional, como este que hoy comienza. En mi calidad de representante de México, como primera mujer y diplomática titular de la Embajada de mi país en España, me complace particularmente.

El Gobierno de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXID, apoya especialmente las actividades orientadas a la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación iberoamericana, otorgando para este encuentro respaldo a través del Fondo México.

Sin duda, las discusiones que aquí presenciaremos y las ideas y propuestas que de ellas emanen, contribuirán también significativamente a la próxima XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en la Antigua Guatemala.

Así, agradezco de antemano y reconozco el trabajo e interés de todos los involucrados, organizadores, visitantes y asistentes, en beneficio de la oportunidad equitativa de empoderamiento económico de las mujeres y, en última instancia, de la igualdad de género en Iberoamérica.

“
Garantizar la
equidad de
género desde las
bases legislativas
permitirá
construir y
fomentar esa
igualdad en
todos los niveles
y sectores de
las sociedades
iberoamericanas
y mundiales. ”

TENEMOS QUE INCLUIR A OTROS EN LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD



Por **Ása Regnér**,
Directora Ejecutiva
Adjunta de ONU
Mujeres

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de género por medio de la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias es, como dijo la Secretaria General, una de las metas fundamentales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que ya hemos acordado en el mundo. En el marco del acuerdo que tenemos entre SEGIB y ONU Mujeres nos hemos comprometido a eliminar la legislación discriminatoria, especialmente en materia de empoderamiento económico, en la región de América Latina.

Hay un amplio marco normativo internacional que respalda ya la garantía de los derechos de las mujeres, como de los hombres, en el ámbito económico y laboral. Por ejemplo, la Convención sobre los Derechos de las Mujeres, la CEDAW, y la Plataforma de Acción de Beijing, además de las distintas convenciones de la Organización Internacional del Trabajo. Digo esto porque, de vez en cuando, se cuestiona que haya este mandato. Pero si lo hay y los países de América Latina han tomado muchísimos pasos importantes con relación a las normas internacionales de igualdad de género.

Mañana va a presentarse un informe producido por ONU Mujeres y la SEGIB. Dicho informe señala que un número importante de discriminaciones legales han sido eliminadas, que es posible hacerlo, particularmente, la legislación vinculada con el dominio que los hombres tienen sobre los bienes y decisiones económicas de las mujeres basados en el matrimonio, o la discriminación en el acceso al empleo y al trabajo remunerado.

Muchos países ya están trabajando en eso, pero también hay mucho trabajo por hacer todavía. Por ejemplo, tenemos que avanzar y asegurar la igualdad de salarios entre mujeres y hombres por trabajo de igual valor; asegurar la igualdad de derechos y la protección de trabajadoras domésticas; profundizar en la legislación dirigida a alcanzar una mayor corresponsabilidad de mujeres y hombres en las tareas del cuidado, involucrando a los hombres en el objetivo de igualdad de género, a través de la ampliación de permisos de paternidad.

Diría también que el liderazgo político es más importante que nunca. Estamos en tiempos bastante contradictorios; hace dos semanas se celebró en Nueva York la apertura de la Asamblea General de Naciones Unidas, y más líderes mundiales y Jefes de Estado que nunca mencionaron en sus intervenciones su apoyo a los derechos de las mujeres, a la agenda de igualdad de género. Eso es muy positivo. Pero, al mismo tiempo, sabemos que hay muchos líderes globales que desprecian los derechos de las mujeres y públicamente hablan de manera humillante de las mujeres, sobre los derechos de las niñas, que están en contra del término “género”, que están en contra de estudios de género. Frente a ello debemos recordar el mandato que hay, porque esos mandatos son fruto de negociaciones y mucho trabajo, sobre todo de organizaciones de mujeres y de mujeres políticas.



El acceso al mercado laboral, al propio ingreso, es fundamental para llegar a la igualdad de género. Mi país de origen es Suecia y yo podría hacer una lista de los logros alcanzados, pero Suecia tampoco es el paraíso de la igualdad de género; no tenemos igualdad de género en Suecia tampoco. Pero sí han sido importantes, por ejemplo, los servicios públicos, en términos de cuidado de niños y ancianos, el seguro social, los impuestos que pagan todos estos servicios, las leyes de derechos sexuales y reproductivos, el acceso a la planificación familiar y la cooperación entre algunos políticos y las organizaciones de mujeres.

Sabemos que todavía hay muchos desafíos, como veremos mañana. Hay ejemplos concretos que señala el Informe que se va a presentar mañana, pero también sabemos que sí se puede cambiar el mundo, y para eso hay que trabajar juntos, hay que trabajar en materia legislativa, pero también con relación a las normas, a las ideas conservadoras, a las malas tradiciones y sobre el espacio de las mujeres y las niñas. Tenemos que incluir, invitar a los hombres al trabajo de igualdad de género. Todo eso lo podemos hacer y pienso que este encuentro es un buen inicio para hacerlo.

“
Tenemos que
incluir, invitar
a los hombres
al trabajo de
igualdad de
género.”

EN EL ÁMBITO ECONÓMICO SE DIRIME LA BATALLA DE NUESTRA LIBERTAD



Por **María del Carmen Calvo Poyato**, Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España

Estamos en esta ceremonia de inauguración una cantidad justa e importante de mujeres que ocupamos espacios de responsabilidad y de poder en nuestro mundo común, Iberoamérica. Somos Iberoamérica y somos iberoamericanas; mujeres que después de una travesía de esfuerzo, de injusticias, de discriminación, estamos compartiendo el poder, podemos tomar decisiones, las tomamos y asumimos la representación y el impulso de millones y millones de mujeres que, a través de nosotras, esperan la mejora de sus vidas, la calidad de sus derechos, salvar obstáculos injustos e imposibles para sacar adelante su proyecto personal.

Cuando en estos dos días hablemos de legislar para salvar obstáculos que impiden la igualdad en el ámbito económico y laboral, vamos a seguir trazando la línea que la igualdad y el feminismo se trazó siempre: nuestra libertad. La libertad de cada una de nosotras y de las millones de mujeres a las que hemos de responder, porque al final la igualdad es el método para alcanzar la libertad de cada una. La libertad se alcanza solo con la independencia económica, con la capacidad de sostenerte por ti misma, sea cual sea el avatar y el destino que la vida te depare. Hace siglos lo sabemos; hemos trazado un siglo XIX y XX peleando por lo que hemos denominado la igualdad formal, la desaparición de las barreras legales que nos impedían ocupar los espacios, compartirlos y también cambiarlos. Hace mucho tiempo que dejamos claro que el asunto capital no estaba en llegar; hemos hecho infinidad de proclamas y de leyes propositivas, ahora sabemos que ha llegado el momento de decidir, de legislar y de obligar.

Hermanas de Iberoamérica, las calles nos lo dicen cada día, no solamente el 8 de marzo: este es el momento de la igualdad que se tiene que tocar en la vida. Es el momento del salto de lo cuantitativo –de cuántos espacios compartimos–, a lo cualitativo –cuántas transformaciones producimos. Me siento honrada, me siento agradecida por tenerlas aquí dos días.

El Gobierno de España es un gobierno feminista, es un gobierno que sabe que el objetivo de la democracia, de todas las democracias en el siglo XXI, tiene que ver con la agenda de problemas y de esperanzas de más de la mitad de la población, de todas las sociedades del planeta. Ese es el asunto mayor. Y en ese asunto, por fin, nosotras también hemos de trazar nuestras estrategias y nuestras alianzas. Somos mujeres concernidas en un espacio común, el de ser iberoamericanas.

Tenemos un objetivo en La Antigua, Guatemala, donde por primera vez las presidencias del Gobierno, las jefaturas de Estado, tienen que dar cuenta delante de las mujeres a las que nosotras representamos y a las que daremos cuentas constantemente de qué siguiente paso, qué siguientes escalones, hemos de subir en esta escalera en la que se construye la verdadera democracia, porque sin nosotras no es democracia.



Son muchos los objetivos, pero hay uno que nos lleva directamente, como se ha dicho, a la libertad de nuestra vida y a la praxis de todos y de cada uno de los derechos humanos y sociales: se trata de hacer desaparecer las barreras donde nosotras no nos podemos desarrollar como profesionales, donde no accedemos al mercado de trabajo, un mercado donde se imponen criterios de todo tipo para mayor comodidad de un mundo que ha sido, históricamente, abrumadoramente masculino, para que se adapte también a nuestra diversidad y a nuestras propias requisitorias. Se trata de tomar decisiones para promocionar a la mujer al ámbito del trabajo. Las mujeres podemos hacer y ser muchas cosas, pero debemos ser trabajadoras y ciudadanas, porque ahí se dilucida la independencia de cada una.

Debemos tener un mercado laboral y unas categorías laborales que se adapten a nuestra posibilidad de ser madres; de serlo o no, pero siéndolo, no perder ni un solo elemento de la condición de trabajadoras, de pagadoras de impuestos, de ciudadana en plenitud de derechos.

Necesitamos saber que los usos del tiempo se adaptan a la corresponsabilidad y a la conciliación de cada una de nosotras con nuestra propia vida.

Hermanas iberoamericanas, al final el poder está cambiando de manos y está llegando a las nuestras y, por más vueltas que le demos, esta es la gran revolución pacífica y cotidiana que está haciendo la democracia con nuestra incorporación a los ámbitos de poder.

Tenemos un texto impecable, prolijo, posible, para que en la Cumbre de Guatemala se dé cuenta de cuáles son los problemas y las respuestas que esperamos las mujeres iberoamericanas en cada uno de nuestros países. Puede que nos separe un océano –nos une una lengua y culturas compartidas– pero en este momento nos están uniendo a todas nosotras las olas de igualdad, las olas del feminismo que recorren el mundo, de las que nosotras somos partícipes. Y no podemos serlo solo en un día, no podemos serlo sólo en las proclamas políticas; hemos de serlo en los resultados y en los balances que presentemos a cada momento en las urnas y en los compromisos.

Me siento agradecida por tenerlas aquí, emocionada por recibir las en este país que es el de ustedes, que es el de todos, como los suyos son también el mío, porque esta vez seremos muy eficaces, muy prosaicas, muy productivas. Queremos, como decían quienes me han precedido en el uso de la palabra, que Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno asuman cuáles son las expectativas y las propuestas que tenemos. Hemos de seguir avanzando en el espacio económico-laboral porque ahí se dirime la batalla de nuestra libertad y el feminismo quiere trazar el camino de la igualdad para llegar a la libertad y a la diversidad de cada una de nosotras.

“
Las mujeres
podemos hacer y
ser muchas cosas,
pero debemos
ser trabajadoras
y ciudadanas,
porque ahí
se dilucida la
independencia de
cada una.

”

DIÁLOGO DE VICEPRESIDENTAS

Un diálogo compartido entre **María del Carmen Calvo Poyato**, Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España; **Epsy Campbell**, Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica; **Alejandra Vicuña**, Vicepresidenta de Ecuador; y **Ása Regnér**, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres.

Con la moderación de **Rebeca Grynspan**, Secretaria General Iberoamericana.



De izquierda a derecha: Alejandra Vicuña, Vicepresidenta de Ecuador; Epsy Campbell, Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica; María del Carmen Calvo Poyato, Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad de España; Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana y Ása Regnér, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres. Palacio de Santa Cruz, Madrid, España. 22 de octubre de 2018.

“

Sobre todas esas políticas que lo abarcan casi todo y que, sobre todo, abarcan lo que es justo, las mujeres tenemos un particular conocimiento y eficacia de las situaciones.”

“

Porque el momento de perder el tiempo sobre la teoría se va agotando y se deben tomar decisiones que impliquen transformación de la realidad.”

María del Carmen Calvo Poyato

“

Es necesario dar un salto importante hacia la igualdad real, de lo que ocurre en la cotidianidad de la vida de las mujeres.”

“

El cambio de la matriz cultural es uno de los desafíos y de las tareas pendientes más complicadas.”

“

Que nadie se quede afuera, que nadie se quede atrás, debe ser una consigna permanente.”

Alejandra Vicuña

“

Es muy importante encontrar el interés común entre el Estado y el sector privado.”

“

Los derechos de las mujeres y la igualdad de género son asuntos que conciernen al poder. Y el poder lo tienen los hombres.”

Åsa Regnér

“

Tengo un optimismo que se basa en evidencia empírica y es esa generación de gente más joven que está dispuesta a tomar lo mejor de las generaciones del pasado, para construir unas sociedades cada vez más inclusivas, más justas, con mejor distribución de recursos y de oportunidades.”

“

Las mujeres que estamos aquí estamos representando objetivos de Estado, y esos objetivos de Estado tienen que ver con la justicia, con la igualdad, con la democracia, con la paz, con la no discriminación, con el desarrollo sostenible, con el cuidado de la tierra; tienen que ver justamente con ese mundo que soñamos.”

Epsy Campbell

“ Las agendas no se inventan, se construyen. ”

“ El progreso no es lineal, también tenemos retrocesos. ”

“ Los optimistas y los pesimistas morimos igual, pero vivimos diferente (Simón Pérez).
Tenemos que vivir diferente. ”

Rebeca Grynspan

Rebeca Grynspan : Al hablar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se dice que no serán posibles si no existe transversalidad del enfoque de género en todos ellos. ¿Por qué decimos eso? ¿Por qué, aparte de tener un objetivo de desarrollo sostenible específico, se requiere sea un objetivo transversal a todos los demás?

María del Carmen Calvo Poyato : Por tres razones principales. Una que tiene que ver con la cantidad; nosotras somos más de la mitad de cualquier sociedad. Si no se cuenta con nosotras ningún objetivo será posible, menos aún los ambiciosos objetivos que nos hemos trazado en la Agenda 2030. Si hemos de transformar la sociedad y no se cuenta con más de la mitad de la población, ya no estamos trazando bien la estrategia. En segundo lugar, las mujeres somos siempre más pobres en todo, en cualquier lugar del mundo; es decir, somos un objetivo particularmente necesitado de reequilibrio de políticas de igualdad, en todas y cada una de las áreas en las que necesitamos trabajar la sostenibilidad. Si queremos sacar de la marginación, de los riesgos, a cifras importantes de personas, las mujeres somos el objetivo fundamental de esa transversalidad de decisiones. Y tercero, una parte muy importante de los objetivos de sostenibilidad, de igualdad, de solidaridad, de equilibrio, de reparto, de justicia, de esas políticas que lo abarcan casi todo y que, sobre todo, abarcan lo que es justo, las mujeres tenemos un particular conocimiento y eficacia de las situaciones. A consecuencia de las discriminaciones y hostilidades que hemos tenido que enfrentar a lo largo de la historia, las mujeres tenemos las habilidades, la experiencia y la tecnología humana, para abordar la sostenibilidad y todos los Objetivos de la agenda 2030. Dicho de manera sencilla, la experiencia de las mujeres es imprescindible para lograr todos los objetivos y el equilibrio de todo lo que está actualmente en peligro.

Rebeca Grynspan : Gracias Vicepresidenta Calvo. No hay duda, no podremos lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible con solo la mitad de la población mundial. Si esta es una agenda que llama a una gran alianza de todos los actores, debemos tomar en cuenta la acción y la capacidad transformadora de las mujeres en todos los objetivos. También necesitamos una mejor medición de los avances, para evitar que los promedios oculten desigualdades y para asegurarnos que efectivamente la agenda no deje a nadie atrás.

Para este Encuentro hemos elegido el tema del empoderamiento económico que, como se ha señalado en la inauguración, nos da un espacio de autonomía que nos lleva también a la autonomía física y la autonomía política. En particular hemos puesto atención en la desigualdad legislativa que aun limita e impide el empoderamiento económico de las mujeres.

¿Por qué, a pesar de los avances, todavía tenemos obstáculos a nivel legislativo? ¿En qué aspectos es necesario avanzar?

Epsy Campbell : La participación de las mujeres en los mercados de trabajo está directamente relacionada con los obstáculos que tienen las mujeres en la vida cotidiana. Esos obstáculos tienen que ver, entre otras cosas, con las redes de cuidado que requiere la sociedad y con la inversión del Estado para garantizar que la atención de las personas que necesitan cuidado sea, en efecto, responsabilidad del Estado. La historia nos demuestra que, si no hay un marco normativo absolutamente claro que establezca la obligación del estado, esa responsabilidad recae en las mujeres. En Costa Rica, en este sentido todavía tenemos muchísimo que hacer, no solo para revisar lo que existe, sino que también para identificar lo que falta.

En segundo lugar, la legislación también es necesaria para avanzar en diversos frentes. Es importante y necesario, por ejemplo, explorar cómo podemos utilizar la política fiscal para incentivar la contratación de mujeres. Se podrían ofrecer interesantes premios en materia fiscal y políticas de atracción de inversiones a aquellas empresas que promuevan una mayor participación y mano de obra femenina, así como la implementación de programas y medidas de cuidado dentro de las empresas con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad y facilitar la inserción de las mujeres en los mercados de trabajo.



Asimismo, la apuesta por el crecimiento económico implica obligatoriamente que las mujeres podamos insertarnos en condiciones de igualdad, con iguales salarios. Todavía tenemos que legislar sobre lo muy obvio: quien hace lo mismo debe ganar lo mismo.

Para resumir, creo que hay todavía mucho por hacer, solo he dado algunos de los ejemplos que implican promover leyes que generen mejores condiciones o condiciones idóneas para que las mujeres nos incorporemos sin discriminación en los mercados de trabajo, lo que implica, por cierto, que no nos penalicen por la maternidad, es decir, que al final del período no se nos penalicen los plazos en que estuvimos fuera, a veces períodos muy cortos, que en última instancia significan e implican una menor retribución económica a la hora que recibimos una pensión. Todo eso hay que legislarlo para que no quede en un debate y en un pulso individual.

Rebeca Grynspan : Los estudios muestran que el Producto Interno Bruto del mundo sería un 23% más alto si hubiera equidad de condiciones en el mercado laboral para las mujeres. Una pieza fundamental para avanzar en esto es la posibilidad de aunar voluntades y construir consensos. ¿Es posible esto? ¿Cuáles son las condiciones? ¿Qué es lo esencial para poder construir esos consensos que avancen esta agenda en nuestros países?

Alejandra Vicuña : Visibilizar la problemática en los distintos países incide en la construcción de grandes acuerdos nacionales para lograr objetivos comunes. Por ejemplo, en Ecuador, a través de una Cuenta Satélite a nivel nacional, allá por el 2012, se pudo evaluar que las mujeres aportan el 13% del Producto Interno Bruto a través del trabajo no remunerado en los hogares.

Ello permitió, entre otras cosas, impulsar la Ley para la Justicia Laboral y el Reconocimiento al Trabajo no Remunerado que permitió el acceso no solo a la seguridad social, sino a una verdadera política pública con una visión integral de reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado.

También establecer estrategias en la agenda nacional con enfoque de género. Es el caso, por ejemplo, de la Ley Orgánica para la Economía Popular y Solidaria en Ecuador, que es una pieza clave para el empoderamiento económico de hombres y mujeres, pero particularmente para las mujeres, dado que se trata de un sector ocupado mayoritariamente por ellas. La Ley contempla tres componentes medulares para el fortalecimiento de este sector, que son la capacitación, la asistencia técnica y el acompañamiento permanente, además del acceso a crédito productivo para generar empoderamiento e independencia económica entre las mujeres.

Esa capacidad de generar y de auto sustentarse va a permitir, entre otras cosas, no solamente la inclusión en el ámbito económico, sino fundamentalmente tener mecanismos y herramientas para romper el círculo pernicioso de la violencia, violencia que es un denominador común en nuestros países con cifras que, en el caso concreto de América Latina, están por el orden de seis de cada diez mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, desde patrimonial, física, psicológica y sexual. Todos estos componentes nos ayudan a comprender la problemática desde una visión integral. Por un lado, el empoderamiento económico de las mujeres para la garantía y el ejercicio pleno de sus derechos, pero, por otro lado, para contribuir al ejercicio de una vida plena, libre de violencia.

Creo que visibilizar el problema contribuye a la generación de acuerdos nacionales en los distintos países, así como también en un contexto regional y en foros multilaterales como el que se dará pronto en Guatemala, la posibilidad de abordar temas comunes y que tienen soluciones comunes y que, desde el ámbito regional, en este caso a nivel Iberoamericano, estoy segura de que lograrán importantes resultados.



Rebeca Grynspan : De todas las cosas importantes que usted ha dicho, rescato por ahora dos. Una, la importancia de la visibilización. Efectivamente seguimos teniendo un problema de invisibilidad estadística en muchos de nuestros países. Hemos tenido esta lucha por tantos años y todavía no hemos logrado que en los datos se visibilicen estos temas de manera continua y normal. Muchas veces para hacer algo nos agotamos sólo tratando de conseguir los datos reales para poder pasar a la acción.

Pero otra cosa muy importante es que la agenda para el empoderamiento económico de las mujeres no debe basarse exclusivamente en políticas o programas dirigidos únicamente a las mujeres. Es decir, igualmente importante y necesario es asegurar que las prioridades estratégicas de la agenda de desarrollo tengan una perspectiva de género.

Lo que me lleva al siguiente tema. No es posible impulsar el empoderamiento económico de las mujeres solamente desde el sector público, hay que contar con el sector privado ¿Cuáles son las principales estrategias al respecto? ¿Cuáles son las medidas que podemos tomar para influir en el ámbito privado? ¿Cómo generar alianzas para que no haya resistencia sino colaboración? ¿Qué podemos plantear en este sentido?

Asa Regnér : Lo valioso de la Agenda 2030 es que es un menú de metas que van siempre juntas. Así, la meta de igualdad de género va junto con otra meta, de alianzas, incluidas las alianzas con el sector privado.

Es muy importante encontrar el interés común entre el Estado y el sector privado. Por ejemplo, en el caso de Suecia, mi país, el hecho de que en los años 70 la industria necesitara fuerza laboral de mujeres, hizo que las empresas se involucraran en la agenda de igualdad.

Por parte de ONU Mujeres hay muchísimo interés en este momento por hacer partícipe al sector privado, algo que va más allá del branding o de la foto. Hay realmente un gran interés por entender cómo pueden contribuir, desde cubrir las necesidades más básicas de las mujeres en países en desarrollo (como caminos o servicios de salud) a apoyar otro tipo de medidas en los países más avanzados.

Rebeca Grynspan : España es el país del mundo con mayor número de mujeres en puestos ministeriales en un Gobierno y está impulsando medidas al respecto en el ámbito privado, como las cuotas en los Consejos de Administración de las empresas. ¿Cuáles son las prioridades más importantes de impulsar en ese ámbito y dónde van a poner su mayor esfuerzo en este periodo desde el Gobierno?

María del Carmen Calvo Poyato : Somos el Gobierno del mundo con más mujeres porque para este Gobierno, para este país, mejorar la democracia, llevarla en el camino de la dirección de la igualdad y del Estado de Bienestar y de la dignidad de los derechos, tiene que ver con qué pasa con nosotras, con las mujeres, con más de la mitad de la población.

Las mujeres nos hemos acostumbrado, desgraciadamente, a que nos llamen incluso colectivo, y sin embargo nosotras somos las únicas que no somos un colectivo, porque en términos numéricos somos la mayoría absoluta en el planeta. Curiosamente la democracia no se siente, de motu propio, concernida lo suficiente, por saber qué hace con la mayoría absoluta natural de su población, es decir con las mujeres. Esto es muy serio, es muy profundo, no es un detalle.

En segundo lugar, es muy importante comprender la esencia de la vida de las mujeres, que yo decía antes, tiene que ver con nuestra libertad. Sabemos que la violencia contra las mujeres tiene que ver con el enorme desconcierto que les produce a los varones que son violentos, el ejercicio de nuestra libertad. Es cuando nosotras decidimos si somos madres o no, si queremos



continuar una relación o no; cuando tomamos decisiones desde la libertad y que nos hacen libres, es cuando el machismo de las sociedades dice que no podemos serlo, y las cosas llegan a tal extremo de los asesinatos de las mujeres. Es decir, que hay que irse a la raíz de las cosas. Alguien por ahí decía que ser radical es ir a la raíz de las cosas, no estar en una posición extrema, sino ir a la realidad de las cosas.

El Gobierno está también vigilando que el resto de la Administración del Estado, de la que depende obviamente la dirección política del Gobierno, también cumpla, de manera que el resto de nombramientos y transformaciones de la Administración del Estado español se corresponda igualmente con la presencia equilibrada de las mujeres en segundos, terceros, cuartos y quintos niveles.

Hay que tomar decisiones que obliguen. Porque el momento de perder el tiempo sobre la teoría se va agotando y se deben tomar decisiones que impliquen la transformación de la realidad. El Gobierno, al respecto, ha registrado una Ley sobre la Igualdad Laboral entre hombres y mujeres que abarca todo, desde cómo las mujeres entramos el mercado laboral hasta cómo salimos, porque cuando salimos tenemos casi un 40% menos de pensión.

Es muy dramático que a una mujer que ha trabajado con más dificultades y obstáculos que un varón en su profesión; que ha traído hijos al mundo, con el peligro de su cuerpo, de su gestación, de su parto; ha trabajado más horas en el cuidado de los hijos; ha tenido menos reconocimiento profesional porque ha tenido que trabajar con más dificultades y, finalmente, la vida, el Estado, la legislación, la sociedad, la penaliza con una pensión menor para que su vejez sea peor. Este es el asunto; el que no lo ve es que no quiere verlo. Así que hay que empezar a hacer leyes que abarquen desde cómo entramos al mercado laboral, cómo salimos y cómo hacemos en medio de todo eso, la maternidad.

Asimismo, en Europa, en la política común europea, existe un proyecto de directiva para obligar a las empresas a tener presencia equilibrada en los Consejos de Administración en el ámbito empresarial. Este proyecto de directiva estaba en stand by, estaba parada, nadie sabía cómo tirar de ella. Varios países, incluyendo España, se encuentran ahora en disposición para volver a impulsarla. Es decir, que en Europa estaríamos en condiciones de auto imponernos, por obligación legal, el reparto del poder empresarial, que es lo que también puede transformar. Porque ya no solo es un asunto de la justicia que significa ser tratada con igualdad de oportunidades. Es también que a las empresas del mundo les interesa lo que las mujeres aportamos por razones de eficacia, de eficiencia y de resultados empresariales. Porque como bien decía Rebeca Grynspan, está más que estudiado el aporte que se pierde en el PIB del mundo porque nosotras no estamos incorporadas.

Es decir, estamos dando pasos muy prácticos; ya la teoría se ha acabado, el que no quiera entender lo que decimos las mujeres del mundo y las iberoamericanas en concreto acerca de la igualdad y de nuestros derechos, es porque no quiere. El tiempo de la teoría se está acabando, es ahora, porque además ahora están las sociedades movilizadas, las calles, mujeres empoderadas, empoderadas por ellas mismas, para exigir a las agendas de los Estados.

Rebeca Grynspan : Otro Gobierno que apostó por la paridad fue Costa Rica; no solo hay casi paridad en el Parlamento (45% de los parlamentarios son mujeres) sino que también apostó por la paridad en el Ejecutivo. ¿Por qué era importante, desde el punto de vista político, que el Gobierno apostara por la paridad? ¿Qué fue lo más importante que dio pie a que esto fuera posible?

Epsy Campbell : Antes del Gobierno paritario del Presidente Carlos Alvarado, yo ya había presentado en el Congreso de la República un proyecto de Ley para que, a partir del 2018, todos los gabinetes fuesen paritarios. En determinado momento del debate ya estábamos listas para llevar la propuesta al plenario legislativo, pero siempre surgían obstáculos, excusas y resis-



tencias. Me parecía absurdo porque ya teníamos una Ley de paridad en el Congreso, ¿cómo no lo íbamos a hacer en el Poder Ejecutivo? Al final del período no se logró, pero iniciamos un proceso en la campaña política relacionado con la paridad de Gobierno y la necesidad de que quien ganara las elecciones, asumiera ese compromiso.

Es por ello que, el Presidente actual, Carlos Alvarado, asumió la paridad como un compromiso de campaña. Antes de ganar las elecciones firmó un acuerdo con mujeres de todos los sectores, de diferentes partidos políticos, en el que se comprometió a establecer un gabinete paritario si llegaba a la Presidencia. Sin embargo, posteriormente nos contó lo que realmente pasó: quiero decirle la pura verdad, yo busqué a las mejores personas y el 53% en esta primera propuesta son mujeres; es decir, no tuve que esforzarme por constituir un gobierno paritario, no tuve que hacer un esfuerzo particular para encontrar mujeres, sino que las mujeres estaban ahí, estaban capacitadas, estaban listas, venían de diferentes partidos políticos, con experiencia de gobierno. Finalmente se constituyó un gabinete paritario en el cual el Ministerio de Hacienda es liderado por una mujer; el de Comercio Exterior es liderado por una mujer; el de Planificación y Política Económica es liderado por una mujer; el de Relaciones Exteriores es liderado por una mujer; el de Turismo es liderado por una mujer... Creo que en eso le ganó a nuestro Presidente el hecho de ser un presidente joven, estaba menos amarrado a las estructuras más tradicionales; se había educado en un espacio más equitativo, está más cercano a lo que yo he llamado la generación de la luz, esa generación que está dispuesta a tomar lo mejor de las generaciones del pasado, para construir unas sociedades cada vez más inclusivas, más justas, con mejor distribución de recursos y de oportunidades. Esa generación que mira también en clave femenina y que ve con mayor naturalidad, con normalidad, que los recursos y los puestos de poder sean ocupados por mujeres.

De manera que llegamos a un Gobierno paritario tras un esfuerzo sostenido de país; un país que en el 2002 inició con la Ley de cuotas y que, desde ese momento, no menos del 35% de los asientos del Congreso han sido ocupados por mujeres; que ahora cuenta con un líder joven que tiene una perspectiva en la cual mira con compromiso y con responsabilidad la importancia de compartir el espacio y el poder con las mujeres. Y un país que trabaja para que en futuras generaciones estas discusiones ya hayan quedado en el pasado, porque se convierten en realidades vividas tranquilamente por las mujeres y los hombres del futuro cercano.

Rebeca Grynspan : **Ese cambio generacional ¿se ha producido en Ecuador? Sabemos que la discriminación no siempre es por mala fe, muchas veces es por miedo o por inconsciencia ¿Son más conscientes las nuevas generaciones? ¿Hemos logrado incorporar a los hombres a esta lucha dentro de una nueva normalidad?**

Alejandra Vicuña : Nos faltan todavía cantidad de kilómetros y millas por caminar, pero se han logrado muchos avances en materia de igualdad formal, a nivel de Constituciones, normativas, representación paritaria. En el caso de Ecuador, por ejemplo, el haber logrado que las listas pluripersonales de representación popular se basen no sólo en la paridad, sino en la alternancia, que garantiza efectivamente que más posiciones sean ocupadas por mujeres, más del 40% en el caso de nuestro Parlamento. Coincido en que estamos ante un nuevo momento que vive el mundo, una nueva etapa, donde las nuevas generaciones tienen una perspectiva renovada de vida, una nueva visión que incorpora esa equidad de forma transversal. Hay nuevas generaciones que ya empezaron a cosechar aquello que tanto les costó a muchas mujeres, también con el apoyo de hombres, una causa común, una causa que es de la sociedad en su conjunto, porque es una causa planetaria.

Pero creo que, aunque ahora hay mayor conciencia sobre la igualdad formal, es necesario dar un salto importante hacia la igualdad real, a lo que ocurre en la cotidianidad de la vida de las mujeres, porque aunque sin duda todavía hay cosas que seguir corrigiendo, en las constituciones y en las leyes ya se ha avanzado mucho. Y eso toma mucho tiempo y es muy complejo, particularmente el cambio de la matriz cultural que es uno de los desafíos y de las tareas pendientes más complicadas. Creo que hay condiciones para lograrlo, pero para ello necesitamos contar también con la participación y el apoyo de los hombres. Desde los



inicios del movimiento feminista a nivel mundial su aporte ha sido fundamental y hoy en día continúa siéndolo. Creo que empieza a haber un cambio importante, y eso nos permite tener claramente una hoja de ruta para el trabajo conjunto de hombres y mujeres que nos permita entender la globalidad de lo que estamos hablando, no solo la mitad de la población mundial, sino una transformación integral de la sociedad que implica, necesariamente, junto con la reivindicación de las tareas pendientes y de las garantías de los derechos de las mujeres, ese acompañamiento permanente de los hombres. Me parece fundamental.

Rebeca Grynspan : Suecia es una de las sociedades más avanzadas en términos de igualdad de género, pero no hay ninguna sociedad que haya alcanzado la igualdad de género de verdad. Desde su experiencia, ¿cuáles han sido las mayores dificultades que ha enfrentado viniendo de una sociedad como la sueca?

Asa Regnér : Creo que el asunto del que estamos hablando, los derechos de las mujeres y la igualdad de género, es un asunto que concierna al poder, y lo que ocurre en las sociedades es una negociación alrededor de este poder. El poder lo tienen principalmente hombres y, a menudo, cuando se desafía ese desequilibrio del poder, surgen resistencias.

Mi estrategia siempre ha sido recurrir a las estadísticas; siempre intento ponerme al día con lo último de las investigaciones, de los datos, porque en los debates, en la argumentación, hay que saber siempre cómo es la realidad. La resistencia no es racional, pero mi única manera de enfrentarlo ha sido mediante la lógica, las estadísticas.

Rebeca Grynspan : Para concluir, una última cuestión. Cuando hablamos de la agenda de igualdad, con temas como la brecha salarial, la representación en Consejos de Administración, los permisos de maternidad y paternidad ¿Estamos representando a todas las mujeres y su diversidad? ¿Estamos representando a las mujeres indígenas y afrodescendientes, a las de menores recursos y a las rurales, o estamos sesgadas en nuestra agenda urbana, profesional?

Epsy Campbell : El elemento central para lograr una política pública que disminuya las brechas de desigualdad, las brechas de género, es reconocer la diversidad de la sociedad. Si no se reconoce esa diversidad, no vamos a cumplir con los objetivos de la Agenda 2030.

Definitivamente tenemos que hacer un esfuerzo desde la política pública para que cuando hablemos de las mujeres, pensemos en la diversidad, en todo ese abanico: en lo urbano y lo rural, en las que están en el mercado informal y están trabajando fuera de los mercados oficiales, en las que no están cubiertas por ningún sistema de seguridad social. Creo que, hasta el momento, hemos tenido unas miradas parciales, unos lentes que solo veían una parte, pero eso va cambiando y también vamos cambiando la composición del poder.

Yo no soy solamente la primera mujer canciller de Costa Rica; soy la primera Vicepresidenta afrodescendiente del continente, y según los datos estadísticos, a quienes nos gustan, hay más de 100 millones de mujeres afrodescendientes en las Américas y el Caribe. Eso representa entre un 25% y un 30% del total de mujeres de la región. Por eso, cuando hablamos de representación estamos hablando de que, del total de mujeres que están en los Parlamentos hoy, menos del 5% del total son mujeres indígenas y afrodescendientes, y representan un 30% de la población.

La política pública tiene que ser capaz de tener esa mirada multidimensional, esos anteojos que son “cuatrifocales”, a través de los cuales podemos mirar el mundo completo. Siendo o no nosotras representantes de los sectores más excluidos, las mujeres podemos tener esa mirada que toca los diferentes sectores de la población.

Creo que el compromiso tiene que ser un compromiso de Estado; no se trata de consolidar únicamente la lucha por los dere-



chos de las mujeres, porque si no logramos quebrar todas las desigualdades, tampoco lograremos consolidar la igualdad entre hombres y mujeres, porque es una lucha por la inclusión y la democracia, por una democracia pluricultural y multiétnica, por una democracia desde lo rural hasta lo urbano, desde los más jóvenes hasta las más viejas. De manera que el compromiso de estar en el Estado, en cualquier puesto en el que estemos, es que hagamos un ejercicio permanente de fijarnos en los últimos y las últimas de las filas y empezar por ellas. Cuando nos fijamos en los últimos y las últimas de la fila, entonces tendremos una mirada multidimensional.

Las mujeres que estamos aquí estamos representando objetivos de Estado, y esos objetivos de Estado tienen que ver con la justicia, con la igualdad, con la democracia, con la paz, con la no discriminación, con el desarrollo sostenible, con el cuidado de la tierra; tienen que ver justamente con ese mundo que soñamos. La primera parte la vamos a cumplir en el 2030 cuando hagamos revisión de todo lo que habremos aquilatado con un trabajo intenso entre las mujeres, con las mujeres, y entre las mujeres y los hombres.

Alejandra Vicuña : Que nadie se quede afuera, que nadie se quede atrás, debe ser una consigna permanente. Pero las mujeres pobres, campesinas, afrodescendientes e indígenas sufren hasta dos o hasta tres veces más discriminación que otras mujeres. Ahí tenemos un gran desafío que nos motiva a seguir por la línea que ya estamos transitando, pero que debe forzarnos a tener una mirada mucho más integral.

Me parece fundamental aquí no sólo pensar desde el ámbito de lo público y desde la representación, sino también en el rol del ámbito privado, desde el sector empresarial y productivo.

Empecemos también a reflexionar sobre esa falsa dicotomía del desarrollo urbano versus lo rural, cuando efectivamente debe ser un encadenamiento absoluto desde lo rural y lo urbano para un desarrollo integral que no debe verse nunca más en términos exclusivos de acumulación, sino fundamentalmente de redistribución.

Este debate tiene que empezar a darse en la cotidianidad de la vida de las mujeres, en las familias, en los barrios. Creo que ese es el gran desafío para lograr alcanzar la igualdad real, mucho más allá de lo formal.

Asa Regnér : Personalmente pienso que es mi obligación entender las realidades de las mujeres en diferentes ambientes, en diferentes países, en diferentes condiciones. Esa es la idea de las Naciones Unidas: hay que escuchar, hay que dialogar, hay que representar los intereses de mujeres y de hombres, porque también hay hombres que quieren más igualdad de género.

Además, hay que mencionar el papel importantísimo que tiene el movimiento de mujeres o el movimiento por la igualdad de género en el mundo. Lamentablemente, hoy en día también hay mucha resistencia contra la sociedad civil en general, pero especialmente hacia las organizaciones que se dedican a los derechos humanos y, aún más, a las organizaciones que se dedican a defender los derechos de las niñas y las mujeres. Hay países, hay regiones, donde esto que estamos diciendo ahora sería muy peligroso decirlo o expresarlo. Lamentablemente no vemos que esto esté mejorando por el momento, en general, en el mundo, y creo que hay algo que todas nosotras podemos hacer, es siempre pedir reuniones con organizaciones de mujeres, visibilizar su trabajo, apoyar de diferentes maneras. Y de esa forma también asegurarnos de que esas organizaciones representan diferentes perspectivas de las mujeres y las niñas.

Lo último que quiero decir es que en el año 2020 se celebra, justo en Beijing, la conferencia sobre los 25 años de la Conferencia de Beijing. Esa será una muy buena oportunidad para continuar este debate entre Gobiernos, organizaciones, el sector privado y, también, niñas y niños, porque ellos tienen el derecho de definir su futuro.



Rebeca Grynspan: Muchas gracias a todas por sus intervenciones y valiosos aportes. Terminó con unas frases muy cortas: Las agendas no se inventan, se construyen y el progreso no es lineal, también tenemos retrocesos.

Aquí lo que tenemos es un llamado a la acción porque ya tenemos el diagnóstico y ya sabemos lo que funciona, tenemos el conocimiento, tenemos la investigación. El llamado a la acción conjunta para la transformación de la sociedad ha sido un elemento clave de lo que hemos hablado hoy.

Y dos reflexiones finales. ¿Qué es ser joven? Decía un amigo que ser joven es tener más ilusiones que recuerdos. Creo que el movimiento feminista es joven porque tiene más ilusiones que recuerdos, porque sabe lo que puede hacer hacia el futuro. Y en cuanto al optimista y el pesimista, a mí me gusta mucho una frase de Simón Pérez, que decía que los optimistas y los pesimistas morimos igual, pero vivimos diferente. Tenemos que vivir diferente.

BIENVENIDA A LA SEGUNDA JORNADA

“

El camino no es lineal, nada está ganado para siempre, nada: ni la democracia, ni la igualdad, ni el camino del progreso es un destino, es algo que tenemos que conquistar día a día. Y con estas mujeres que tenemos acá, estoy segura que lo vamos a lograr.”

Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana.



De izquierda a derecha: Yolanda Sian, Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala; Manuela Carmena, Alcaldesa de Madrid; Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana; María Teresa Fernández de la Vega, Presidenta del Consejo de Estado de España y Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres. Sede de la SEGIB, Madrid, España. 23 de octubre de 2018.

HAY QUE ROMPER EL MODELO



Por **María Teresa Fernández de la Vega**,
Presidenta del Consejo
de Estado de España

Quiero dar las gracias, primero, por invitarme a participar en este importante y oportuno encuentro en que se están dando cita las mujeres que en estos momentos –y lo digo no con la intención de halagar, sino con pleno convencimiento– están pensando más, están actuando más, están empujando más por derribar este sistema que durante tanto tiempo ha subordinado a las mujeres que, sin duda, sois las mujeres de los países iberoamericanos. Bravo, amigas iberoamericanas, por ensanchar siempre los horizontes conceptuales, y con ellos los de la sociedad y de la política en nombre de la igualdad. Creo que remover todo obstáculo normativo que puede existir en nuestras legislaciones, y promover el poder y la independencia económica de las mujeres, constituye una de las vías más directas hacia la obtención del pleno estatuto de ciudadanía.

Poderoso caballero es Don Dinero, dijo Quevedo; un caballero que nunca ha cortejado, por cierto, a las mujeres; como bien sabía y decía Virginia Woolf. Las mujeres nunca, no sabemos por qué, hemos tenido el dinero. El otro día se publicaba un estudio que una entidad bancaria Suiza hace anualmente sobre la riqueza en el mundo y decía que, la participación de las mujeres en el patrimonio, que había avanzado mucho en el siglo XX, se había detenido de nuevo en el siglo XXI. También, por cierto, decía que España, y cito, había experimentado una mejora sustancial con respecto al año pasado, situándose en el puesto catorce de los países con más individuos dueños de un patrimonio superior a 50 millones de dólares. Pero, yo me pregunto: ¿Eso es una mejora? Creo que deberían cabernos muchas dudas en este tiempo de desigualdad devoradora.

Con respecto a las mujeres ¿Por qué no podemos las mujeres tener dinero? ¿Por qué tenemos esas dificultades para acceder al poder económico? ¿Por qué, pese a los esfuerzos de tantas y tantas luchadoras y de tantos organismos internacionales, como los que hoy están convocados aquí, las mujeres seguimos privadas de la riqueza y del poder económico? Muchos estudios acreditan que la paridad, solamente por el hecho de producirse, genera dividendos económicos importantísimos. El mundo en su conjunto podría aumentar el PIB en 5,3 billones para 2025, si la brecha de género, en lo que respecta a la participación económica de las mujeres y al mercado laboral, mejorase al menos un 25%.

Sin embargo, cuando se intentan cambiar las cosas, cuando nos ponemos en las mentalidades de los economistas, las resistencias siguen siendo más o menos sutiles, pero se hacen sentir de manera inmediata.

Recuerdo la dificultad que el Gobierno en el que tuve el honor de estar se encontró para sacar adelante la Ley de la Titularidad Compartida. Ciertamente sacamos un montón de leyes, pero esa fue la última: seis años para sacarla, casi dos legislaturas. Creo que eso es muy significativo, aun cuando en aquél momento teníamos un Presidente completamente feminista y comprometido con las políticas de las mujeres. Hay muchos países en el mundo en donde las mujeres no pueden ser, todavía, titulares de la tierra. Y va a costar, porque



aquí nos costó mucho, y además he de deciros que no se cumple, pues yo veo constantemente que hay problemas en esa materia.

Sé que habéis hecho un trabajo maravilloso; se ha hecho un trabajo fantástico. Siempre digo que las iberoamericanas sois las mejores –tenemos tanto que aprender–, porque en cuanto se lanza una idea la conceptualizáis mejor que nadie y, además, la lleváis a la práctica. Pero quiero suscitar aquí un debate, más allá de reconocer el trabajo maravilloso que se ha hecho, los avances que se han producido, que están recogidos en el informe.

Llegados a este punto en el que el 10% más rico en el mundo posee el 85% de la riqueza global, y el patrimonio de las mujeres, secularmente muy pequeño, se estanca –porque nos dicen que vamos en retroceso–, ¿no ha llegado el momento de plantearnos seriamente lo que las nuevas economistas feministas están diciendo de la “subversión feminista de la economía”? Como describe tan gráficamente Amaia Pérez Orozco ¿vamos a seguir con las políticas de que haya más mujeres en las empresas? “¡Más mujeres, sí, pero añade usted más mujeres y déjelo todo como está!”

Pues no sé si ése es el modelo que queremos, porque ya sabemos el recorrido que tiene y creo que eso no va a permitir arreglar las cosas, considerando los resultados que estamos teniendo. Cuidado, no los cuestiono, porque esos resultados han llevado a que mucha gente viva mejor y a una mayor participación y que se nos oiga y se nos visible. Pero creo que bajo la preeminencia de la acumulación de capital, la vida está siempre bajo amenaza, porque no es más que un medio para un fin, un beneficio. Esto es así; lo cierto es que domina la economía. Y yo creo que las feministas estamos por la vida.

¿Cuáles son las cosas de la vida? Las cosas donde hemos estado siempre las mujeres. Las cosas de la vida –uno empieza a darse cuenta, mucho más las feministas–, son las cosas de la política, son la educación, el bienestar, el tener un empleo, todo eso son las cosas de la vida, son las cosas de las mujeres y son las cosas en que hemos estado y vamos a estar siempre las mujeres.

Pero una vida digna de ser vivida no ésta exenta en estos momentos de amenazas. Queremos una buena vida sin productos tóxicos, sin personas sobrantes, sin juegos de casino keynesianos, sin pensamientos únicos. Porque sabemos que no es una evolución natural ni un destino de nadie, porque entendemos que es una situación creada y, además, creada por un sistema a cuya descomposición asistimos cada día más en vivo y en directo.

El mundo no logra hacer frente a los grandes retos que tiene planteados. Y me sitúo aquí, en Europa: ¿cuáles son los grandes retos que en estos momentos tenemos planteados? Los grandes retos, los más complicados, son, primero: dificultades enormes para crear empleo para las personas jóvenes, con las consecuencias que las dificultades para generar empleo traen al mantenimiento del Estado de Bienestar que hemos creado y que es la mejor aportación que hemos hecho a la historia.

Y no solo no hacemos frente a eso, porque no se crea empleo, no se crea buen empleo, empleo digno. Y a nosotras, las mujeres, se nos dice: “no, el salario lo tendréis igual dentro de un siglo.”

No sé si me parece algo optimista; a mí el modelo que me dice que el salario lo equipararemos dentro de un siglo, pues francamente, me parece que tenemos que replantearlo, pero ya, rápido.

Creo que en estos momentos tenemos que hacer una reflexión. Como siempre, las mujeres podemos trabajar al mismo tiempo en varias cosas, porque tenemos “inteligencia sinfónica”, eso está ya demostrado. Una, la que estamos haciendo, que se está haciendo muy bien y que está produciendo avances, no abandonemos la línea. Pero abramos una nueva línea de pensamiento y de reflexión para cambiar el modelo. Este modelo no funciona, porque no nos proporciona ni a nosotras, ni a la mayoría de la ciudadanía, los bienes necesarios para tener una vida digna de ser vivida, una vida digna de ser llorada, como dicen las nuevas feministas, las jóvenes.

Constantemente me preguntan: ¿qué aportamos las mujeres a la economía? Bueno, ya hemos demostrado lo que aportamos. Primero, que cuando la mujer se instala en la economía el PIB crece, pero no les sirve que el PIB crezca. ¿Por qué no hay más mujeres en la economía? Vamos creciendo muy poco a poco. Aportamos, desde luego, crecimiento y riqueza, que es lo primero que más les importa; pues ni siendo lo primero que más les importa eso está funcionando. Aportamos una mirada distinta, aportamos innovación –eso tan importante de lo que se habla–, porque hoy innovar es aportar miradas y soluciones a los problemas, pero con miradas distintas de los que han creado los problemas. Como no hemos creado los problemas nosotras, tenemos una mirada diferente y heterodoxa, por tanto, somos muy innovadoras. Aportamos innovación, aportamos crecimiento y aportamos el tercer elemento, que a mi juicio es el más importante, que es el de la confianza. Las mujeres generamos confianza, damos confianza porque somos portadoras de esa confianza, el bien máspreciado, el que permite la convivencia y la gobernabilidad, y tenemos que ponerle un valor.

Pero hay que cambiar el modelo, hay que empezar a llevar al ámbito de la economía unos ámbitos que hoy están fuera de la economía. Es una sociedad que tiene que crecer por la vía de la sostenibilidad, porque ya no podemos seguir cargándonos el planeta, eso también lo sabemos mejor las mujeres que nadie. Tenemos que ir hacia unas economías productivas, pero sostenibles.

Por tanto hay que introducir grandísimos nichos de empleo, que ya se están introduciendo, que es donde estamos las mujeres sin que se hayan transformado esos empleos; toda la economía de los cuidados, toda la economía de los servicios tiene que pasar a ser el centro de los nuevos procesos productivos, porque eso es lo que nos va a permitir seguir manteniendo los nichos de crecimiento tradicionales, pero sobre la base de la manutención y crecimiento y conservación de esos nichos.

Dejo el debate encima de la mesa porque sé que, además, en cuanto se abre un debate con el espectro de las mujeres del ámbito iberoamericano, la conceptualización de los temas que tienen que ver con ese debate está servida.

Vuelvo a como cuando era joven: hay que romper el modelo, quizás sea una cosa de las personas más mayores, pero que ya estamos por la ruptura; no por el pacto. El pacto hay que seguir haciéndolo pero, cuidado, abriendo nuevos nichos donde poder trabajar, porque si no las jóvenes llegaréis a mi edad y estaréis igual.

“
Abramos una nueva línea de pensamiento y de reflexión para cambiar el modelo. Este modelo no funciona, porque no nos proporciona ni a nosotras, ni a la mayoría de la ciudadanía, los bienes necesarios para tener una vida digna de ser vivida, una vida digna de ser llorada.”

SIN EQUIDAD NO ES POSIBLE EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Por **Yolanda Sian**,
Secretaria Presidencial
de la Mujer de
Guatemala

En nombre del Gobierno de Guatemala deseo agradecer al Gobierno de España por acogernos y abrir las puertas de su casa para sostener este Encuentro Iberoamericano de Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos de la Mujer, como un preámbulo a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, de la cual Guatemala ostenta la secretaría pro t mpore. Para Guatemala fue un grato honor impulsar esta reuni n en conjunto con el Gobierno de Espa a, ONU Mujeres y la Secretar a General Iberoamericana, ya que el enfoque de equidad e igualdad es sustancial en la gesti n de la agenda internacional de desarrollo y en el quehacer de los mecanismos regionales para impulsar hojas de ruta orientadas a promover un desarrollo inclusivo y sostenible.

Sabemos que el empoderamiento econ mico es uno de los  mbitos que se ha posicionado en las agendas p blicas de los Estados y algunos hemos avanzado con mayor celeridad y en mayor medida respecto a los marcos legales y normativos, para garantizar el ejercicio de derechos econ micos de las mujeres. No obstante, a n es necesario adoptar mecanismos que coadyuven a la aplicaci n de estas medidas y dise ar y aprobar otros marcos legislativos que permitan asegurar los diferentes  mbitos del empoderamiento econ mico de las mujeres, sin discriminaci n, y as  estar en capacidades de transitar hacia una autonom a plena.

Es importante comprender que el empoderamiento econ mico y la autonom a de las mujeres son fundamentales en la conducci n del desarrollo, y cobran importancia relevante para generar las condiciones de bienestar para toda la poblaci n.

Para iniciar, debemos reconocer que las situaciones y condiciones que enfrentan las mujeres son un tema de desarrollo de los pa ses y que la focalizaci n de acciones de los  rganos de Estado, para asegurar la dignificaci n y desarrollo integral de las mujeres, constituyen acciones m nimas que pasan por, primero, reconocer y fomentar el rol real y potencial de las mujeres en actividades productivas y sociales y su contribuci n al proceso de desarrollo de las naciones; facilitar el acceso de la mujer a los recursos productivos, servicios, beneficios sociales y econ micos; reducir las limitaciones sociales, jur dicas y econ micas que restringen la capacidad de la mujer para participar efectivamente en los programas de desarrollo y en su capacidad de beneficiarse de los mismos; y en mejorar la eficacia de las instituciones responsables de fomentar la participaci n social y econ mica de la mujer en los procesos de desarrollo.

La agenda de desarrollo sostenible nos recuerda que no debemos dejar a nadie atr s, por lo que el abordaje del enfoque de igualdad no se limita al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, sino a trabajar por medidas que incorporen intervenciones en todas las aristas, para la mejora de los est ndares de vida de las mujeres.



Por ello, el posicionamiento de la Cumbre aboga por una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible, en donde auguramos se establezcan compromisos al más alto nivel para definir y focalizar medidas que beneficien a las mujeres en todo su ciclo de vida, por lo que estamos seguras que el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, así como los diálogos que generemos hoy, constituirán insumos estratégicos para abonar al empoderamiento económico de todas las mujeres en nuestros países.

El abordaje del desarrollo integral para las mujeres constituye una prioridad en las agendas públicas, considerando que los flagelos que limitan el bienestar de las mujeres son problemáticas que afectan a más del 50% de la población y, por tanto, son temas de Estado que atañen a todos los poderes. No son temas de las mujeres o de un sector; no es posible avanzar en el desarrollo de las naciones si se excluye a quienes representan a la mitad de la población de nuestros Estados. Trabajar por ello nos fortalecerá como naciones y abonará en la construcción de países más democráticos.

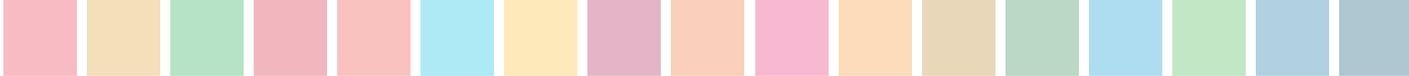
Sabemos que los resultados concretos requieren adoptar, aprobar y oficializar medidas legales y de política pública para viabilizar acciones integrales, graduales, consistentes, sistemáticas y coherentes con las especificidades que presentan las mujeres de acuerdo a su posición, condición y situación.

Es un gusto que este encuentro nos aglutine a quienes desempeñamos una función de servicio público y que sea un espacio propicio para reflexionar, analizar, dialogar y, sobre todo, compartir elementos que nos permitan innovar intervenciones en la gestión que cada una de nosotras conduce desde nuestros ámbitos y puestos de trabajo, tomando como principio nuestro compromiso con la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de derechos y autonomía de todas las mujeres.

Este camino debe apostar por el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el empleo pleno y productivo, el trabajo decente, la democratización del crédito, el reconocimiento del trabajo no remunerado, medidas relacionadas con el cuidado y distribución equitativa de tareas, por mencionar algunos de los aspectos fundamentales para el empoderamiento económico de todas las mujeres, considerando, como se dijo, su situación, condición y posición.

En la actualidad Guatemala ostenta la presidencia pro témpore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, COMMCA; ahí desarrollamos un ejercicio técnico de análisis y discusión, para identificar que estos temas, por más de una década, han permanecido en la agenda internacional y aún continúan vigentes para

“
El abordaje del desarrollo integral para las mujeres constituye una prioridad en las agendas públicas, considerando que los flagelos que limitan el bienestar de las mujeres son problemáticas que afectan a más del 50% de la población y, por tanto, son temas de Estado que atañen a todos los poderes.
”



superar las brechas entre hombres y mujeres, por lo que determinamos esencial continuar trabajando por un marco jurídico e institucional para garantizar el pleno empleo de las mujeres; seguir desarrollando instrumentos financieros para garantizar el acceso a bienes y servicios y capital del mercado; fomentar, fortalecer y ampliar los programas de protección e inversión social; y reconocer social, económica y jurídicamente, el trabajo del cuidado y del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres.

La adopción y trascendencia hacia un desarrollo humano sostenible e incluyente conlleva la participación de todos los sectores y, en este caso, de las mujeres, dado que contribuyen en buena medida a establecer procesos en los ámbitos público y privado para el bienestar de la familia, de la comunidad, de la nación. Es por ello que no puede fomentarse un desarrollo sostenible si no existe equidad e igualdad, esta es una condición necesaria para mejorar la calidad de vida de todas y todos. Esto significa que la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres es un factor para garantizar los derechos humanos y de la justicia social, así como para la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas.

No me queda más que agradecer nuevamente al Gobierno de España, a la Vicepresidenta y a la Ministra Calvo, que nos alberga estos días; y un reconocimiento especial al acompañamiento que tuvimos por parte de la Secretaría General Iberoamericana, la señora Rebeca Grynspan y su equipo de trabajo; además del apoyo de ONU Mujeres y la Agenda Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Auguro una sesión de trabajo fructífera, y sean bienvenidas y bienvenidos.

DEBEMOS AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DE LEGISLACIONES DISCRIMINATORIAS

Quisiera empezar citando lo que la CEDAW considera como discriminación contra la mujer. *Denota toda distinción, exclusión, restricciones basadas en el sexo que tengan por objeto y por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer –independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer–, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas públicas, económicas, social, cultural y civil, o en cualquier otra esfera.*

Con esa definición, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer señaló en 1979 la importancia de acabar con todas las normas o prácticas que limitan, directa o indirectamente, el pleno disfrute de las mujeres de todos los derechos humanos.

Es importante hacer un poco de historia para entender de dónde viene esta discusión sobre la discriminación y las legislaciones discriminatorias. La CEDAW fue aprobada en 1979; hoy, casi 50 años después, su vigencia sigue siendo relevante y es, si cabe, todavía mayor. Por ello, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas, es hoy un objetivo plenamente vigente.

Es interesante percibir que este objetivo fue reafirmado y recogido en la Agenda 2030, altamente consensuada, y se refleja a través del Objetivo 5, en el indicador 5.1.1, que dice: *Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.* Es este marco, en la Agenda 2030, que enmarca nuestro trabajo actualmente.

Sabemos que en nuestra región los países han evolucionado de forma considerable en línea con el desarrollo de estas normas internacionales; existen países que incluso mencionan en sus legislaciones –es el caso de Costa Rica–, que toda legislación internacional aprobada por los organismos internacionales es naturalmente incorporada en sus constituciones. En esos países un número importante de las discriminaciones legales que afectan a la autonomía y el empoderamiento económico de la mujer han sido eliminadas. Destacamos particularmente la legislación vinculada al dominio que los hombres adquirirían sobre los bienes y las capacidades de tomar decisiones económicas de la mujer, en base a la potestad marital, o la discriminación en el acceso al empleo y al trabajo remunerado. Es interesante pensar que esas limitaciones ahora nos parecen muy lejanas, sin embargo tienen dos décadas, tres décadas; durante mi adolescencia, mi madre no podía trabajar si no tenía la autorización de mi padre, por ejemplo. Es dramático pensar que en algunos países esto es aún una realidad. En Chile, por ejemplo, que afortunadamente se encuen-



Por **Luiza Carvalho**,
Directora Regional
para las Américas y
el Caribe de ONU
Mujeres



“
Sabemos que en
nuestra región
los países han
evolucionado
de forma
considerable
en línea con el
desarrollo de
estas normas
internacionales.
”

tra modificando esta legislación ahora, todavía existe una determinación que da potestad al marido de impedir o autorizar el acceso de la mujer a puestos remunerados.

No obstante, persisten desafíos y áreas de mejora en relación a esta superación de la discriminación indirecta que afecta a las mujeres en su relación con los bienes y patrimonio; la eliminación de las normas del derecho laboral que excluyen a las mujeres de ciertos tipos y modalidades del trabajo, la aplicación de criterios restrictivos respecto del principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, los derechos relacionados a la protección de las trabajadoras domésticas, la protección de la maternidad y la extensión y profundización de la legislación; la tendencia a alcanzar una mayor responsabilidad del Estado, las empresas, los hombres, en las tareas de cuidado. Son elementos que, juntos, tienen un tremendo impacto en la vida productiva y personal de las mujeres.

En respuesta a estos desafíos, SEGIB y ONU Mujeres nos propusimos unir esfuerzos para avanzar en la eliminación de las legislaciones discriminatorias. Hay que identificar, analizar, proponer, eliminar, avanzar en todos estos aspectos.

Como primer paso hemos realizado un amplio estudio y mapeo de legislaciones discriminatorias que afectan a las mujeres en la región y ahora nos encontramos terminando de actualizar la información para presentar una fotografía de la situación actual de temas clave para el empoderamiento de la mujer. Serán seis cuadernos en total. Hoy vamos a presentar el primero sobre *Análisis de Legislación Discriminatoria en Materia de Autonomía, Empoderamiento Económico de las Mujeres en América Latina y Caribe*. Las otras áreas que abordaremos serán: participación política, eliminación de la violencia, derechos de familia, ciudadanía y derechos sexuales y reproductivos.

Hoy tendremos ocasión de ver ejemplos de prácticas exitosas de los países que avanzan hacia la eliminación de la discriminación. Es muy interesante observar que la región que más ha firmado el Convenio de la OIT sobre el trabajo doméstico es la nuestra. De los 25 países firmantes, 14 están en nuestra región. Es interesante también ver cómo algunos países que no han firmado aun el Convenio han avanzado en proveer derechos a las empleadas domésticas. Aunque también sucede lo contrario, varios países que firmaron el Convenio aún se encuentran en la necesidad de caminar y establecer y proveer derechos a las empleadas domésticas. Pero, de cualquier manera, no queda duda que esta es una región que ha avanzado muchísimo, que ha tomado su tiempo para esta discusión y quiero dar un reconocimiento a todas las feministas. Los movimientos feministas son una gran inspiración.



Me gustaría comentar también que tenemos un espacio de incidencia muy grande que debemos aprovechar. La próxima Cumbre de Jefaturas de Estado de Guatemala será un importante momento para plantear y presentar los temas que hoy estamos discutiendo. La Vicepresidenta de Panamá, Isabel de Saint Malo llevará, por ejemplo, el tema de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y la iniciativa EPIC, a través de la cual los países podrán acceder a herramientas para medir la brecha, identificar prácticas discriminatorias, o identificar visiones estereotipadas sobre la manera cómo las mujeres son incorporadas.

Quisiera dar un gran agradecimiento a las Ministras y felicitaciones por esta declaración a la que llegaron. Esta propuesta que va a presentarse hoy, más que una declaración es un documento muy sustantivo, un documento propositivo y, además, una llamada a la acción.

Agradecer igualmente el hecho de que mañana COMMCA va a realizar una reunión dedicada a los países de América Central y, aprovechando que están aquí juntas, van a tener un día de trabajo para discutir temas muy serios, temas que afectan a la migración, al empoderamiento económico de las mujeres; quisiera felicitarlas por esa iniciativa y agradecer también a nuestra Directora de ONU Mujeres de Guatemala que va a acompañar este proceso.

Termino agradeciendo y saludando a todas. Siempre aprendo cuando estoy aquí con ustedes. Muchas gracias por esta labor apasionante que nos integra siempre y que nos pone cada vez más enfocadas y más cercanas a nuestros grandes objetivos.

SOBRE LA AUTONOMÍA AFECTIVA



Por **Manuela Carmena**, Alcaldesa de Madrid

Después de unas intervenciones tan espléndidas, en las que se ha profundizado tanto en los temas, me van a permitir que yo les dé unas ideas rápidas, pues creo que igual puede haber un cierto cansancio.

Primera idea: las mujeres nos enfrentamos a una tarea maravillosa. Estamos transformando el mundo, y transformar algo, hacer una transformación social, es una aventura extraordinaria. Siempre pensamos en aventuras cuando alguien hace, pongamos por caso, un viaje extraordinario por el mundo; o vemos también obras maravillosas cuando alguien se pone a hacer una escultura o a diseñar un edificio... Diseñar lo social, hacer una transformación social, es apasionante.

Pasando al ámbito legislativo, comenzar diciendo que la lucha de las mujeres siempre estuvo muy vinculada a la modificación de las leyes. Yo soy del mundo de las leyes; por tanto no les extrañe que empiece hablando, aunque sea rápidamente, de esto. Hay leyes que levantan prohibiciones, hay leyes que ordenan prohibiciones y hay leyes que ordenan hacer determinadas cosas. De ese conjunto de leyes creo que las que se cumplen con más facilidad son las que levantan prohibiciones; es más difícil con las que ordenan prohibiciones, porque cuando se prohíbe una conducta tiene que haber alguien que lo vigile, que lo persiga, que lo condene, etc. y ahí entran en vigor los inspectores, los policías, los jueces, etc. Y luego hay el otro paquete de leyes que ordena hacer cosas, es decir, que obliga a hacer algo. Esas son todavía mucho más difíciles de cumplir. Con eso quiero decirles que, cuando hablamos de legislación, siempre hay que tener muy claro que si la legislación es importante, el cumplimiento de la misma, es clave, y tenemos que buscar cómo se cumpla.

De todas maneras, ya de entrada, modificar la legislación es apasionante, y yo me voy a un aspecto muy concreto de la legislación, que tiene que ver mucho con la autonomía de las mujeres y con algunas cosas que les puedo contar con mi experiencia de alcaldesa. Porque en estos debates, además de la reflexión objetiva, también es buena la reflexión subjetiva. Porque muchas veces lo objetivo lo podemos comunicar por la vía simplemente de la comunicación como tal, pero lo subjetivo, aquello que vivimos nosotros, no es tan fácil, y me parece que es una vocación importante.

Van a permitirme contarles algunas cosas que hago como alcaldesa y que les va a llamar la atención. Una de las cosas que hacen los alcaldes de todas las ciudades del mundo, y naturalmente su servidora lo hace, es casar. En España las bodas religiosas han disminuido de manera, yo diría –nadie se me moleste–, estrepitosa. No sé por qué, pero ganan muchísimo más las bodas civiles. Y las bodas civiles en España últimamente las hacen los notarios, las hace el Registro Civil y las hace el Ayuntamiento, por lo que entra también dentro de mis funciones.



Entonces llega el momento de casar. Y la verdad es que es un momento, para mí, muy interesante, porque es el momento en el que se describe esa unidad en base a unas estructuras jurídicas, porque yo tengo que leerles una serie de artículos a los contrayentes y eso me ha llevado a muchas reflexiones. En primer lugar, les digo que soy consciente de que muchas veces las mujeres que tenemos marcos claros de autonomía legales, no tenemos marcos claros de autonomías afectivas; y esto tiene mucho que ver cuando vemos todos los días las dramáticas cifras, las dramáticas estadísticas del número de mujeres que son maltratadas, del número de mujeres que mueren por la exigencia de sus derechos, de sus autonomías. Eso nos obliga a repensar con cuidado cómo estamos estableciendo los lazos jurídicos por los que obligamos a que transiten los afectos entre los hombres y las mujeres, el amor, en última instancia, que es de lo que estamos hablando.

Quizás esto les escandalice un poco –no lo creo, porque sé que ustedes tienen muchas ganas y forman parte de este movimiento de mujeres que queremos transformar el mundo–, pero les digo de entrada que no creo en las medias naranjas; es decir, creo que no se puede aceptar el que una mujer que es autónoma en todo después acepte que es media de algo. ¿Media de qué? ¿Cómo alguien piensa “he encontrado mi media naranja”? No, aquí no estamos en un mundo en el que alguien sea medio de nada, porque si se plantea así, después va a haber problemas importantes. Esa es una concepción del matrimonio romántico en la que no me voy a extender ahora, pero sí les digo a los matrimonios: *miren ustedes: el matrimonio es una estructura de amor y respeto a como quiere uno desarrollar el amor con otra persona. Hay que tener una gran libertad. ¿Cómo les voy a decir yo a ustedes cómo van a organizar su estructura de amor? Eso lo habrán pensado ustedes... Pero sí les tengo que decir que el Código Civil pone unos límites...*

Entonces yo les leo los límites. Y la verdad es que me parecería apasionante el que hiciéramos dentro de esta reflexión sobre la legislación, un análisis sobre cómo se regula el matrimonio en los distintos países del mundo.

En España hemos tenido una evolución muy progresista y eso ha hecho que la regulación del matrimonio haya cambiado mucho. Yo se lo digo a los contrayentes; les digo: *Bueno, ustedes saben que yo les voy a leer el Código Civil. El Código Civil es muy antiguo, lo hizo un señor que se llamaba Alonso Martínez –les sonará porque es una estación de metro – y voy intentando que ellos vayan tomando un poco conciencia... Y luego ya les leo los artículos.*

Dice el artículo 66: *los cónyuges son iguales en derechos y deberes*; yo suelo decir, cómo no, me parece que es importante que la oficiante apostille lo siguiente. El artículo 67 dice que los cónyuges deben respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia; ahí no digo nada, porque les tengo que decir que eso no lo tengo muy claro y deberíamos

“
Las mujeres nos enfrentamos a una tarea maravillosa. Estamos transformando el mundo y transformar algo, hacer una transformación social, es una aventura extraordinaria.”



empezar a reflexionar sobre eso. Y luego viene el tercer artículo que es el definitivo, dice el artículo 68: *Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente. Deberán además compartir responsabilidades domésticas, el cuidado y atención de ascendientes y descendientes y de otras personas dependientes de su cargo. Y ahí es donde les digo: bueno, quiero que ustedes sepan que las tareas domésticas, lavar los platos, etc., etc. es una tarea compartida, de acuerdo al Código Civil.* Y causa un cierto estupor...

Y acabo leyéndoles un poema, también con mucho respeto. Una poesía que recomiendo a todas ustedes, que es preciosa, de un poeta libanés que se llama Khalil Gibran y que dice: *nunca puedes dar tu corazón al otro, porque tu corazón te corresponde a ti, dice, el corazón corresponde a la vida;* y luego acaba diciendo: *estad juntos, pero no demasiado juntos.* Concluye el poema diciendo que el templo se sustenta por dos columnas, pero que no deben estar demasiado juntas. Ese es un mensaje que a mí me parece muy importante y sobre el que deberíamos reflexionar. Cuando las mujeres estamos ganando autonomía, cuando estamos ganando igualdad, estamos viviendo violencia.

En España y, en Madrid en concreto, hacemos mucho seguimiento cada vez que hay una muerte de una mujer asesinada por su pareja, por su marido; hacemos un protocolo. Aparte de un protocolo de manifestaciones, hacemos un protocolo de análisis. Y, por ejemplo, analizamos lo que sucede con mujeres migrantes que llegan a España y ven la posibilidad de empoderamiento, los enormes riesgos que corren. Por eso a mí me gustaría muchísimo que, partiendo de esta pequeña anécdota que me he permitido contarles que espero no les haya molestado; reflexionemos sobre cómo muchas maneras en las que nosotros desarrollamos nuestra autonomía y que transcurre por la autonomía afectiva, pueden ser ámbitos de posibilidad de fuertes y terribles violencias. Y eso hay que analizarlo.

Por eso me parece interesantísimo analizar por qué se separan las parejas, por qué se producen los divorcios; cuáles son las dificultades de entendimiento en relación con todo esto. Creo que esa la única manera en que nosotros podemos avanzar y acabar con esa terrible lacra de la violencia contra las mujeres. Esa lacra tiene dos niveles: a veces tiene que ver con unos ciertos niveles de menor igualdad, pero a veces también tiene que ver con que se está consiguiendo mucha igualdad. Vemos los datos de los países nórdicos.

Esto nos debe llevar a analizar con una enorme capacidad ese tipo de estructuras, para ver si las mismas pueden consolidar autonomías o pueden estar abriendo ocasiones de violencia importantes.

Por último, quiero citar un tema relacionado con dos aspectos que me preocupan. España no ha suscrito el Convenio del Servicio Doméstico y eso es muy grave y hay que



suscribirlo. Y dos, me preocupa muchísimo en todo el derecho asistencial, no estemos distinguiendo claramente que las mujeres deben ser las titulares de muchos derechos asistenciales. No lo son. Por ejemplo, en España tenemos la Renta Mínima de Inserción (RMI), que perciben las personas que no tiene otras posibilidades. Si la Renta Mínima de Inserción la cobran los hombres, hay que tener mucho cuidado con lo que hacemos. ¿Quién la tiene que cobrar: los hombres, las mujeres? ¿Quiénes son los titulares de las acciones sociales? Eso también forma parte de mi experiencia como alcaldesa y quería mencionarlo.

Sin más, disculpen que les haya contado cosas tan de todos los días, pero quería hacerlas partícipes de este tema que tiene tanto que ver con nuestra autonomía afectiva.



INFORME

ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN DISCRIMINATORIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN MATERIA DE AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Durante la celebración del Encuentro tuvo lugar la presentación del Informe **Análisis de la Legislación Discriminatoria en América Latina y Caribe en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres**. Su objetivo es ilustrar las discriminaciones legislativas existentes en los países de América Latina y el Caribe que afectan el empoderamiento económico de las mujeres, y ejemplificar las normas que están contribuyendo a que se produzcan avances en tres ámbitos concretos: i) acceso a bienes y recursos; ii) acceso al trabajo remunerado y, por su conexión con este; iii) derechos vinculados con el trabajo no remunerado.

El Informe concluye que, si bien es posible afirmar que en los países de América Latina y el Caribe han sido eliminadas importantes discriminaciones legales que afectan a las mujeres en la esfera económica y del empleo, persisten todavía desafíos en los que es necesario avanzar, en línea con lo establecido en los Convenios y compromisos internacionales. Las principales áreas de mejora identificadas por el estudio se refieren a: la superación formal de la discriminación indirecta que afecta a las mujeres en su relación con los bienes y patrimonios, la eliminación de las normas en el derecho laboral que excluyen a las mujeres de ciertos tipos y modalidades de trabajo, la aplicación de criterios restrictivos respecto al principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, los derechos relacionados con la protección de las trabajadoras domésticas, la protección de la maternidad y la extensión y profundización de la legislación tendente a alcanzar una mayor corresponsabilidad del Estado, las empresas y los hombres en las tareas del cuidado.

Por otro lado, la distancia existente entre la igualdad legal y sustantiva apunta a que, paralelamente a la consolidación del corpus legislativo que elimina la discriminación directa, es urgente progresar en el terreno de la acción positiva, con legislación dirigida a equilibrar las situaciones diferenciales que afectan a mujeres y hombres por los roles de género asignados.

Esta distancia se encuentra sujeta, a su vez, a las prácticas que, en su aplicación, pueden beneficiar en mayor medida a uno u otro sexo, según quién y cómo la aplique, por lo que el conocimiento en temas de género de quienes son responsables de promulgar, aplicar y vigilar el cumplimiento de las leyes es una condición indispensable hacia la igualdad sustantiva. Ello requiere de acciones específicas de sensibilización y capacitación en la materia entre los distintos agentes que forman parte del proceso legislativo y jurídico.

El cumplimiento de las leyes lleva implícito, asimismo, el acceso a mecanismos legales y a la justicia seguros, asequibles para las mujeres y adaptados a sus necesidades. También intensificar la labor para la toma de conciencia de las mujeres sobre sus propios derechos con acciones de sensibilización, información y capacitación.

El fuerte calado social y cultural en el que se sustentan las relaciones de género precisa, por último, junto la eliminación, modificación y promulgación de normas, políticas integrales de género que aúnen estrategias de distinta naturaleza, en las que la legislación representa el primer escalón hacia la igualdad.

RETOS PENDIENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN MATERIA LEGISLATIVA PARA EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

- 1** Avanzar en la ratificación, cumplimiento y seguimiento de los convenios y acuerdos internacionales
- 2** La superación formal de la discriminación indirecta que afecta a las mujeres en su relación con los bienes y patrimonios
- 3** La eliminación de normas en el derecho laboral que excluyen a las mujeres de ciertos tipos y modalidades de trabajo
- 4** La aplicación del principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor de acuerdo a los términos del Convenio núm. 100 de la OIT
- 5** La eliminación de las vías de discriminación en materia de protección social y pensiones
- 6** La ampliación de los derechos de las trabajadoras domésticas, hacia su igualación real con el resto de categorías de trabajadores y trabajadoras
- 7** Una mayor cobertura y protección de la maternidad
- 8** La extensión y profundización de la legislación en materia de corresponsabilidad con el trabajo del cuidado



Informe disponible en: <https://www.segib.org/informe-legislacion-discriminatoria-onu-segib>

ENTREVISTA

EN TORNO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Con la participación de **Soledad Murillo**, Secretaria de Estado de Igualdad; **Rebeca Grynspan**, Secretaria General Iberoamericana; y **Luiza Carvalho**, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres.

Dirigida por **Belén Carreño**, Periodista.



Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres; Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana y Soledad Murillo, Secretaria de Estado de Igualdad de España. Sede de la SEGIB, Madrid, España. 23 de octubre de 2018.



Belén Carreño : En la exposición del informe se aborda, entre otros temas, la igualdad salarial. En España se está preparando una Ley de igualdad salarial que toca bastantes cuestiones que se han citado en el informe. A la señora Murillo le preguntaría: ¿cómo se está trabajando esa Ley?

Soledad Murillo : El estudio presentado hace una foto en primer plano y los primeros planos no nos dejan siempre muy favorecidos a los países. Las leyes tienen en común, como todas las propuestas, ciertas trampas, y con el ejemplo lo van a entender muy bien.

En España, la Ley de Igualdad de 2007 estableció la implementación de planes de igualdad en las empresas, vinculados a los planes estratégicos de las mismas, para que la plantilla fuera analizada en términos de talento. Sin embargo, esa Ley no fue aplicada en términos rigurosos, sino en términos malversados. La malversación económica es fácil de detectar porque podemos cuantificarla, pero la malversación de significados y política es muy difícil de cuantificar, porque las empresas pueden decir: “sí, yo ya tengo un plan de igualdad”; “sí, yo ya tengo mujeres” y, si no cuento los complementos salariales o las horas extras, resulta que mujeres y hombres ganan lo mismo. Pero, claro, el complemento de productividad ¿Cómo se da? ¿Es un premio? ¿Cómo se fijan esas horas extra?

Ahora estamos con una nueva tentativa, una ley laboral donde se va a sancionar a las empresas. Y aquí, otra vez, entramos en el tema de los significados; es decir, cuando hicimos la Ley de Igualdad, los empresarios dijeron que sería el fin, porque el permiso de paternidad, que era de 15 días, suponía acabar con las empresas. Ahora que vamos a poner sanciones tendremos una respuesta similar, imagino que evidentemente contraria.

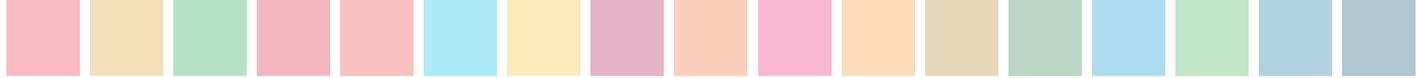
Sin embargo, no se puede dejar a la sensibilidad y a la buena voluntad, los derechos humanos de las mujeres, cuando derechos como la propiedad privada, por ejemplo, nunca se han dejado a la buena voluntad y a la educación: quien tenía la osadía de apropiarse de lo que no era suyo era sancionado por el Código Romano y el Código Napoleónico... ¡y nosotras tenemos que esperar 200 años! No, esto no es de recibo. Creo que la transgresión, la impugnación, es clave.

Pienso, además, que hay que fijarse en la malversación, atender cuáles son las municiones que se utilizan y, de ninguna manera, dejarse influenciar por la idea de que somos ventajistas y que convertimos la igualdad en una desigualdad de trato favorable. No estamos hablando de expropiar privilegios; somos la mayoría de población en todos los países, por lo tanto, que no nos traten como minoría y, menos aún, como minoría con especiales dificultades.

Rebeca Grynspan : Considero que el informe hace un buen trabajo en señalar todos los temas que debemos abordar – algunos cambios serán teóricamente más fáciles y otros serán más difíciles. Eliminar las leyes explícitamente discriminatorias será más fácil. Pero la mayor parte del trabajo, de la acción, va a consistir en modificar leyes que implican discriminaciones que a menudo son invisibles o que no se notan claramente.

Me gusta la propuesta del estudio sobre las leyes que hay que modificar o promulgar, relacionadas con la jefatura de hogar, la propiedad, la maternidad o la paternidad. No va a ser fácil, pero ahí hay una agenda clara y posible, por ello hoy hemos tratado de unir especialistas en legislación y líderes de los Ministerios de la Mujer que trabajan estos temas.

Quisiera también hacer énfasis en un tema concreto, el de la seguridad social, sobre el cual las mujeres aún no logramos ponernos de acuerdo. Coincido en que nuestro problema no es la edad de jubilación, sino la densidad de las cotizaciones. Si de verdad queremos beneficiar a las mujeres, la densidad de cotización es fundamental. Respecto a esto la salida por maternidad me parece un tema clave: o se reducen los años de cotización o se reconocen los años de maternidad como si fueran años de



cotización. Pero en el pasado, hemos puesto mucho énfasis en la edad de jubilación y no en la densidad de cotización. Se trata de una discusión pendiente, especialmente por el mundo que viene, un mundo más de trabajo por cuenta propia; un mundo que no va a estar necesariamente vinculado a un lugar de trabajo, a un colectivo. Un mundo de trabajar a solas desde muchos lugares.

Otro mensaje que deseo lanzar es que la organización sindical, como la conocemos hoy, no puede ser la organización del futuro. Hace poco estuve en la India con una organización llamada SEWA (Self Employed Women's Association) que representa a dos millones de mujeres que trabajan por su cuenta. ¿Qué tiene SEWA? Que es transversal y representa a un amplio abanico de mujeres. Es decir, lucha por los derechos de la misma manera que las empleadas domésticas: no todas trabajan en un mismo lugar, pero han conseguido derechos "sectorialmente", para todas las que están en esa situación. Si hubiéramos concebido la lucha de las empleadas domésticas como una lucha en un lugar de trabajo, no hubiéramos llegado a donde estamos. SEWA hace exactamente lo mismo con las mujeres que trabajan en el sector informal en la India y tienen una organización con dos millones de mujeres que hoy cuentan con derecho a servicios de salud o que cotizan a la seguridad social.

Hay muchas buenas experiencias de las que aprender, relacionadas con reformas legislativas y también con otras medidas necesarias para asegurar los resultados, porque ciertamente las leyes no bastan. En Costa Rica, por ejemplo, a pesar de haber logrado la implementación de cuotas políticas, siempre nos quedábamos en los puestos inferiores porque nos ponían al final de la lista. Ahora instituímos un sistema "cebra", asegurando un sistema de cebra vertical y horizontal entre las listas de las distintas provincias. El resultado es que, actualmente, el 45% del Parlamento está conformado por mujeres.

Belén Carreño : **Lo que comenta la señora Grynspan sobre los sindicatos me recordaba a la organización de Las Kellys, un sindicato de camareras de piso, un caso muy similar a las trabajadoras domésticas porque tampoco tienen un centro de trabajo, tienen muchos centros de trabajo. Al hilo de ello, para la Señora Murillo ¿Cuándo va a ratificar España el convenio de la OIT para las empleadas domésticas?**

Soledad Murillo : Llegamos al Gobierno en junio del 2018 y nos hemos encontrado con que no había nada preparado respecto a la ratificación. Inmediatamente el Ministerio de Trabajo se ha puesto en marcha y el propio Director de la OIT planteó que tendría que estar dentro del diálogo social con los sindicatos. Por lo tanto, se va a ratificar y en breve, con todo lo que implica. Con relación a lo que se está hablando, también quiero plantear que la política de estímulos para los empresarios es muy importante. No creo que haya un sector mejor valorado o pagado, en términos de subvenciones y de contratos con la Administración, que el sector privado. Por ejemplo, con la Ley de Igualdad, si contratabas a una mujer que hubiera tenido en los últimos cinco años una criatura y se reincorporaba al trabajo, los empresarios se beneficiaban de ayudas. Las ayudas están, se puede hacer.

Pero hay un tema que me preocupa y es el de que las empresas que no cumplan deben ser públicamente denunciadas. Las mujeres somos las mayores consumidoras. Igual que Nike tuvo que reformular su política de contratación, porque utilizaba trabajadores y trabajadoras infantiles, hay que hablarlo con las empresas respecto al trabajo de las mujeres.

Una última preocupación. **El concepto de autonomía es absolutamente exigente**, primero, porque es un concepto innegociable, en el sentido de que la vida de las mujeres no puede estar, necesariamente abocada a sustentar la vida de otros seres que conviven con ellas. La autonomía, que me parece tan importante, significa que mi vida la planifico yo, en términos de singularidad, de apropiación, de soberanía. La autodeterminación de la vida propia es fundamental y no tiene que ser un dilema para las mujeres tener o no un hijo. Pero la realidad es que nosotras no pactamos ni tiempo, ni dinero; no pactamos ni siquiera el costo de oportunidad... ¡No pactamos, lo damos por hecho!



Y me preocupa, con respecto a autonomía, el hecho de que haya algunas agencias de Naciones Unidas que están planteando la maternidad subrogada. Me parece que tenemos que estar alerta. Las mujeres no podemos estar disponibles en tiempo para toda la familia, ni en cuerpo para el placer de otros. Y no podemos estar en absoluto disponibles para que ni siquiera el concepto de maternidad se mantenga, sino que sea “gestante”, donde los padres y madres intencionales son aquellos que introducen material genético como una forma de mantener su linaje... El concepto de linaje es un concepto del siglo XVIII. Cuidado con el cuerpo de las mujeres, no se pueden mantener políticas públicas desfigurando la maternidad como derecho.

Belén Carreño : Quería renfocar lo que hemos conversado sobre el tema de la economía informal, porque quizás no hemos hablado suficiente de la formación, algo que capacita a las mujeres en autonomía, que les da esas alas y que también las incorpora a la formalidad. Hay una correlación entre el grado de formación y el traspase de sectores. Así que les pido una pincelada muy rápida sobre ese tema.

También quisiera que nos compartieran sus reflexiones acerca de las políticas públicas en América Latina en torno a la maternidad y los asuntos vinculados a los cuidados.

Rebeca Grynspan : Mezclamos muchas cosas dentro de la informalidad. Hay una informalidad que es evasión o falta de derechos y hay una informalidad que es inserción en actividades de muy baja productividad en el mercado. Son cosas distintas y requieren de distintas políticas para enfrentarlas.

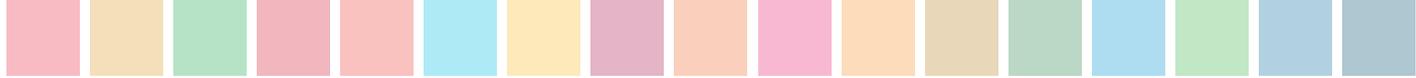
En aquello que es evasión o falta de derechos hay que legislar y hacer que la legislación se cumpla; el caso de las empleadas domésticas es típico. Pero cuando lo que estás es inserta en actividades de baja productividad, hay que ayudar a que esa actividad se transforme.

En el primer caso, lo que tenemos muchas veces es la necesidad de organización para hacer cumplir los derechos; en el segundo caso, lo que necesitamos es transformar la matriz productiva. No podemos hacer a todo el mundo formal, porque hay muchas actividades de baja productividad que nunca podrán ser formales, porque nunca podrán pagar ni los salarios mínimos, ni la seguridad social, con capacidad para mantenerse. Son actividades de subsistencia que requieren de una transformación productiva. A mí me parece que la formación sí es muy importante para el segundo caso; y la ley y el cumplimiento de los derechos, para el primero. Son distintas fórmulas.

Termino contando que en Iberoamérica tenemos el Convenio de Seguridad Social para los Trabajadores Migrantes. Es la única región que reconoce las cotizaciones en distintos países, que se pueden agregar para obtener una pensión. Hay países que todavía no han ratificado ese Convenio y esa debería ser una prioridad de la agenda regional. Debemos eso a nuestra población migrante.

Luiza Carvalho : Hay una agenda de América Latina y el Caribe que está demostrando que el poder público intenta un nivel de mayor solidaridad de inversión. Nunca tuvimos una inversión pública tan consistente como ahora.

Por ejemplo, los programas de transferencia de renta han beneficiado a 45 millones de personas. Estos programas deberían, seguramente, haber pasado por un proceso muy parecido al de Uruguay, en el que de verdad se ha institucionalizado el sistema de cuidado. Frente ello, los programas de transferencia de renta han puesto el foco en el rol tradicional de la mujer. Hay muchas feministas en mi país, Brasil, que defienden el sistema; yo también lo defiendo; pero creo que deberían haber trascendido la responsabilidad individual puesta en las mujeres. Porque la idea aquí no es solo autonomía, es el empoderamiento; autonomía es un término, en mi opinión, correcto pero muy liberal, empoderamiento es un término más colectivo y exacto. Creo que ese



fue el gran error de varios países de nuestra región, que no migraron de una transferencia condicionada de renta a las familias, a un sistema único de cuidados, como es el caso de Uruguay.

Tenemos que aprender las lecciones de los países, no solo estar contentas y hacer apología, sino también perfeccionar las políticas que tenemos. Por ejemplo, las pensiones no contributivas, que fueron fundamentales, principalmente para la población rural; bastaba que demostraras en el sistema que tenías diez años de contribución y 65 años y te garantizaban la pensión rural. ¿Cuál fue el impacto de esto? Hubo una aceleración –estoy hablando de mi país en particular–, de la pequeña y mediana producción, porque invirtieron inmediatamente, devolvieron la inversión a la tierra, a su pequeño sitio, a su pequeño espacio.

Una de las cosas que observamos en América Central, a través de un programa para productores, fue que todo lo que se producía, se vende. Era impresionante. No lo esperábamos: pensábamos que el mercado era el gran entrabe, pero resultó que todo lo que se producía se vendía.

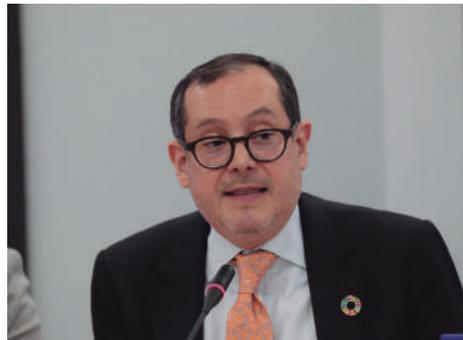
No podemos dejar que se vayan las oportunidades de establecer las transformaciones y de mirar adelante. Los poderes públicos tienen que asumir el cuidado de cero a tres años y la escuela integral, a partir de los cuatro años. Eso tiene que ser establecido. Hoy por hoy tenemos un sistema de cuidado de los más avanzados en nuestra región, el de Uruguay; Cuba también tiene un sistema de cuidado, el mejor sistema de cuidado rural. Son ejemplos que tenemos que empezar a diseminar y a compartir, porque hay toda una economía que hace sentido de manera general, empezando del cuidado hasta la profesionalización de las mujeres.

PANELES TEMÁTICOS

Paneles para el intercambio y la visibilización de experiencias en torno a tres ámbitos clave para el empoderamiento y autonomía económicas de las mujeres: **trabajo y empleo; cuidados y alianzas para el cambio.**



De izquierda a derecha: Ana María Castañeda, Senadora de Colombia; Natalia Royo, Ministra Consejera, Embajada de la República de Panamá en España; Paola Mera Zambrano, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género de Ecuador; Santiago García Campa, Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Jaume I de España; Claudia Briones, Coordinadora de Género de la Secretaría General Iberoamericana.



De izquierda a derecha: Janet Camilo Hernández, Ministra de la Mujer de República Dominicana; Patricia Cossani, Secretaria Adjunta de la Secretaría Nacional de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay; Silvia Lommi, Subsecretaria del INAM de Argentina; Ana Lorena Flores, Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica y Francisco Cos Montiel, Investigador Senior de la Universidad de las Naciones Unidas.



De izquierda a derecha: Teresa Fragoso, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de Portugal; Beatriz Paredes, Senadora de México; Maya Fernández, Presidenta de la Cámara de Diputados de Chile; Teresa Amarelle Boué, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas y Miembro del Consejo de Estado de Cuba y Bibiana Aído, Representante de ONU Mujeres en Ecuador. Sede de la SEGIB, Madrid, España. 23 de octubre de 2018.

PANEL SOBRE LA DISCRIMINACIÓN LEGAL EN EL TRABAJO Y EL EMPLEO

Con la participación de:

Ana María Castañeda, Senadora, Colombia

Paola Mera Zambrano, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Ecuador

Natalia Royo, Ministra Consejera, Embajada de la República de Panamá en España

Santiago García Campa, Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Jaume I, España

Moderación:

Claudia Briones, Coordinadora de Género de la Secretaría General Iberoamericana.



De izquierda a derecha: Ana María Castañeda, Senadora de Colombia; Natalia Royo, Ministra Consejera, Embajada de la República de Panamá en España; Paola Mera Zambrano, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género de Ecuador; Santiago García Campa, Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Jaume I de España y Claudia Briones, Coordinadora de Género de la Secretaría General Iberoamericana. Sede de la SEGIB, Madrid, España. 23 de octubre de 2018.



Durante este primer Panel se compartieron experiencias emblemáticas implantadas en diversos países de la región para eliminar las discriminaciones legislativas contra las mujeres con relación al acceso y permanencia del empleo.

Derogación de normas discriminatorias de acceso a los mismos empleos para mujeres y hombres en Colombia

La primera de las experiencias, contada por **Ana María Castañeda**, Senadora de Colombia, ha sido la derogación, por parte de Corte Constitucional, de las restricciones que impedían a las mujeres trabajar en la industria minera y en empleos considerados peligrosos y arduos.

Castañeda describe cómo en Colombia, hasta el año 2016, estaba prohibido contratar a las mujeres en trabajos subterráneos y de minas. En ese año surge una demanda de inconstitucionalidad al numeral 3 del artículo 242 del *Código Sustantivo del Trabajo*. La Corte Constitucional, mediante una sentencia, declaró inexecutable este artículo, estableciendo la igualdad de condiciones de las mujeres con los mineros hombres en Colombia.

Previo a ello, en 1997, se logró declarar inexecutable eliminar la contratación de mujeres en horas nocturnas, que también estaban restringidas. Y, en la actualidad, según transmite Castañeda, se está en espera de otro pronunciamiento sobre otros numerales de este artículo 242, donde también se prohíbe contratar a mujeres en trabajos peligrosos.

“Todo esto nos va poniendo en igualdad de condiciones en un país que viene dando la lucha contra las desigualdades. Estamos ahora en un panorama diferente. Es la primera vez que Colombia tiene un Gobierno paritario; tenemos ocho Ministras mujeres, entre ellas la de Minas y Energía. Estamos trabajando por una política pública clara, precisa, de género, para el sector minero-energético en el país. Porque no es solamente eliminar las restricciones, sino también darle manejo a la condición laboral de las mujeres, que sea un estado formal en el que de verdad puedan llegar a ser contratadas, que los salarios sean equitativos, en el que la seguridad social y todas las prestaciones sean contempladas.”

Derogación en Ecuador de la disposición que favorecía la decisión del esposo en caso de desacuerdo entre los cónyuges en la administración de bienes en el matrimonio

Paola Mera Zambrano, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género de Ecuador, relató la experiencia en su país de la reforma del Código Civil en materia de administración de bienes dentro de la sociedad conyugal.

Zambrano cuenta que, en junio del 2015 se reformó el Código Civil en este sentido. Uno de los aspectos que se modifica es el que el hombre, por defecto, deja de ser el responsable de la sociedad conyugal, siendo que se produce un cambio en el articulado donde se establece que esta cuestión será expresión libre y espontánea de los contrayentes. En un siguiente articulado se habla, además, de la decisión ante el Registro Civil de cuáles de los cónyuges será el administrador. Esta reforma no solo afecta a los matrimonios, sino también a las uniones de hecho.

Además del derecho adquirido sobre el patrimonio y los bienes, esta reforma, de acuerdo a lo señalado por Zambrano, trae aparejados otros impactos positivos para las mujeres y su autonomía y empoderamiento económico, ya que en el momento en que la mujer pasa a ser administradora de los bienes conyugales, obtiene un historial económico crediticio, con repercusiones, por tanto, en el acceso a otros derechos económicos.

Según Zambrano, desde la reforma citada se han dado otros avances en Ecuador en materia legislativa con relación al patrimo-



nio. La aprobación de la *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres* incluye, por ejemplo, una tipificación específica sobre el tema de la violencia económica y patrimonial. Uno de sus puntos determina que es una acción u omisión que se dirija a ocasionar el menoscabo económico y patrimonial de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal.

Otros avances legislativos en materia económica citados durante la intervención fueron la *Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar*, que plantea el aseguramiento de las trabajadoras remuneradas del hogar; la *Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales*, donde se asegura un principio de igualdad de género, pero también dispone que se dé prioridad a las mujeres y madres jefas de hogar en el acceso a la tierra; la *Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua*, que reconoce el principio de igualdad y no discriminación y se especifica el derecho de las mujeres al agua; la *Ley de Economía Popular y Solidaria*, que posibilita que muchas mujeres que operan en la informalidad regularicen su actividad; o la *Ley Orgánica de Servicio Público*, donde se establece garantizar procesos de selección paritarios en el sector público.

Finalmente, en el plan del Gobierno *Toda una Vida*, se incluye la *Misión Mujer* que incorpora planteamientos sobre el empoderamiento económico de las mujeres. En este marco, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género está prestando asesoría a la Secretaría Técnica de *Toda una Vida* y a instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Instituto de Economía Popular y Solidaria o al Ministerio de la Producción.

“En este contexto es también necesario e importante plantearse el tema de la pobreza del tiempo; más allá de los cambios en la normativa respecto a que ya las mujeres pueden decidir o no ser administradoras de los bienes de la sociedad conyugal. Todavía hay todo un proceso de cambio de patrones socioculturales que es necesario plantearse, sobre todo en el tema del cuidado, pues las mujeres en el Ecuador destinamos casi 32 horas a los cuidados, en comparación a las nueve horas que dedican los hombres.”

Visibilización y reducción de la brecha salarial de género en Panamá

A continuación, **Natalia Royo**, Ministra Consejera de la Embajada de la República de Panamá en España intervino para explicar el liderazgo asumido por Panamá en el marco de la Coalición Internacional sobre Igualdad de Remuneración (EPIC, por sus siglas en inglés).

Previo a ello expuso que la diferencia de salario entre hombres y mujeres es una de las formas de discriminación más obvias y, en algunos aspectos, mensurable. Con base a las mediciones realizadas se sabe que, en todas las regiones del mundo y en todos los países, las mujeres ganan menos salario que los hombres. En concreto, según estimaciones de la OIT, a nivel global la diferencia es de un 23% y en Latinoamérica de un 15%. Una diferencia que solo se ha reducido seis puntos en los últimos diez años, lo que significa que si se continúa así no se llegaría a la equidad salarial en la Región hasta el año 2085.

Por ese motivo, relata Royo, nacen iniciativas como la EPIC, dirigida por ONU Mujeres, la OCDE y la OIT. Panamá ha sido el primer país en la región en adherirse a esta coalición internacional. Fruto de su participación en la iniciativa se ha definido un Plan Nacional compuesto por tres componentes. El primero de ellos, explica, estaría enfocado a la generación de conocimiento, en el que se incluye tanto una definición unificada de lo que se considera brecha salarial y los componentes para medirla, como la formulación de estadísticas para comparar los sectores productivos.

El segundo componente se dirige a la acción. Su objetivo es realizar incidencia política a nivel de concienciación en el debate social, así como generar normas, legislaciones más avanzadas, políticas públicas y salarios mínimos adecuados. También mecanismos que aseguren el cumplimiento de estas normas.



El último componente consistiría en compartir, dirigido a que exista un compromiso no solamente de los hombres, sino también de todos los agentes clave para poder lograr la igualdad salarial: gobiernos, organizaciones de trabajadores, la empresa privada, sindicatos, medios de comunicación, sociedad civil, etc.

Además de adherirse y liderar la EPIC en la Región, en los últimos dos años en Panamá se están llevando a cabo una serie de acciones innovadoras enfocadas a reducir las brechas económicas de género. Una de ellas, señala Royo, con la involucración al más alto nivel del Presidente de la República, ha sido la creación de un Consejo Nacional de Paridad de Género, en el que están representadas las principales organizaciones públicas y empresas privadas del país. Otra de las acciones ha sido la aplicación del Sello de Igualdad, que en su primera fase va a certificar a un total de diez empresas del sector privado en la implantación de medidas y políticas de igualdad al interior de sus organizaciones. Recientemente se ha aprobado también la Ley de Paternidad que, aunque es solamente de tres días, supone al menos un avance en el reconocimiento de la corresponsabilidad.

Otra política innovadora ha sido la Ley 56 del 2017, por la que se logra la mayor implicación de las mujeres en la toma de decisiones en las empresas públicas y en las empresas privadas. Dicha Ley obliga a que las Juntas Directivas u organismos similares, en las empresas públicas reguladas, que son bastantes en Panamá, y en las de regulación mixta, estén ocupadas en un 30% por mujeres. La aplicación se va a llevar a cabo en distintas etapas: el primer año tiene que haber como mínimo un 10% de mujeres en estas Juntas Directivas; el segundo año un 20% y en el tercer año un 30%.

“Aparte de estas medidas concretas, que inciden directamente en la brecha salarial, hay otra serie de factores transversales a los que se les da muchísima importancia, y sobre los que tenemos que incidir, que son los temas de corresponsabilidad y conciliación. Porque en Panamá tres cuartas partes de las tareas domésticas y de cuidados de mayores y niños siguen recayendo sobre las mujeres. No solamente es el ejercicio de estas tareas domésticas, también es la organización y la responsabilidad. Y otra área es tratar de lograr que los sectores que son normalmente masculinos, donde hay niveles de salarios más altos, tratar de feminizarlos y, los sectores femeninos, tratar de romper esos estereotipos, y que los hombres participen más. Esto, definitivamente, sería una situación de ganancia para los dos, tanto para hombres como para mujeres.”

La nueva Ley de Igualdad Laboral en España

Para cerrar este primer Panel el profesor **Santiago García Campa** introdujo las principales medidas contempladas en la nueva Ley de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que se encuentra preparando el Gobierno de España. El profesor justifica la necesidad de una Ley como esta basándose en tres argumentos.

En primer lugar, tener una estrategia legislativa es una buena estrategia para la igualdad efectiva. Segundo, cuando las recomendaciones y las promociones no tienen efecto hay que pasar a garantizar la igualdad efectiva. En tercer lugar, esto tiene que afectar al edificio entero, al techo de cristal, por ejemplo, con presencia equilibrada en Consejos de Administración, a las escaleras rotas, con permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, y al piso pegajoso, con mayores oportunidades de formación, con transparencia salarial, con instrumentos de auditoría salarial, o con acciones positivas.

Para justificar una nueva actuación legal en materia de empleo y ocupación el profesor utilizó un símil con la Primera Ley de la Física, según la cual *en ausencia de fuerzas, todo cuerpo permanece en estado de reposo o de movimiento uniforme en línea recta*. Trasladado al plano de la igualdad de género sucedería lo mismo: en ausencia de la fuerza de la ley, la desigualdad permanece o avanza uniformemente en línea recta. Frente a ello, el instrumento calificado, a nivel estatal, de tutela multinivel de la igualdad es una medida legislativa, capaz de crear derechos y obligaciones en sujetos públicos y/o privados, con un carácter abstracto y general. Por lo tanto, una Ley como la del Gobierno es necesaria, porque en materia de igualdad de género detenerse no signi-



fica dejar moverse sino, necesariamente, retroceder. *Y esto lo hemos visto en Europa, especialmente con la gran recesión del 2008.*

En segundo lugar el profesor argumenta la necesidad de la nueva Ley considerando que, desde la aprobación de la Ley de Igualdad del año 2007, todo aquello que se fiaba a la adopción voluntaria, once años después, si no se ha llevado a cabo, lo lógico es que la legislación dé un paso más. Pone de ejemplo el tema de los Consejos de Administración, donde la Ley de 2007 decía que se procuraría alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en ocho años. Sin embargo, once años después, la representación de mujeres es del 18% como media. El cambio legislativo, por tanto, ha de ir dirigido a garantizar, que es la idea que maneja el nuevo texto legal.

El contenido de estas garantías puede quedar expresado en la idea de creación de “infraestructuras para la igualdad.” Del mismo modo que existen infraestructuras para la libertad, para el libre movimiento, la igualdad también necesita infraestructura, sostiene el profesor. Y todas esas infraestructuras están en el contenido del nuevo texto legal.

Respecto al tercer argumento, el de afectar “al edificio entero”, retomando el tema de la composición de los Consejos de Administración, se parte de la idea de la presencia equilibrada, de tal manera que haya un mínimo del 40% para cualquiera de los dos sexos. La literatura lo que plantea es que esto no es una acción positiva, sino una norma de derecho antidiscriminatorio, porque beneficia por igual, al menos en el 40%, a hombres y a mujeres.

Para actuar sobre el escenario de “escaleras rotas”, la nueva Ley se focaliza en los permisos de maternidad y paternidad, con cinco características o “íes”: individuales en su titularidad, iguales en su duración, intransferibles en su ejercicio, íntegros en su retribución e incentivados cuando se llevan a cabo de modo corresponsable. El planteamiento del nuevo texto legal parte del artículo 68 del Código Civil español, es decir, que “si los cónyuges son iguales en la atención de los deberes de cuidado” lo lógico es que existan unos permisos que los hará iguales en esa atención, de manera que se distingue: un permiso por parto para la recuperación de la madre; un permiso para el otro progenitor, de la misma duración, para atender el cuidado del recién nacido; y un permiso individual, igual e intransferible, para su cuidado durante los doce primeros meses de vida.

En materia salarial, explica, la nueva Ley introduce mecanismos de transparencia y auditorías en los planes de igualdad. También se pretende cambiar la apreciación de las acciones positivas en materia de negociación colectiva, en la medida en que la Ley de 2007 recogía que “cuando se negocien convenios entre empresa y sindicato, se podrán adoptar acciones positivas”. Pero los casos convenidos en este sentido han sido anecdóticos. La nueva Ley estipula, entonces, que si hay una situación patente de desigualdad de hecho, se está en obligación de adoptar una medida de acción positiva.

“Termino con una reflexión más general. Estamos en un momento de una fragilidad sobresaliente en Europa, en los países democráticos. Creo que esto conecta con el tema de hoy, porque el empoderamiento económico de las mujeres no es una defensa de la democracia, sino que contribuye a realizarla verdaderamente. Y nos lleva a pasar de posiciones defensivas, a posiciones ofensivas, a posiciones de conquista y de desafío democrático. Creo que los movimientos del Me too, de las huelgas y manifestaciones feministas son, junto con otros, un anticipo de esta contra reacción que espero que venga más pronto que tarde, sobre todo porque la idea que espero haber sabido transmitir es que las democracias, y en particular la legislación social de las democracias, son las únicas que pueden ofrecer, también a las mujeres, un destino y no una condena.”



“Sabemos que superar la desigualdad de género en el trabajo y el empleo requiere de la puesta en marcha de muchas medidas, políticas y leyes y de un enfoque multisectorial e integral. Sabemos que no hay una única solución y que poner en marcha acciones puntuales es insuficiente. Pero las leyes tienen una característica especial y esa es que, sin lugar a dudas, son un elemento transformador que podemos controlar, que podemos cambiar. Sabemos también quién es responsable de esas leyes y por tanto sabemos a quién podemos exigirle la eliminación de los aspectos discriminatorios en nuestros países. Cambiar las leyes no es el fin de la historia, es más bien el principio, el primer escalón hacia la igualdad, pero es un aspecto concreto y tangible en el que podemos progresar que representa un catalizador positivo para el cambio.”

Claudia Briones

PANEL SOBRE TRABAJO RELATIVO A LOS CUIDADOS, TRABAJO DOMÉSTICO, CONCILIACIÓN Y REPARTO EQUITATIVO DE TAREAS

Con la participación de:

Janet Camilo Hernández, Ministra de la Mujer, República Dominicana

Ana Lorena Flores, Instituto Nacional de las Mujeres, Costa Rica

Patricia Cossani, Secretaria Adjunta de la Secretaría Nacional de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay

Silvia Lommi, Subsecretaria del INAM, Argentina

Moderación:

Francisco Cos Montiel, Investigador Senior, Universidad de las Naciones Unidas.



De izquierda a derecha: Patricia Cossani, Secretaria Adjunta de la Secretaría Nacional de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay; Silvia Lommi, Subsecretaria del INAM de Argentina; Ana Lorena Flores, Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica; Janet Camilo Hernández, Ministra de la Mujer de República Dominicana y Francisco Cos Montiel, Investigador Senior de la Universidad de las Naciones Unidas. Sede de la SEGIB, Madrid, España. 23 de octubre de 2018.



El segundo Panel del Encuentro estuvo dedicado a conocer prácticas exitosas en torno a un tema clave para el empoderamiento económico de las mujeres: el trabajo de cuidados.

Extensión de la licencia de maternidad en la República Dominicana

En el terreno de los cuidados la primera de las intervenciones vino de la mano de **Janet Camilo Hernández**, Ministra de la Mujer de la República Dominicana.

Durante su intervención relató cómo en su país se logró la extensión de la licencia de maternidad hasta las 14 semanas que poseen en la actualidad.

Para llegar a ello, cuenta la Ministra, hay que remontarse al año 1950, en el que, por primera vez el Código Laboral visibiliza a las mujeres como sujetas de derechos laborales. Dos años después, en el año 1952, se establece la licencia de maternidad, de tres semanas de duración. Posteriormente, en el año 1991, se hizo una gran reforma al Código Laboral, actualmente vigente, que llevó a ampliar la licencia a 12 semanas de permiso pre y postnatal.

A partir de ahí, el primer paso para alcanzar las 14 semanas de licencia de maternidad fue la ratificación, por parte de República Dominicana, del Convenio de la OIT núm. 183 de protección de la maternidad, en el cual se establece ese piso mínimo. Describe la Ministra que, para ello, en el año 2011 el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Trabajo le escriben una comunicación conjunta a la Presidencia para llevar al Congreso de la República la ratificación del citado Convenio. Pero no fue hasta el año 2014, después de que el Ministerio de la Mujer se reuniera con la Unidad de Género de la Cámara de Diputados y la del Senado y de que se creara un *lobby* con las mujeres del movimiento feminista, las mujeres obreras, las trabajadoras organizadas y la sociedad civil, que se aprobó el Convenio.

Así, mediante una relación tripartita, el Ministerio de Trabajo, conjuntamente con el Ministerio de la Mujer, llegó a un acuerdo con el sector privado para implantar las 14 semanas. De este modo, en el año 2017 el Ministerio de Trabajo hizo efectivas las 14 semanas, con un acuerdo de dos años, donde el empresariado fue haciendo su *lobby* y su adecuación al nuevo escenario.

Adicionalmente, añade la Ministra, ha sido importante también la alianza del Ministerio de la Mujer con el Sistema de Seguridad Social y con la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, que son quienes ejecutan la garantía. Con ellos se logró inmediatamente que se emitiera la resolución para proceder al pago del subsidio de maternidad y lactancia a las mujeres que cumplieran con las condiciones laborales.

Además de las licencias de maternidad en República Dominicana están trabajando en tres vertientes en materia de cuidados. Una de ellas son las “tandas extendidas”, un modelo de educación en el que la escuela dominicana recibe a los niños desde las 7:30 de la mañana hasta las 4 de la tarde, incluida la alimentación durante esas horas. La “tanda extendida” les da la oportunidad a las mujeres de obtener tiempo para ellas mismas y proporciona un ahorro a las mujeres más pobres en términos de alimentación.

La segunda línea de actuación son los INAIPI, espacios donde las mujeres pobres puedan llevar sus hijos desde los dos meses hasta los cinco años, para que ellas ejerzan una actividad laboral. Dentro de estos espacios se les ofrece a los niños y niñas educación integral, atención, salud y alimentación. Los INAIPI se encuentran distribuidos por todo el país y atienden en la actualidad alrededor de 176,000 niños.



La tercera línea es la del Sello Igualando en RD, con el apoyo del PNUD. En el marco de esta iniciativa se ha creado una norma ISO de igualdad para la empresa privada, que aplica el Instituto de Calidad del país. Ahora mismo, según la Ministra, doce empresas ya tienen el Sello Igualdad de Oro y 56 compañías se encuentran participando en el proceso. Con el Sello se está trabajando una meta presidencial, que es la lactancia, al mismo tiempo que se están concienciando sobre la importancia de la corresponsabilidad.

“Estamos trabajando en estos temas, por supuesto, con muchos desafíos. En países como los nuestros, donde cada vez que llega un Ministro, una Ministra, viene con recetas nuevas. Estamos tratando que los logros se institucionalicen. Este no es un tema de que yo hable bonito, se trata de que los sistemas del Estado tengan la capacidad de escribirse, de sistematizarse, de medirse, para ver cómo invertimos y el resultado de esa inversión, y los desafíos que nos quedan luego de haber hecho las inversiones.”

Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en Costa Rica

La segunda de las experiencias la acercó Ana Lorena Flores del Instituto Nacional de las Mujeres, Costa Rica.

Flores explicó cómo en Costa Rica los cuidados han constituido un eje central de la política social desde el año 2010. Ese año se comienza a impulsar la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en un primer momento amparada en un Decreto Ejecutivo y, posteriormente, desde el año 2014, a través de la aprobación de la Ley 9220. En dicha Ley quedan recogidos los objetivos, las instancias (tanto a nivel técnico como político), los actores participantes y el financiamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Los antecedentes de la Ley, cuenta Flores, se enmarcan en la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), la primera política de largo plazo del Estado costarricense que se desarrolla del 2007 al 2017. En ella, uno de sus seis objetivos estratégicos era la corresponsabilidad social de los cuidados. La PIEG planteó, de este modo, algunos de los retos que afronta la Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil, como el de ampliar la cobertura y la oferta existente de servicios de atención a la infancia, hasta entonces sumamente reducida, con altos costos y con una demanda incierta. También la de la necesidad de participación no solo de las instituciones del Estado, sino también de otros actores, como municipalidades, empresas y organizaciones de trabajadores. Por otro lado, la PIEG parte del análisis del proceso creciente e irreversible de incorporación de las mujeres al mercado laboral, de una incorporación con una débil o una nula corresponsabilidad social de los cuidados, que se constituye en una barrera para el ingreso al mercado laboral, pero también en un obstáculo para aquellas que ya se encuentran incorporadas en él.

Es así cómo, a partir del 2010, se comienza a posicionar la idea de la Red, de un sistema de cuidados para articular alternativas de muy diferente tipo, públicas y privadas, vistas bajo un marco común de objetivos, de regulaciones y de estándares de calidad.

Se trata de una política que viene “desde arriba hacia abajo”, desde una oferta que trata de condicionar una demanda; es decir, no viene desde la demanda de las mujeres o de las familias, sino desde la misma institucionalidad. *Ya que para bien o para mal, las mujeres y las familias habían resuelto este problema fundamentalmente a través de las redes familiares, de las tías y las abuelas cuidadoras, con todo lo que esto significa. Y quienes tenían los recursos, lo resolvían a través de la compra del servicio en el mercado.*

A continuación se señalan algunas de las áreas críticas que la Red ha tenido que enfrentar durante estos años. Una está relacionada con la combinación de los dos objetivos estratégicos que conjuga la Red: el de la protección a la infancia y de los derechos de las mujeres y de la igualdad. Es importante señalar que no siempre se ha garantizado esto, de manera que, en



ocasiones, ha imperado la visión de la protección de la infancia, cuestión crucial, sobre la necesidad de establecer condiciones adecuadas para la inserción laboral de las mujeres.

Otro de los nudos críticos, según Flores, tiene que ver con la ampliación de la cobertura y la calidad de las alternativas. Hasta 2010 la oferta era sumamente pequeña y se ha realizado un gran esfuerzo en términos de ampliación de cobertura, pero todavía el reto es grande, especialmente debido a la necesidad de una mayor inversión y los altos costos. La Ley de 2014 establece una fuente de financiamiento para la Red, vía el Fondo de Asignaciones Familiares, que viene a ser la fuente principal de financiamiento de la política de combate a la pobreza. Pero es necesario diversificar las fuentes, porque esa fuente no es suficiente.

Por otra parte, en Costa Rica existe un altísimo porcentaje de mujeres a quienes se les llama “inactivas”, es decir, mujeres que no se han incorporado al mercado laboral debido a sus responsabilidades familiares. *De hecho, es de los países de la región con las tasas más bajas de participación laboral de las mujeres, evidenciando la necesidad de articular la Red con las políticas de empleo y de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.*

Para Flores también existe el reto del cambio cultural, el cambio de visiones y prácticas asociadas a los cuidados y a la división sexual del trabajo. *No basta con tener la mejor oferta, la mejor cobertura, los mejores estándares de calidad; es necesario un cambio de visiones para que las mujeres y las familias hagan uso de esas alternativas.* Desde el INAMU, por ejemplo, se realizó una encuesta de percepciones que mostró que muchas mujeres sienten desconfianza hacia las alternativas disponibles en la Red de Cuido, prefiriendo recurrir a las redes informales de cuidadoras, de tías abuelas.

“Se tiene que avanzar, igualmente, en términos de esas resistencias que mantienen los hombres hacia la corresponsabilidad social de los cuidados y la redistribución del trabajo doméstico. Nosotros tenemos dos encuestas de uso del tiempo, una de 2012 y una más reciente de 2016, y la situación es similar; las mujeres nos hemos ido incorporando más aceleradamente al mercado laboral, a lo público, pero el proceso inverso de la participación de los hombres en el trabajo doméstico no remunerado y en el trabajo de cuidados es un proceso muchísimo más lento. Esa es la situación, por eso insistimos también en el cambio cultural como un componente sustantivo de estas políticas de autonomía y de empoderamiento económico de las mujeres.”

Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay

A continuación **Patricia Cossani** describió los principios y componentes centrales de uno de los Sistemas Integrales de Cuidado más avanzados de la región, el que se ha implantado en Uruguay.

En el origen de este sistema, señala Cossani, lo primero que hubo fueron organizaciones sociales feministas y de mujeres, aportaciones desde la academia y los estudios de género que colocaron este tema en la agenda política.

El Sistema de Cuidados es una de las principales políticas que está impulsando el Gobierno uruguayo, con enfoque de género, pero también desde la perspectiva de los derechos de las personas. En el caso del Uruguay se toma en cuenta a los niños y las niñas de cero hasta tres años, a las personas con discapacidad y a personas mayores que están en situación de dependencia. Todas esas personas tienen derecho a ser cuidadas.

Este sistema viene a responder a una cuestión de igualdad de género, a la madre de todas las brechas. Las diferencias salariales, las diferencias en los cargos del poder, las diferencias en los cargos del gobierno... hay una cuestión transversal a todo ello, y es la relación entre el mundo público y el privado. *Si las mujeres seguimos relegadas en el mundo privado ocupando nuestro tiempo*, obviamente será mucho más difícil estar en esos lugares. Y, a su vez, cuando salimos al mercado de trabajo, muchas veces



gerenciamos el cuidado. ¿Cuántas de nosotras estamos ahora con el móvil preguntando si se levantó bien, si tosió, si tomó la medicación, si fue a la escuela, si se fue abrigado, si se portó bien y estamos con la cabeza allá pero estamos aquí? Estamos en esto de la gerencia de los cuidados también muy fuertemente.

La base del Sistema de Cuidados en Uruguay es la Ley 19,253 el 18 de noviembre del 2015, una Ley reciente. La Ley lo primero que hace es consagrar el derecho al cuidado: todos los uruguayos y las uruguayas tienen, a partir de ese momento, el derecho a ser cuidados.

Otra cuestión que plantea la Ley, explica Cossani, es la institucionalidad: se crea la Secretaría de Cuidados y la Junta Nacional de Cuidados, de la que forman diversas instituciones (Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud Pública, Instituto del Niño y la Niñez, Instituto Nacional de las Mujeres,...). La Ley crea también un Comité Consultivo, un órgano integrado por organizaciones sociales, por la academia, por los y las trabajadoras, y por los prestadores privados del cuidado; *considerando la corresponsabilidad social y de todos los actores que tienen que estar involucrados en el sistema.*

A partir de ahí Cossani describe los componentes del Sistema. Uno de ellos es el componente de servicios, que incluye políticas de tiempo y en el que se encuentran integradas decisiones que tienen que ver con el género. *Por ejemplo, las personas cuidadoras que atienden la dependencia severa no pueden ser familiares.* Dentro del Sistema existen muchos servicios prestados desde el Estado, desde el Estado y las empresas, y desde el Estado y la comunidad: servicios a la infancia; asistentes personales para la dependencia severa; teleasistencia para las personas mayores que están solas; centros de día para personas dependientes,...

Otro componente del Sistema es el de la formación, incluyendo la formación de las cuidadoras en el sistema educativo formal. *Estamos dejando de lado eso de que las mujeres tenemos instinto para cuidar, de que traemos un software incorporado por el cual sabemos cómo hacerlo, porque somos tiernas, porque tenemos instinto maternal.*

La regulación laboral de las trabajadoras y la regulación de los servicios es otro eje muy importante del Sistema, apostando porque la calidad sea el centro de las políticas de cuidados.

Un cuarto componente es la comunicación, que busca la corresponsabilidad de género, la corresponsabilidad social, el que la tarea de cuidados sea tarea compartida. Ahí el Estado también tiene su rol a cumplir, mediante las campañas, los mensajes, los logos, los eslóganes...

Por último la investigación, el otro componente del Sistema. *Por ejemplo, se ha realizado un análisis de aquellas cláusulas que se generan en los convenios sobre permisos de cuidados en general y el resultado de ello es que la mayor parte son maternalitas.*

“Resulta muy complejo contarles todo lo que estamos haciendo, pero lo importante que quería resaltar es que el Sistema de Cuidados debe tener perspectiva de género y para eso hay que tener los ojos bien abiertos, las orejas bien abiertas y, sobre todas las cosas, que es uno de nuestros principales eslóganes, salir de la lógica de los servicios y pasar a la lógica de las personas.”

Regulación de las trabajadoras domésticas en Argentina

La última intervención del Panel corrió a cargo de **Silvia Lommi**, Subsecretaria del INAM de Argentina. Durante su intervención Lommi habló del proceso de ratificación del Convenio de la OIT núm. 189 sobre los trabajadores y trabajadoras domésticas y de la Ley 26.844 del Régimen de Contrato para el Personal de Casas Particulares. Ambos hitos legislativos han acelerado una cantidad de avances en cuanto a la situación de las mujeres que trabajan en casas particulares en Argentina.



Durante su intervención Lommi aprovechó, particularmente, para reflexionar en torno las cuestiones que atañen a lo simbólico.

“Soy de la época en que algún iluminado dijo alguna vez que detrás de todo gran hombre hay una gran mujer, se le ocurrió pensarlo, gran hombre, gran mujer. Soy una convencida de que detrás de todas nosotras hay un montón de otras mujeres que nos han ayudado y que nos ayudan permanentemente con su trabajo invisibilizado para que podamos trabajar, estudiar y hay otras que no acceden al trabajo formal porque están dedicadas a acompañarnos para que nosotras seamos las que podamos trabajar.”

La clave para avanzar, según Lommi, tiene que ver con la educación. *En Argentina existen muchas leyes orientadas a la igualdad de género, pero garantizar su aplicación tiene que ver con cambios culturales profundos.*

Las mujeres continúan siendo las encargadas de cuidar, de estar eternamente cuidando. Por tanto, se precisan cambios culturales, que son los que van a garantizar la aplicabilidad de ciertas leyes y la transversalización de la perspectiva de género en estas cuestiones. *Insisto, en esta cuestión de discursos con perspectiva de género, de “pensar con gafas moradas”, de pensar desde un lugar no de vulnerabilidad, sino de grupos de mujeres vulneradas, de pensar en las mujeres.*

Esta transversalidad ha de ser aplicada, señala, desde el enfoque de diversidad. *Las mujeres incluyen muchos grupos: adultas mayores, privadas de libertad, en situación de prostitución, trans, en edad de reproducción, mujeres afro, mujeres migrantes, mujeres indígenas... Todo esto debe ser pensado en función de las diferencias, que son las que enriquecen como grupo, como un grupo de mujeres y no como colectivo.*

Añadido a estas reflexiones Lommi comentó cómo Argentina, junto a Uruguay, en el marco del Mercosur, se encuentran trabajando en el avance de los derechos de las empleadas domésticas, en cuestiones tan interesantes como la portabilidad del seguro social, con la intención de promover y de dar información a las migrantes en este sector. Se están elaborando folletos y documentos informativos que se reparten en los consulados, en los puestos de aduanas, donde las mujeres puedan leer cuáles son sus derechos y cuáles son sus oportunidades y obligaciones con relación al trabajo doméstico.

En este sentido, en la última reunión del Mercosur, se ha puesto el foco en las mujeres afro y las mujeres indígenas, que representan la población más vulnerable y quienes constituyen una amplia proporción de las trabajadoras domésticas en la región. Por último, Lommi concluyó insistiendo en la importancia de la educación, de la educación temprana, de la educación en igualdad.

“Quisiera retomar dos reflexiones. La primera es sumarme a la importancia que tiene el cuidado. Creo que el cuidado es uno de los grandes temas del futuro; cuando hablamos del futuro del trabajo, a menudo enfatizamos la transformación tecnológica de la producción y de cómo muchos empleos van a ser automatizados y mucha gente va ser remplazada en sus puestos de trabajo. Pero el cuidado no se puede remplazar tan fácilmente: creo que nadie dejaría a un hijo o a un padre al cuidado de un robot. De modo que va seguir existiendo una gran demanda por el cuidado, y deberá ocupar un lugar central de la política pública, porque no queremos que el cuidado siga siendo devaluado, que siga siendo mal pagado, que sea solamente realizado por mujeres. ¿Cómo logramos darle esa centralidad al cuidado? Este es un gran reto en la política pública y de nuestro futuro como especie humana.



El segundo es el cambio cultural que se requiere para la igualdad y va más allá de la legislación, más allá de la política pública, y consiste en cómo enviar esos mensajes simbólicos para el cambio. Cuando trabajaba para el IDRC en Canadá, tratamos de hacer una investigación que buscaba identificar cuáles eran los obstáculos para las mujeres en la participación política. Uno de ellos era precisamente el mandato de la feminidad que culturalmente otorga una gran satisfacción al cuidado, lo cual es muy importante, pero también actúa como una trampa. Allí analizamos muy bien una de las características que se valoran mucho en ese mandato de la feminidad, que es la abnegación, y la abnegación es precisamente la negación de la persona. Esto crea obstáculos para la redistribución del cuidado. El reto es cambiar esas reglas al nivel subjetivo. Entonces, en cuanto podamos cambiar esas subjetividades, tanto de mujeres como de varones en el discurso social habrá cambio cultural. Para ello los hombres también necesitamos que socialmente se legitime el cuidado.“

Francisco Cos Montiel

PANEL SOBRE LAS ALIANZAS PARA IMPULSAR LA LEGISLACIÓN QUE PROMUEVE EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

Con la participación de:

Maya Fernández, Presidenta de la Cámara de Diputados, Chile

Beatriz Paredes, Senadora, México

Ana María Mendieta Trefolgi, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Perú

Teresa Fragoso, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Portugal

Teresa Amarelle Boué, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas y Miembro del Consejo de Estado, Cuba

Moderación:

Bibiana Aído, Representante de ONU Mujeres en Ecuador.



De izquierda a derecha: Teresa Fragoso, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de Portugal; Beatriz Paredes, Senadora de México; Maya Fernández, Presidenta de la Cámara de Diputados de Chile; Teresa Amarelle Boué, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas y Miembro del Consejo de Estado de Cuba; Ana María Mendieta Trefolgi, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú y Bibiana Aído, Representante de ONU Mujeres en Ecuador. Sede de la SEGIB, Madrid, España. 23 de octubre de 2018.



En este tercer Panel mujeres parlamentarias transmitieron sus experiencias y lecciones aprendidas en la generación de alianzas que impulsan cambios legislativos hacia la igualdad. Relatos, esta vez, narrados en primera persona.

Maya Fernández: la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en el Congreso de Chile

En los últimos años en Chile hemos avanzado a pasos agigantados en algunas materias. Hace dos años, más o menos, fue creado el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, lo cual es un paso muy importante, puesto que no es lo mismo tener un servicio que tener un Ministerio, que permite justamente crear todas las políticas públicas necesarias y, además, con cargo ministerial. Permite, por otro lado, trabajar los diversos temas (temas de salud, de educación,...) que antes se veían de manera dispersa. Hoy en día el Ministerio nos permite generar políticas públicas. Y esto es importante.

También hemos avanzado en una Ley de Cuotas, de cuotas parlamentarias en las listas y una Ley de Partidos, que es bien importante porque también hay incentivos, de manera que los partidos ahora reciben financiamiento público, y por mujer elegida, obtienen más financiamiento. Cuento esto porque, para entender lo que pasa en el Congreso, hay que entender todos estos cambios que se suceden en Chile.

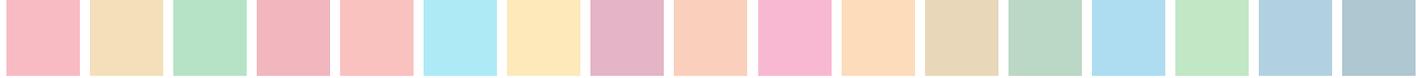
En el período anterior, en que yo también era parlamentaria, nos juntamos un grupo de mujeres y creamos la bancada feminista, transversal. Nos dimos cuenta que proyectos de ley que muchas veces presentábamos las diputadas y diputados iban a muchas comisiones: Constitución, Familia,..., pero nunca eran prioridad. Era necesario, por tanto, adecuar al Congreso a los nuevos tiempos. Si teníamos un Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, lo lógico es que tuviéramos una Comisión de Mujeres. Así nació la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para trabajar los temas en cercanía con el Ministerio y bajo la presidencia que ejerzo en este momento.

Esto es señal de que Chile ha cambiado mucho en esta materia. He hablado con parlamentarias de hace 15 años y me cuentan que, cuando ellas hablaban del tema género en el Congreso, en Chile se reían de ellas, o les salían con el: “¡ya están con esos temas!”. Hoy en día es al revés: la igualdad es un tema prioritario, tanto para las diputadas como para los diputados.

Hemos logrado crear esta Comisión de Mujeres y Equidad de Género, donde vamos a centralizar los debates y los proyectos, lo que va a permitir dar prioridad a los proyectos que nos interesan e imprimir un sello de equidad a las leyes que hagamos.

Yo soy miembro de esa Comisión, la Ministra de la Mujer es bien cercana y esto ha permitido abordar temas. El primero de ellos, por ejemplo, fue la “Ley Gabriela”, a raíz del femicidio, de un asesinato de una madre y una hija por su ex pareja. Nos dimos cuenta que eso no era considerado femicidio, porque en Chile solo tenía que ver con la relación de pareja formal y no con la violencia de género. Entonces una de las cosas que abordamos es que el femicidio tiene que ver con la violencia de género y, por tanto, casos como el de Gabriela o su madre, tenían que ser considerados femicidio con penas muy altas.

También nos ha permitido abordar temas interesantes de los que muchas veces no sabíamos, como es el acoso en algunas instituciones públicas. Recibimos hace poco el testimonio de una mujer de un organismo público, donde ella hablaba del acoso que sufría. Probablemente no lo hubiéramos recibido, pero ella se atrevió a raíz de que existía esta Comisión de Mujeres y Equidad de Género; es decir, lo más probable es que ella se inhibió, y cuando supo que hacía dos meses se había creado la Comisión, decidió ir, lo cual ha sido muy importante porque generó un debate sobre lo que pasa en las instituciones públicas. Ahí se generó un espacio de confianza.



Beatriz Paredes: las feministas en todas las Comisiones del Congreso en México

Me emociona mucho estar sentada junto a la Presidenta del Congreso de Chile. Es un triunfo de la democracia y no se nos puede olvidar, porque una de las lecciones es que las conquistas no son de una vez y para siempre, hay que luchar cada vez, cada vez y cada vez más, porque la posibilidad de que haya reversiones está a la vuelta. No podemos bajar la guardia en ningún momento.

Voy a hacer una intervención telegráfica que creo que puede ser particularmente útil a las legisladoras jóvenes.

La primera vez que fui legisladora fue a los 24 años, legisladora federal, y por circunstancias y por suerte, apenas llegando a la Cámara, fui Presidenta. Circunstancias y suerte: no viene al caso narrar los motivos. ¿Qué aprendí?

En ese entonces las mujeres no nos llevábamos bien, usaban a las mujeres para perjudicar a otras mujeres. Normalmente los dirigentes varones de los partidos, si tienen algún problema con una mujer política, escogen a otra mujer política para enfrentarla. Eso sucede, es una práctica, y lo grave es que las mujeres o no nos damos cuenta o lo permitimos, o incluso nos prestamos para después ser beneficiarias del conflicto.

Hay algo todavía más grave: también nos prestamos a denigrarnos por razones personales. A las mujeres se las descalifica, generalmente, por razones personales, muy pocas veces por razones políticas. Fui aprendiendo eso sobre la marcha. Había arribado al poder político muy sorprendentemente para mí -yo vengo del movimiento campesino y de una región indígena campesina- entonces estaba descubriendo la ciudad y descubriendo el poder, las dos cosas a la vez.

Posteriormente fui diputada federal una vez más; allí le hablé a las mujeres de mi bancada y tratamos de ser amigas entre nosotras. Fíjense lo que dije: ser amigas, todavía no dije ser aliadas.

¿Qué le pasa a una mujer cuando llega al Congreso Nacional? No tiene dónde vivir, va a rentar un departamento y está viendo dónde puede; si su familia se quedó en su provincia, ¿cómo puede viajar? Está aprendiendo cosas concretas, personales, difíciles y, además, está enfrentando a bancadas mayoritariamente masculinas, en dónde te usan como decoración para demostrar que las mujeres ya tienen participación: “en ese presidium hacen falta dos mujeres, hay que ponerlas para que cuadre.”

Yo empezaba a entender, ya tenía alguna idea de la política, y este es el primer gran aprendizaje: las mujeres deben tratar de estar en todas las Comisiones, en todas; deben tener una estrategia de distribución funcional y hay que estar en la Comisión de Hacienda, hay que estar en la Comisión de Presupuesto y hay que estar en la Comisión de Puntos Constitucionales. Si no estás en todas las Comisiones, difícilmente tienes incidencia en las decisiones de fondo de tu Parlamento; si las mujeres estamos en todas las Comisiones y actuamos coordinadamente, vamos a tener incidencia y nos vamos a avisar cuando haya algo importante que permite que el resto de las mujeres asistan a esa Comisión, aunque no formen parte de ella. Ahí ya empezamos a tener un diseño táctico, todavía no un diseño estratégico. Pasamos de una relación de empatía y de solidaridad amistosa, a un diseño táctico.

Teníamos que resolver algo que no sé si tiene que ver con la idiosincrasia mexicana o si a otras les ha pasado. Yo creo que las mujeres tenemos muchas virtudes y muchos atributos, pero que tenemos un defecto un poquito más acendrado que los varones, el de la envidia. Nos cuesta mucho trabajo ver que una mujer triunfe y que esa no sea yo: ¿Y por qué ella, y por qué no yo que he trabajado más y por qué no yo que soy más inteligente? ¿Y porque no yo, que he militado más? Nos cuesta mucho trabajo generar solidaridad y admiración por otra mujer; es bien interesante, creo que tiene que ver con nuestra educación,



con que estamos educadas para competir con otra niñita por el príncipe azul, en fin, ese es otro asunto. El caso es que generar admiración y tener admiración genuina por otra mujer, nos cuesta mucho trabajo. Ese es un problema de fondo, porque tiene que ver con cómo nos es difícil construir el liderazgo femenino aceptado y legitimado por otras mujeres.

¿Cuándo empezamos a hacer cosas juntas? En primer lugar, con la aprobación de la CEDAW. Fue necesario articularnos con mujeres de otras bancadas para que se aprobara y gracias a esta coordinación logramos que se aprobara la CEDAW. En segundo lugar, cuando fui Senadora. Una mujer muy cercana a mí coordinaba la bancada mayoritaria por primera vez en la historia de México, un equipo. Entonces éramos Senadoras que ya teníamos que ver con el poder, no con mirarlo.

¿Cómo logramos entonces articular una estrategia en favor de las mujeres? Hay que saber qué mujeres están en otras bancadas, sus biografías y su identidad ideológica y política y determinar en qué temas hay comunidad posible. Esa es una regla de la diplomacia: acuerda primero los temas donde hay identidad, deja para el final las confrontaciones, porque si empiezas por las confrontaciones, jamás vas a avanzar, y cuando empiezas por donde hay identidad, las confrontaciones, al final, no te desbaratan lo que ya construiste, y a veces logras que incluso las confrontaciones se acepten.

Quiero decirles que nosotras en México hemos tenido un gran aprendizaje y una gran experiencia. Ha habido un esfuerzo de las mujeres de todos los partidos políticos; hemos podido hablar entre nosotras, incluso en partidos que tienen posiciones absolutamente antagónicas en temas de derechos civiles, matrimonio homosexual, aborto, etc., pero se ha podido articular una agenda común que nos ha permitido avanzar y que nos permitió empujar la conquista paritaria en el Senado y en la Cámara de Diputados.

Ahora tenemos un Senado de 128 Senadores, hay 63 mujeres; y tenemos una Cámara de Diputados de 500 Diputados y hay 247 mujeres. Y en el arranque de la legislatura, que fue a partir del primero de septiembre, se han presentado unas 25 iniciativas diversas, por diversos partidos, en favor de las mujeres.

Más allá de todo ello, importante destacar tres alianzas estratégicas. Una, con los organismos internacionales, especialmente con ONU Mujeres. Los organismos internacionales son muy importantes: te enseñan a mirar fuera de tu espacio limitado; te enseñan a comprender que hay cosas mucho más trascendentales que el que te den el discurso principal o no te lo den, el que te pongan en el presidium o no te pongan. Creo que todo el esfuerzo que hacen los organismos internacionales, es clave. Es una alianza crucial.

Una segunda alianza crucial es con las mujeres que están en el poder Ejecutivo. Muchas veces las mujeres que están en el poder Ejecutivo desprecian a las legisladoras. Pero hay que hacer un esfuerzo de acercamiento con las mujeres del poder Ejecutivo. Creo que las mujeres tienen que relacionarse entre sí y tienen que lograr una relación con las representantes de los organismos internacionales clave y con las mujeres del poder Ejecutivo.

Y hay que tener un diseño estratégico para relacionarse con los hombres. En una ocasión, mi jefe me odiaba, me odiaba en serio. Me dije: bueno, si digo que soy política y no soy ni siquiera capaz de convencer a mi jefe, *es que no soy política*. Entonces tuve que dedicar un tiempo hasta encontrar el elemento estratégico que hizo que mi jefe tuviera que convivir conmigo. Lo que quiero decir es que uno tiene que tener un análisis de cuáles son los cuadros estratégicos, de hombres o mujeres, que tienen que ver con lo que uno quiere transformar.

Pero hay algo más, y con esto concluyo. Un asunto esencial para cualquier político –más para las mujeres, pero para los hombres también–, es tener las jerarquías claras, es jerarquizar qué es lo que quiere hacer en la vida, a dónde quiere que llegue su



pueblo, que llegue su organización, a dónde quiere llegar personalmente. No se pueden hacer tantas cosas; se pueden hacer pocas, si uno quiere hacer cosas verdaderamente trascendentes, históricas.

Hay un poema de León Felipe que dice que ya no estamos en la etapa de los grandes protagonismos individuales, estamos en la etapa de que cada quien tenga claridad y que seamos capaces de armar redes de solidaridad y grandes conjuntos. “Voy con la rienda suelta y refrenando el vuelo, porque lo importante no es llegar solo, lo importante es llegar con todos y a tiempo.” A nosotros nos toca que lleguen todas. Ya no fue a tiempo, pero es en el siglo XXI, el siglo de las mujeres.

Ana María Mendieta Trefolgi: la Comisión de la Mujer y el Grupo de Mujeres Parlamentarias en Perú

Consideramos que los cambios legislativos son importantísimos; son, como se ha mencionado, el primer peldaño. Pero estos cambios tienen que verse evidenciados en la vida cotidiana de las mujeres; en tal sentido consideramos que, aunque necesarios, son insuficientes. Por ello, desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú trabajamos políticas orientadas a fortalecer las tres autonomías: la autonomía física, la autonomía política y la autonomía económica, porque no se pueden ver estas tres autonomías de manera separada, las tres están interrelacionadas. Porque la única manera de construir ciudadanía en las mujeres es abordando de manera conjunta las tres autonomías.

Inicialmente el trabajo del Ministerio se centró en la autonomía física (focalizado en el tema de violencia) y en la autonomía política. A partir del año 2014 se ha retomado con fuerza el trabajo en materia de autonomía económica y, en ese sentido, hemos trabajado con el poder Legislativo también.

Al respecto, es importantísimo que los mecanismos se puedan articular con el Congreso, a través de la Comisión de Mujer y Familia en el caso peruano. Pero en el Congreso también tenemos la Mesa de Mujeres Parlamentarias. Esta mesa no está dentro de la estructura orgánica del Congreso, es un acuerdo de las mujeres parlamentarias para poner en la agenda pública, en debate, algunos temas importantes para las mujeres. Desde esos dos espacios venimos coordinando: con la Comisión de la Mujer, que además es la encargada de aprobar los dictámenes relativos a los derechos de las mujeres y del grupo familiar, y con la Mesa de Mujeres Parlamentarias, para incluir en la agenda de debate del Congreso temas importantes para la promoción de derechos de las mujeres.

También es relevante considerar lo que mencionaba la amiga mexicana: el contexto en el Congreso, la tendencia política, ideológica, de las y los congresistas, porque nada garantiza que por el hecho de ser mujeres, ellas vayan acorde a lo que se quiere promocionar. Les pongo un ejemplo clarísimo: en materia de participación política de las mujeres, el Gobierno ha presentado una iniciativa de modificación constitucional para paridad y alternancia; para que en las listas, tanto de Diputados como de Senadores (es lo que se pretende ahora, cambiar el Congreso a un congreso bicameral), estén presentes el 50% de mujeres de manera alterna. Esto no ha sido aceptado y, gran parte de las que se oponen, son mujeres. Nada garantiza que, por el hecho de ser mujeres, apoyen la agenda de derechos de las mujeres. Hay que ver bien el contexto, con quién estamos trabajando para armar una estrategia.

Es crucial, asimismo, atender al teaming político, y con ello me refiero a los temas que están en discusión en la agenda nacional en este momento. Les pongo otro ejemplo: los casos de feminicidio que salen en los medios. Nosotros hemos conseguido modificaciones legislativas importantes con relación al feminicidio, con una Ley muy avanzada porque establece como femicidio el asesinato de mujeres en situación de discriminación, no solo vinculada al hecho de ser pareja. Hemos podido aprobar esa modificación porque hemos visto lo que había en la agenda pública –los casos de feminicidio que se habían acrecentado– y a quienes teníamos al frente en la Comisión de Mujer y en el Grupo de Mujeres Parlamentarias, para poder articular con ambos espacios y llegar a estas modificaciones.



También trabajamos de manera muy cercana con la Comisión de la Mujer, porque tienen acciones de representación y agendas en las regiones y vamos con ellas a las audiencias públicas sobre temas que están presentes en la agenda de la Comisión. Asimismo, ellas tienen, una o dos veces al mes, el Pleno de la Mujer, donde discuten todos aquellos proyectos normativos que tienen que ver con derechos de las mujeres y, en especial, sobre el tema de violencia, un tema que genera consenso en el Congreso. Otros temas más difíciles de consensuar son en materia de derechos políticos, como acabo de mencionar, y en materia de derechos económicos, porque definitivamente hay intereses de por medio y son resistencias que tenemos que vencer buscando estrategias con cada una de las Comisiones con las que trabajamos.

Recojo la importancia de que las mujeres integren Comisiones distintas a la Comisión de la Mujer y Familia, porque los proyectos normativos no solamente van a la Comisión de la Mujer; van a la de Justicia, a la de Constitución, y es ahí donde tenemos las resistencias que no nos permiten llegar con los proyectos aprobados a la discusión del Pleno.

Quiero mencionar, por último, que hemos tenido una delegación de facultades para legislar en materia de derechos de las mujeres, en el caso de violencia hacia las mujeres, y hemos conseguido sacar leyes importantes, como el acoso sexual que no estaba regulado y ahora se encuentra sancionado penalmente, o la *Ley de Protección y Sanción frente a la Violencia Contra la Mujer y el Grupo Familiar*, entre otras. Estas se han trabajado en consenso con la Comisión de la Mujer, para que luego estas modificaciones sean aprobadas por el Congreso.

Teresa Frago: trabajar las redes, las cúpulas partidarias y la corresponsabilidad en el cuidado

En Portugal todo este proceso tomó fuerza hace 40 o 45 años, desde que se instituyó la democracia después de la dictadura. La Comisión para la Ciudadanía y para Igualdad de Género, que yo presido, existe desde hace 41 años. Todo este trabajo comenzó con la labor de esa Comisión, también en el Parlamento y el Gobierno, aunque no había muchas mujeres allí.

En 2006 se aprueba la Ley de la Paridad, como la llamamos en Portugal, que fue extremadamente importante porque estableció que debía existir un mínimo de un 33% del sexo subrepresentado en las listas para las elecciones al Parlamento y también en las elecciones de los gobiernos locales.

Desde luego hubo obstáculos. En primer lugar, cómo se entendía el 33%: en las listas los partidos presentaban siempre dos hombres, una mujer, dos hombres, una mujer; nunca se consideraba una alternancia distinta. De manera que, si un partido elegía a cinco personas, apenas incluía a una mujer, lo que significa que nunca se lograba alcanzar una representación del 33%. Y para las elecciones locales, peor aún, porque dado que algunas regiones eran tan chiquitas se apelaba a la excepción, como si no hubiera mujeres en los gobiernos locales o en las comunidades que pudieran estar en la listas. De este modo, fueron necesarios tres actos electorales para finalmente poder lograr una representación mínima del 33% de mujeres en el Parlamento Nacional. Esto se logró en el 2015, no hace mucho.

Ahora mismo, en 2018, a propuesta de este Gobierno, se está trabajando en el Parlamento en una revisión a dicha Ley, porque la misma decía que debería ser evaluada cada cinco años. Pasados doce años, la nueva Ley propone un mínimo del 40% y que los dos primeros lugares sean hombre-mujer o mujer-hombre. A partir de ahí los demás también tienen que cumplir alternancia. También han quitado la excepción para las elecciones locales, de manera que a cualquier nivel se tendrá que cumplir con lo establecido en la Ley de 2006. Esta propuesta de Ley se encuentra en discusión y confiamos en que la mayoría de las cuestiones van a ser aprobadas.



Sin embargo, todo ello no implica a los gobiernos, porque los gobiernos no son electos directamente. Después de las elecciones para el Parlamento Nacional, el partido que gana elige las personas para cada posición ministerial. Hace una semana hubo una remodelación gubernamental en Portugal; antes teníamos 17 Ministros, Ministras solamente tres; ahora tenemos cinco.

Es una pequeña remodelación, pasamos de menos de 25% a casi el 33%. Pero siempre es un obstáculo. Una cosa son las listas para las elecciones nacionales y otra cosa es la composición del Gobierno. ¿Cómo superar esa dificultad? Existen algunas estrategias.

Aquí ya se habló de las redes, redes de mujeres en los partidos; pero no solo de mujeres, tenemos que hacer red también con los hombres. Ellos están en las estructuras partidarias, y no queremos que digan: “si tú vienes, yo tengo que salir.” Queremos que comprendan que allí también hay que compartir el poder.

Hay que trabajar, asimismo, desde las bases de los partidos a nivel local también, porque de ahí viene la masa de los recursos para poder llegar a las listas nacionales.

Al mismo tiempo es esencial trabajar con las cúpulas partidarias. Con la Presidenta de las Mujeres Socialistas de Portugal hablábamos hace poco tiempo que si logramos aprobar la nueva Ley vamos a necesitar más mujeres en la listas. Pero ¿quién va a escoger los nombres de las mujeres para la listas? Los hombres que están en la cúpula van a decidir y no van a preguntar a las mujeres cuáles son sus sugerencias. En el pasado solía suceder que las mujeres estaban en la lista en posición número 3, número 6, número 9, y luego, cuando tenían que tomar su posición, alguien de la dirección local del partido le pedía que saliera para que un hombre tomara su lugar. Ese, por tanto, es otro desafío.

Finalmente, hay otro desafío que no está tan directamente ligado a los partidos y a la política: el de cambiar la estructura de la sociedad como un todo, porque si seguimos con esa división sexual trabajo, en que las mujeres están en la política, pero a la vez tienen que ir a buscar el niño, a hacer las compras del supermercado, a hacer la cena; no se ha resuelto nada. De ahí la importancia de una responsabilidad equilibrada entre los hombres y las mujeres en las labores del cuidado.

Teresa Amarelle Boué: el poder real de las mujeres en la toma de decisiones en Cuba

En Cuba las mujeres hemos llegado a la política, pero ha sido un proceso de mucha construcción colectiva; un proceso en ascenso, un proceso paulatino. Lo que hoy tenemos no siempre lo tuvimos y, precisamente porque se crearon redes, porque se crearon alianzas con otras organizaciones, es que hoy somos mayoría en los órganos fundamentales de poder del Estado en Cuba.

En la Asamblea Nacional del Poder Popular, por ejemplo, que es el órgano supremo del poder del Estado, hoy las mujeres somos mayoría, el 53%. A nivel de las Comisiones de la Asamblea también lo somos. Hay diez Comisiones en la Asamblea y en cada una de ellas participan mujeres. Cuando se renovó el Consejo de Ministros, las mujeres son las que más tiempo llevaban en los cargos.

A nivel ministerial, teníamos nueve Ministras y hoy tenemos ocho, no porque se perdiera una, sino que la promovieron a Vicepresidenta del Consejo de Ministros. El Consejo de Estado tiene 31 miembros y, de ellos, 15 son mujeres, incluyéndome, y de sus cinco Vicepresidencias tres están ocupadas por mujeres, no porque les hayan dado esa oportunidad, sino porque ellas se lo han ganado.



Creo que el mérito fundamental de la modesta experiencia cubana está en que las políticas, en que los programas del desarrollo del país, siempre tuvieron la igualdad de género como principio. De hecho Cuba fue el primer país en firmar la CEDAW. Eso promovió un grupo de programas, de políticas, que hizo que las mujeres hoy seamos, por ejemplo, 66% de la fuerza técnica del país, el 48% de los investigadores o el 49% de la fuerza laboral del sector estatal civil. Por tanto, no hay que hacer mucho esfuerzo para darse cuenta de que las mujeres tienen una capacidad transformadora en la sociedad.

La presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas, Vilma Espín, siempre decía: nadie nos ha dado el lugar, nosotras nos lo hemos ganado. Yo creo que ese ha sido el mérito principal de nuestro país. En las provincias, por ejemplo; son 15 provincias y quienes gobiernan en ocho de ellas, son mujeres. Hay un poder real en la toma de decisiones en manos de mujeres.

Sin embargo, eso no quiere decir que lo hayamos conquistado todo. Nosotras siempre decimos: *No hemos conquistado toda la justicia, porque todavía, en la subjetividad, quedan patrones patriarcales*. Todavía seguimos con la escoba cuando miramos al ámbito privado; todavía la responsabilidad del trabajo dentro del hogar sigue recayendo en manos de las mujeres; y aún el cuidado sigue mayoritariamente a cargo de las mujeres, por más que hemos venido trabajando en este sentido.

Como el Estado cubano, en manos de mujeres, conoce que este es un desafío que tiene la política, se han ido implementando políticas, leyes que protegen, que benefician, que ayudan a través de una red de instituciones y organismos de apoyo a la mujer, a que las mujeres puedan desempeñarse y no tengan frenos para poder incorporarse a los cargos públicos.

Yo creo que otra fortaleza que tenemos en Cuba es que no solo se aprueban las políticas, sino que en el propio diseño e implementación de las mismas participamos las mujeres. Además participamos en el monitoreo y en las auditorías sociales al cumplimiento de esas políticas.

En Cuba hay un Código de Trabajo que beneficia a las mujeres en el sector estatal, pero también en el no estatal. Aunque todavía no son muchas, el trabajo por cuenta propia ya representa el 33%. Estas mujeres fuera del sector estatal también tienen derecho a la licencia de maternidad, que en Cuba es de un año y en la que, recientemente, no sólo se le ha dado participación a los padres, sino también a las abuelas, a sus abuelos y a otras personas que la madre decida. Adicionalmente se ha aprobado una política que dice que las madres que están en ese sector y que tienen más de tres hijos, el Estado les bonifica la mitad del impuesto que ellas tienen que pagar por realizar ese trabajo no estatal.

Así, tenemos un plan de acción nacional, tenemos los círculos infantiles, tenemos, como decía, la licencia de maternidad, tenemos igualdad en el salario. He escuchado mucho aquí que hoy se ha hablado de ese tema y una entiende cómo tiene que reforzar ese principio que está reflejado en la Constitución, que ustedes saben que estamos en un proceso de consulta con nuestro pueblo, donde también las mujeres estamos jugando un papel importante.

Nuestras Diputadas no cobran ningún salario por serlo y creo que es una fortaleza, porque la virtud que tienen al haber sido elegidas como Diputadas está en sus méritos, en su condición, en la manera que defiendan todas estas políticas en el país y no corremos el riesgo que haya algún interés personal o, como decimos las cubanas, alguna miseria humana que pueda surgir. Estamos ahora mismo en alianza con la Contraloría General de la República que es, por demás, una mujer, y con la Fiscal Jefa del país, que también es una mujer, y con ellas estamos trabajando la auditoría del ODS número 5 a los organismos de Administración del Estado en varias provincias del país.

Finalmente quisiera agradecer a la comunidad iberoamericana aquí reunida que nos ha acompañado durante muchos años en la lucha contra el bloqueo, porque ese es el principal obstáculo que tenemos las cubanas y los cubanos para poder lograr el



desarrollo, que nos hemos propuesto y que tenemos todas las herramientas instaladas para construir un futuro mejor, con un desarrollo de una cultura de igualdad y de un país cada vez más inclusivo.

“Hablando de hombres, me acordaba de una frase de Eduardo Galeano que decía que la violencia del hombre hacia la mujer era el miedo del hombre a la mujer sin miedo. Creo que necesitamos cada vez más hombres valientes, haciendo el camino con nosotras y enfrentando todos esos obstáculos para alcanzar mayores cuotas de igualdad que, sin duda, nos deben beneficiar al conjunto de la sociedad, a hombres y a mujeres.”

Bibiana Aído

DOCUMENTO DE CONCLUSIONES



Por **Yolanda Sian**,
Secretaria Presidencial
de la Mujer de
Guatemala

En los últimos 20 años, los países iberoamericanos han avanzado de forma considerable en igualdad de derechos entre mujeres y hombres. En este sentido, y en línea con los acuerdos internacionales y regionales, hemos realizado importantes esfuerzos para construir instrumentos, mecanismos y marcos políticos y normativos, que nos permitan transitar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como eje prioritario, central. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, en la región iberoamericana aún persisten importantes brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, particularmente en relación a los obstáculos y discriminaciones que enfrentan las mujeres, que limitan su participación efectiva en la economía y en la toma de decisiones en materia económica en todos los ámbitos.

Como hemos visto y discutido a lo largo de estos dos días, las mujeres siguen experimentando menores tasas de actividad en el mercado laboral, mayores niveles de desempleo, subempleo e informalidad; se concentran en sectores menos valorados y remunerados económicamente; perciben una remuneración inferior a la de los hombres por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor y realizan los trabajos más precarios con una protección jurídica y social inexistente o limitada, así como situaciones de violencia y acoso sexual en el ámbito laboral.

Entre los desafíos que hemos analizado se encuentran también el insuficiente nivel de conciliación y corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado entre mujeres y hombres; las Administraciones Públicas que dificultan o limitan la participación de las mujeres en el mundo laboral y en la economía formal, en condiciones de igualdad con los hombres, en todo los países de la región. Es por ello que debemos seguir promoviendo alianzas para impulsar y lograr reformas legislativas efectivas y de impacto y, en este sentido, contar con espacios como este encuentro iberoamericano, que es fundamental para poder abonar esfuerzos y acordar prioridades para la región iberoamericana.

Agradecemos por ello a todas las instituciones involucradas que han hecho posible la realización de este encuentro. En las semanas previas al encuentro de las Ministras, representantes de mecanismos de igualdad de la Región Iberoamericana hemos trabajado en un documento de conclusiones. El documento que tienen en sus manos es, por tanto, una expresión del consenso. Presentado ante todas las personas presentes, hoy día 23 de octubre de 2018, queda por tanto formalmente aprobado este documento de conclusiones del Encuentro Somos Iberoamérica: Legislando para el empoderamiento económico, que se elevará a consideración de las Jefaturas de Estado y de Gobierno en la próxima XXVI Cumbre Iberoamericana que se llevará a cabo el 16 de noviembre en La Antigua, Guatemala, con el fin de reiterar el compromiso de la región iberoamericana por derogar y eliminar leyes discriminatorias que impiden o limitan la autonomía económica de las mujeres.

Las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos Nacionales para el adelanto de las Mujeres de Iberoamérica reunidas en Madrid, España, los días 22 y 23 de octubre de 2018, con motivo del Encuentro Iberoamericano “Legislando para el Empoderamiento Económico de las Mujeres”.

- Recordamos que los derechos humanos deben promoverse y garantizarse de manera integral y sistemática, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y que, la persistencia de la discriminación de género, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, tiene un efecto perjudicial sobre el pleno disfrute de las mujeres y de las niñas, de todos sus derechos, en todos los aspectos de la vida.
- Reafirmamos los compromisos asumidos por nuestros Estados en tratados y convenios internacionales que promueven los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y la igualdad de género, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como otros instrumentos que recomiendan a los gobiernos adoptar políticas que impulsen el avance en materia de autonomía física, en el empoderamiento económico y en la toma de decisiones de las mujeres.
- Respaldamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que sitúa la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como objetivo específico y eje transversal para el logro de todos los objetivos, así como condición indispensable para conseguir un mundo en paz, próspero y sostenible.
- Recordamos que nuestra región está comprometida con la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos y la autonomía de las mujeres, construyendo instrumentos, mecanismos y acuerdos sólidos y ambiciosos que nos permiten transitar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible con la igualdad en el centro y con un enfoque de interseccionalidad e interculturalidad, que garantiza los derechos humanos para todas las mujeres.
- Reconocemos que el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos económicos son cuestiones centrales para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, por lo que consideramos imprescindible integrar a las mujeres en la economía formal, mediante el acceso a los recursos económicos, su participación efectiva con oportunidad de liderazgo y en condiciones de igualdad de derechos y oportunidades en todos los niveles de la adopción de decisiones.
- Identificamos que, a pesar de los avances, en la región iberoamericana aún persisten importantes brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, ya que las mujeres enfrentan obstáculos y sufren discriminaciones que impiden su participación efectiva en la economía y en la toma de decisiones en materia económica en todos los ámbitos: en el ámbito laboral; en el acceso a los recursos productivos, incluyendo la propiedad de tierra, el agua; y la financiación, así como en el acceso a los sistemas de protección social.

● Advertimos que, en el mercado laboral, las mujeres experimentan menos tasas de actividad, mayores niveles de desempleo, subempleo e informalidad; se concentran en sectores menor valorados y remunerados económicamente; perciben una remuneración inferior a la de los hombres por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor; y realizan los trabajos más precarios con una protección jurídica y social inexistente o limitada, así como situaciones de acoso laboral, incluido el acoso sexual y por razón de sexo, que no cuentan con un respaldo normativo suficiente.

● Reconocemos que las brechas de desigualdad son más significativas entre las mujeres indígenas, afrodescendientes, viviendo con VIH/ SIDA, migrantes, rurales, jóvenes, con discapacidad o sobrevivientes de violencia, quienes padecen situaciones de discriminaciones múltiples que impiden de manera aún más acentuada el ejercicio pleno de sus derechos económicos y laborales.

● Expresamos nuestra preocupación por los altos índices de violencia de género contra las mujeres y niñas que, pese a los esfuerzos de los Estados y de las organizaciones de la sociedad civil, no han dejado de escalar en nuestras sociedades; situación que compromete o impide la plena participación de las mujeres en la economía.

● Destacamos que el insuficiente nivel de conciliación y corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados entre mujeres, hombres, las Administraciones Públicas y el mercado, dificultan y/o limitan en todos los países de la región la participación de las mujeres en el mundo laboral y en la economía formal en condiciones de igualdad con los hombres, limitando su independencia y autonomía económica.

● Reconocemos, tal y como se señala en el informe de ONU Mujeres y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) presentado en este Encuentro, la persistencia de importantes obstáculos estructurales al empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo la existencia de actitudes, leyes y políticas directa o indirectamente discriminatorias para el trabajo, el empleo y emprendimiento económico.

Y, por tanto, nos comprometemos a impulsar:

● La eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres en el trabajo y el empleo y autoempleo a través de la derogación y reforma de disposiciones discriminatorias que pudieran existir en los marcos jurídicos y, cuando sea necesario, la adopción y aplicación de leyes y medidas normativas que garanticen de manera efectiva el derecho de las mujeres al trabajo y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles y en todos los ámbitos en materia económica.

● La ratificación e implementación de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, a saber, el Convenio (núm. 100) sobre igualdad de remuneración (1951); el Convenio (núm. 111) sobre la discriminación en el empleo y la ocupación



(1958), el Convenio (nº. 156) sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (1981); el Convenio (nº 159) sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas (1983), el Convenio (nº. 183) sobre la protección de la maternidad (2000) y el Convenio (nº. 189) sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (2011).

- La aprobación y ejecución de leyes y marcos regulatorios que garanticen la igualdad y que prohíban la discriminación contra la mujer por razones de embarazo, maternidad, estado civil, discapacidad, pertenencia étnica o edad, así como cualquier otra forma de discriminación en el mundo del trabajo incluyendo, entre otras cuestiones, en su acceso, participación, en las condiciones de trabajo, promoción profesional, formación y permanencia en el mercado laboral.
- La promulgación, el fortalecimiento y aplicación de leyes y reglamentos que respeten y promuevan el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor en los sectores público y privado, tal y como se propone desde la Coalición Internacional en favor de la Igualdad de Remuneración (EPIC, por sus siglas en inglés), como medida decisiva para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- La eliminación de provisiones legales que permiten la segregación ocupacional y restringen la elección de empleos por parte de las mujeres, incluyendo aquellas regulaciones que prohíben a las mujeres trabajar en ciertos sectores o industrias o realizar ciertas tareas.
- La adopción de medidas para garantizar el acceso de mujeres a puestos de liderazgo y de alto nivel, incluyendo a través de cuotas mínimas de representación en Consejos de Administración y dirección de empresas públicas, privadas y de capital mixto.
- El fortalecimiento de las leyes y los marcos regulatorios que promueven la conciliación y la redistribución de las responsabilidades laborales y familiares de las mujeres y los hombres, mediante sistemas nacionales de cuidado que involucren a mujeres, hombres, al Estado y al mercado, así como a otros actores relevantes, y el impulso de leyes, políticas y servicios que tengan en cuenta la conciliación familiar y promuevan una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres a través de planes de licencia parental, una mayor flexibilidad de las modalidades laborales y apoyo a las madres lactantes.
- La promulgación de leyes y el emprendimiento de reformas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los hombres en el acceso a los recursos productivos, incluido el acceso al agua y la tenencia de la tierra, su usufructo, propiedad y control; el derecho a la herencia y los derechos sobre otras propiedades y sobre las nuevas tecnologías.
- El fortalecimiento y mejora de políticas, leyes y reglamentos para facilitar el acceso ágil y eficaz a servicios financieros como el crédito, la banca y las finanzas.

21. El avance de los mecanismos legales que favorezcan la igualdad de acceso a la justicia y la asistencia jurídica en el ámbito laboral, así como velar porque las mujeres, en especial los grupos de mujeres que son objeto de formas múltiples e interseccionales de discriminación, gocen de capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en los mismos términos que los hombres.

22. La promulgación o el fortalecimiento y aplicación de leyes, políticas y protocolos, incluyendo la adopción de mecanismos de reparación eficaces en caso de incumplimiento, para garantizar la seguridad de las mujeres en el mundo del trabajo y la eliminación de todas las formas de discriminación, violencia y acoso que atenten contra la integridad física o moral en los centros de trabajo públicos y privados.

23. La promoción de medidas jurídicas, administrativas y políticas que aseguren el acceso pleno e igualitario de la mujer a los sistemas de protección social, mediante planes contributivos o no contributivos que sean independientes de sus trayectorias de empleo y que tengan en cuenta su participación en el trabajo de cuidados no remunerado.

24. La ampliación de políticas que promuevan y garanticen la incorporación de más mujeres a las áreas de estudio y trabajo de mayor remuneración en las que cuentan con menor representación, como las ciencias y tecnologías.

25. La formalización del trabajo doméstico y de cuidados remunerado, asegurando su adecuado reconocimiento, medición y remuneración, proporcionando protección social y condiciones de trabajo seguras.

26. La adopción de las medidas necesarias para prevenir y eliminar los estereotipos de género que causan o perpetúan una discriminación sustantiva o de facto, incluyendo medidas afirmativas de carácter temporal, teniendo en cuenta las situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres.

Por tanto, encomendamos a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a mantener y fortalecer la línea de trabajo dedicada a impulsar la igualdad de género en la cooperación iberoamericana de acuerdo con el *Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022*, y a potenciar, junto a ONU Mujeres, la coordinación entre los distintos actores de la región para eliminar la desigualdad legal que impide y limita el empoderamiento económico de las mujeres, monitoreando los avances en este sentido.

Y elevamos a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefaturas de Estado y de Gobierno las conclusiones de este Encuentro con el fin de reiterar el compromiso de la región iberoamericana por derogar y eliminar leyes discriminatorias que impiden o limitan la autonomía económica de las mujeres, invitando a que dicho compromiso quede reflejado en la Declaración final de la Cumbre.

Madrid, 23 de octubre 2018

CIERRE

Este cierre llega en el momento exacto en el que todo está como dilatado: los horizontes, los pensamientos, las ideas. Me encantaron todos los paneles, hubo tiempo de discutir algunos temas que quisiera traer para este cierre.

Un primer mensaje es sobre la importancia de los marcos legales y jurídicos. Yo vivía en Filipinas y justo en el momento en que se realizaba Beijing me tocó regresar a América Latina. Recuerdo que todo el mundo decía: avanzamos muchísimo en los marcos legales, pero la igualdad todavía no es real, falta mucho. En ese mismo momento visité un programa de unas defensoras populares al sur de mi país y recuerdo que me dijeron algo así como que es muy diferente defender a una mujer hoy, de lo que era hace 20 años.

Eso basta; esto para mí es la mayor realidad, la mayor contribución, y no podemos dudar nunca de la necesidad de seguir perfeccionando y seguir eliminando lo que está mal y mejorando lo que puede ser mejorado, incorporando novedades, trayendo los temas novedosos de nuestra realidad y del futuro.

En este encuentro también quedó muy claro el poder de las alianzas y el poder de la diversificación de estas alianzas. Las parlamentarias ya plantearon la idea de generar una red de apoyo, una red que tenga claras prioridades de qué marcos jurídicos y legales hay que avanzar con más prioridad. Hoy nuestra Presidenta del Senado del Congreso de Chile habló de expandir las oportunidades del encuentro, para intercambiar y traer diferentes perspectivas, iluminar y ensanchar aún más nuestros universos. Las Ministras, como siempre, nos inspiraron.

Rebeca Grynspan y yo nos conocemos desde hace muchos años y hemos hecho muchas cosas juntas. Este encuentro de hoy es una prueba de que podemos ampliar, intensificar los logros.

Nuevamente mi agradecimiento a España que nos ha aportado tanto, por tanto tiempo. Aquí aparece la voz de Violeta Parra en mi cabeza, cantando su música: gracias a la vida porque nos ha traído tantas buenas alianzas, colegas maravillosos y a tanta gente pensando en el futuro de nuestra región, en nuestros países que enfrentan momentos tan complejos.

Gracias también Yolanda, por todo su valor en este momento para elevar un tema tan complejo a una Cumbre de la que esperamos escuchar sólo buenos resultados. Y muchas gracias a ustedes por formar parte de esta alianza.



Por **Luiza Carvalho**,
Directora Regional para
las Américas y el Caribe
de ONU Mujeres



Por **Juan Pablo de Laiglesia**, Secretario de Estado de Cooperación y para América Latina y el Caribe del Gobierno de España

Quiero, en primer lugar, mostrar el profundo agradecimiento a la encomiable labor que ha llevado a cabo, tanto la Secretaría General Iberoamericana, como la Secretaría pro t mpore guatemalteca de la Conferencia Iberoamericana, y tambi n a ONU Mujeres, por ese esfuerzo que ha exigido sacar adelante este encuentro. Tambi n quer a extender mi felicitaci n y mi agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por haber contribuido de una manera decisiva a financiar estas jornadas.

Aunque haya pasado con un aplauso, no podemos restar importancia al documento de conclusiones que acabamos de aprobar, que va a ser presentado y elevado, en la parte que corresponda, a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que tendr  lugar el pr ximo mes de noviembre en La Antigua, Guatemala.

Hoy, m s que nunca, resulta imprescindible cerrar la brecha que existe en todos nuestros pa ses, entre un cuerpo normativo generalmente avanzado y garantista, y la situaci n real de la mujer desde el punto de vista econ mico, pero no solo, es decir, llevar al mundo de la praxis las ideas que todos compartimos.

Nuestra reuni n nos ha puesto deberes, principalmente el de esforzarnos, a nivel regional, por afianzar cuanto antes la ratificaci n de los distintos convenios internacionales que en las Conclusiones se detallan; eliminar las disposiciones de car cter discriminatorio que cuartejan la autonom a y el empoderamiento econ mico las mujeres; incidir en campa as de sensibilizaci n social e impulsar con acciones propositivas la entrada en vigor de aquellas leyes que garanticen, de manera efectiva, la igualdad de g nero y el empoderamiento de las mujeres en el espacio iberoamericano.

El sistema de cumbres iberoamericanas constituye, desde luego, un foro privilegiado para compartir nuestras experiencias, aunar esfuerzos e impulsar agendas comunes. Aprovechemos el marco que nos brinda este espacio singular de colaboraci n para lograr la equiparaci n efectiva de la mujer y su vigilancia en nuestros respectivos ordenamientos jur dicos.

La pr xima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, en La Antigua, que se celebrar  bajo el lema: Iberoam rica, pr spera, inclusiva y sostenible, deber  contribuir a avanzar hacia esa meta que nos hemos trazado entre todos, apoyando la transversalizaci n del enfoque de g nero en el sistema iberoamericano, en l nea con las disposiciones de la Convenci n sobre Todas las Formas de Discriminaci n Contra la Mujer. Va a ser, sin duda, uno de los elementos importantes que definan el contenido de esta Cumbre y que marquen, de una manera m s determinante, el trabajo futuro de nuestras sociedades y el de la Secretar a General Iberoamericana, que va a tener la responsabilidad de hacer el seguimiento del cumplimiento de estos compromisos.



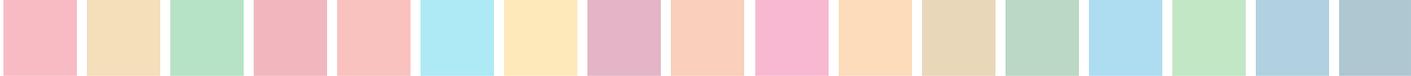
Como bien saben, el Gobierno de España ha hecho de la igualdad de género su bandera. El Presidente de gobierno precisó en su intervención en el debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y cito textualmente: que no hay mayor injusticia que aquella que define lo que un ser humano será o no en la vida, dependiendo de que nazca hombre o mujer. Se trata, como la Vicepresidenta de Gobierno lo puso de relieve sobradamente en la apertura de este encuentro, del primer gobierno en la historia de España con mayoría de mujeres en su seno, y en el que se ha recuperado el Ministerio de Igualdad, bajo la responsabilidad de la propia Vicepresidenta del Gobierno; decisión y definición apoyada también por el nombramiento de una Alta Comisionada para la Agenda 2030, corazón de la política pública y de la transversalización de las políticas públicas del Gobierno, al frente de cuya oficina se ha colocado a una mujer -nadie mejor para cuidar el cumplimiento de los objetivos que marca el ODS número 5-, y se ha impulsado, como saben, distintas legislaciones, en particular una relativa a los permisos de paternidad y maternidad y a la conciliación familiar, que suponen el inicio de un cambio de perspectiva y de conducta en la sociedad española.

A su vez, en el marco de la Ley contra la Violencia de Género, que fue aprobada en 2004 -primera ley integral contra la violencia de género en Europa-, en julio de este año, apenas un mes después de la toma de posesión del Presidente Sánchez, se aprobó un pacto de Estado para reforzarla. Es un ejemplo que esperamos sirva para que otros países se inspiren en esta voluntad política para probar su legislación local.

Por lo que respecta al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y particularmente desde el área de la Cooperación, hemos incidido en un triple vértice para sacar adelante una agenda proactiva que ayuda a afianzar, de manera efectiva, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en el espacio iberoamericano.

El primero es la inclusión de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en las agendas de todas las consultas políticas bilaterales que celebramos con nuestros países socios, así como en el ámbito multilateral, en los foros y conferencias internacionales de desarrollo en los que participamos.

En segundo lugar, la definición y ejecución de lo que llamamos los marcos de asociación-país; es decir, los planes de cooperación específicos que desarrollamos con cada uno de los países socios de los países iberoamericanos y bajo el marco del Quinto Plan Director de la Cooperación Española, nuestro instrumento de planificación geográfica estratégica por excelencia en coordinación con los países socios, marca la política de género y la política de empoderamiento e igualdad, como uno de sus ejes fundamentales.



Y la última línea, de reciente incorporación al planteamiento de la Agencia de Cooperación, es buscar una vía adicional para la promoción efectiva de los derechos socioeconómicos de las mujeres, como núcleo fundamental de los planes de responsabilidad social corporativa de las empresas españolas que han decidido colaborar con la Agencia en estos terrenos.

Lo cierto es que a lo largo de sus treinta años de trayectoria, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha tratado de contribuir –tanto en sus planes con los países como en sus estrategias globales–, al avance hacia la igualdad de género, la inclusión, la lucha contra la violencia y el empoderamiento político, social y económico de las mujeres.

Así, en nuestra cooperación multilateral el compromiso de España ha sido firme, siendo un contribuyente histórico al surgimiento de ONU Mujeres y la conversión del fondo primitivo en una organización del Sistema, siendo otro de nuestros socios fundamentales y estratégicos en la familia de Naciones Unidas el Fondo de Población de las Naciones Unidas, FPNU, con el que hemos apoyado fondos y programas en cuestiones de género en todo el mundo, pero particularmente en América Latina.

Hemos apostado en todo momento por el acceso de las mujeres a la educación, a la formación, a la financiación para la puesta en marcha de negocios emprendedores y a su participación institucional; hemos aspirado a que las mujeres ganen en autonomía financiera, puedan contribuir al sostenimiento económico de las familias, vean su autoestima fortalecida; en definitiva, que contribuyan a la inauguración y definición de un nuevo rol de la mujer en las sociedades de América Latina y el Caribe basado en la igualdad. Nos hubiera gustado hacerlo también en España, pero nuestra competencia es sólo en las relaciones de cooperación con todos sus países.

Muchos de los esfuerzos de la Agencia se han centrado, precisamente, en pequeñas, pero significativas acciones, como el aumento de los ingresos económicos de las agricultoras, mediante la dotación de medios de vida, formación y acompañamiento; el desarrollo de cadenas productivas y la comercialización de los productos de emprendimientos dirigidos por mujeres; el acceso al agua potable y el saneamiento, con el ánimo de liberar a muchas mujeres de esta pesada carga doméstica; o la puesta en marcha de un programa de microcréditos –y permítanme decir que me siento particularmente orgulloso de su labor–, que durante tantos años, en el ámbito rural y en el ámbito de la informalidad, ha contribuido a dotar de ese empoderamiento, de esa libertad, de esa autonomía, a muchas mujeres en toda América Latina.



Dos palabras sobre otro ámbito importante y estratégico para la cooperación española, que es el Programa Indígena y de Afrodescendientes, a través del cual la cooperación española ha buscado reducir esa doble discriminación que sufren las mujeres afrodescendientes e indígenas.

En todo caso, el objetivo último de todas estas acciones ha sido siempre doble: por un lado, que se produzcan cambios normativos y, por otro lado, que esos cambios normativos sirvan para desarrollar políticas públicas que hagan posible alcanzar una igualdad real en la sociedad.

Lo que voy a decir ahora no es original, porque Yolanda lo ha incluido ya en las Conclusiones. Me proponía sugerir la oportunidad de explorar una vía adicional a todas las que se recogen en las Conclusiones, que era el del fomento de las misiones parlamentarias, y que nuestras peticiones a los gobiernos fueran acompañadas por una acción en los parlamentos de los respectivos países, a manera de producir esas sinergias, porque las políticas públicas, aunque los gobiernos las diseñen y las ejecuten, qué duda cabe que dependen de cambios normativos que son responsabilidad de los parlamentos. Por lo tanto, generar esa sinergia a partir de una coincidencia de objetivos, impulsar la convergencia de estas legislaciones y buenas prácticas nacionales y poner en marcha acciones encaminadas, como resultado de esas sinergias, a hacer efectiva la igualdad de género, puede encontrar en esa colaboración entre Parlamentos y Ejecutivos, una vía magnífica de solución y de aceleración.

Por ello, nos parecía una idea original e interesante que se constituyeran grupos de amistad parlamentaria en nuestros respectivos poderes Legislativos, o que los grupos parlamentarios que existen incluyan entre sus programas de acción este tipo de discusiones, todas estas políticas y recomendaciones a las que este encuentro ha contribuido a concretar, para que todos podamos remar en la misma dirección.

En definitiva, creo que podemos decir, después de las discusiones de estos dos días, que tenemos un mejor mapa de la situación; que tenemos una renovada voluntad política, todos los actores y todos los países, pero que si hemos avanzado, esta reunión también nos ha servido para ver cuáles son los límites y los obstáculos que habrá que remover, para que esa igualdad sea realmente efectiva en nuestro espacio iberoamericano. Por lo tanto, colaboremos para que este objetivo lo podamos alcanzar cuanto antes en nuestro espacio iberoamericano y caribeño.



Por **Rebeca Grynszpan**,
Secretaria General
Iberoamericana

El momento que vivimos es realmente muy complicado. En algún momento de nuestras vidas pensamos que el mundo solo podía ir para adelante y que no íbamos a retroceder nunca. Comenzamos a ver en alguna de las Cumbres de Naciones Unidas, en algunas de las reuniones en donde nos planteamos, inclusive, una revisión de las cosas que habíamos acordado antes, porque no estábamos seguras de poder dar un paso adelante y teníamos que dar un paso atrás. En muchas de estas reuniones hemos pedaleado fuertemente para quedarnos en el mismo lugar y para defender lo que habíamos logrado.

Creo que esta conciencia de que no todo iba a ser siempre mejor, sino que venían tiempos en los que íbamos a tener que enfrentar las fuerzas que nos pedían volver atrás, nos desconcertó inicialmente. Pero en el camino nos hemos hecho más fuertes y hoy en día, yo, personalmente, tengo la convicción de que estamos más preparadas que nunca para dar un paso hacia adelante, no sin dificultades, no con la universalidad que tal vez pensábamos entonces, pero hablando por Iberoamérica.

Estamos fortalecidas para dar un paso hacia adelante y no podemos ser solo defensivas. Tenemos que tener una estrategia hacia adelante, aprendiendo también de los errores que cometimos en el pasado, porque cometimos errores, pero aprendiendo de ello. Este es el momento de la estrategia hacia adelante.

En este mundo tan complicado donde volvemos a oír voces xenófobas, misóginas, racistas; donde hay una gran polarización, donde las narrativas son más de fragmentación y de confrontación de lo que eran hace años, es más importante que nunca renovar el compromiso con la Agenda 2030. No es casual el que hayamos escogido ese tema para Guatemala y que Guatemala haya escogido ese tema, el que vayamos a la Cumbre para renovar ese compromiso, para renfocarnos en una agenda constructiva, que en este momento es la única narrativa que tenemos en el mundo, que llama a una cooperación global y que habla de mejorar la vida de toda la ciudadanía.

Esa es la gran importancia que tiene la Cumbre de Guatemala: que vuelva nuestra atención hacia esa agenda, porque hemos estado muy distraídos. Han pasado tres años desde que aprobamos la Agenda 2030 y necesitamos recuperar la dinámica, la narrativa, el enfoque, la atención, la conciencia sobre la importancia que hoy más que nunca tienen los Objetivos de Desarrollo Sostenible para un mejor futuro para la humanidad.

Nosotros nos hemos preguntado cuál es nuestra contribución dentro de ese marco –porque hay muchas organizaciones, muchas agencias que tienen mandatos en este sentido–, y nos hemos dado varias respuestas. Una de ellas es que estamos posicionados para hacer un llamado a una gran alianza por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque no somos sectoriales. Este es un espacio poblado por los principales actores que tiene que cooperar, que tiene que contribuir a la agenda de los ODS, porque esta es una Agenda que no depende solo de los gobiernos; esta es una Agenda que, desde el principio, plantea como elemento fundamental un llamado a todos los actores de la sociedad: al sector



privado, a la sociedad civil, a los parlamentos, a la juventud, a las mujeres... Y nosotros hemos desarrollado una plataforma que puede convocar con mucha energía a los actores para esa gran alianza, para cambiar nuestra conducta, que haga posible que los ODS sean posibles. Porque llevar esto a la escala necesaria que requieren los ODS va a requerir de un esfuerzo monumental. Como dicen en inglés: *pasar de los billones a los trillones que se necesitan para poder cumplir la Agenda*. Cómo la hemos costeado, no va a venir solo de los impuestos, va a tener que venir de un cambio cultural, de un cambio de conducta, de un involucramiento de las empresas, de un involucramiento de una sociedad civil que necesitamos que no sea una sociedad civil defensiva, sino una sociedad civil que pueda sostener una conversación estratégica y propositiva con todos los actores, en una agenda que hoy ya no discute el qué, sino el cómo.

Creo que esa tiene que ser nuestra gran contribución, y parte de ello es lo que hemos hecho aquí, ayer y hoy: una conversación entre muchos, que tal vez no nos conocíamos; que no son solo las Ministras, que también son las Senadoras y Parlamentarias que nos han acompañado, que también es la academia que nos ha acompañado. Nosotros hicimos una gran convocatoria a la academia, porque necesitamos más conocimiento para cumplir con los ODS; necesitamos más educación para cumplir con los ODS, necesitamos internalizar esto en nuestros sistemas educativos, en nuestro sistema de investigación, en lo que se hace en las maestrías y los doctorados de todas las universidades.

Lo que leyó Yolanda Sian va precisamente en esa dirección, también lo que ha dicho Juan Pablo de Laiglesia sobre las misiones parlamentarias, el visitarnos unos a otros, salir; porque cuando hay dificultades muchas veces nos encerramos en nuestra propia realidad y nos cuesta salir de ella, a una cooperación mucho más amplia y planetaria, en este caso, iberoamericana.

Quiero decir con sinceridad que esta reunión es probablemente lo más importante que hemos hecho en ese camino. Y la razón es porque nosotros no nos vamos a enfocar en objetivos específicos, sino en aquellas dinámicas que aceleran el cambio, que producen una evolución en muchos de los aspectos que tiene esa agenda. Pues habrá aquellos que se dedicarán específicamente al objetivo de la educación, y al punto uno-uno; nosotros no, nosotros tenemos que hacer esa gran alianza pero, además, escoger aquellos campos que generan un potencialidad para ese cambio monumental que requieren los ODS. Y no tengo ninguna duda de que el tema de la igualdad de género es uno de ellos.

Creo que el tema del empoderamiento económico de las mujeres y el papel que las mujeres pueden jugar es, otra vez, un llamado a la cordura; una y otra vez un llamado a lo constructivo, a la cooperación, al colectivo en general –colectivo, en sentido de sociedad–, porque esta no es una lucha en soledad, esta es una lucha de conjunto. La voz de las mujeres es un elemento fundamental para ese cambio.

Acelerar el cambio es fundamental; pero para eso tenemos que hablarle a la sociedad, mucho más ampliamente que hablarnos solo entre nosotras. Debemos hablarle a la so-



ciudad, lograr presentar nuestras propuestas como una agenda estratégica para la sociedad; que tiene perspectiva de género, pero que es para la sociedad como un todo. Y tal vez tenemos que pensar en cuál es el lenguaje que tenemos que adoptar para poder hacer esa comunicación.

Aquí no solo hay mujeres que han pensado sobre esto; hay mujeres que han actuado sobre esto, que han transformado sociedades con las cosas que han hecho, y en los paneles eso ha salido con claridad y con fuerza. Por eso han tenido esa fuerza, porque aquí hay líderes –Senadoras, Ministras, Congresista, Líderes del tema de igualdad- que ya han actuado y transformado sus sociedades, que saben lo bueno, lo malo y lo feo de esa lucha.

Aquí no veo gente que vino a discutir un tema, veo gente que ha actuado sobre la realidad. Y esto de acelerar el cambio tiene que ser un llamado a la acción. Por eso es tan importante ir a un ambiente como la Cumbre, aunque no todo será fácil. Esta conversación, este diálogo, esta propuesta, no será aplaudida desde el inicio y nos tocará educar y convencer, pero si queremos hacer lo que queremos hacer en el espacio iberoamericano, este es un tema absolutamente fundamental. Y si hay algo que me alegra de los cuatro años que he estado en este puesto, es haber introducido el tema de género en el espacio iberoamericano.

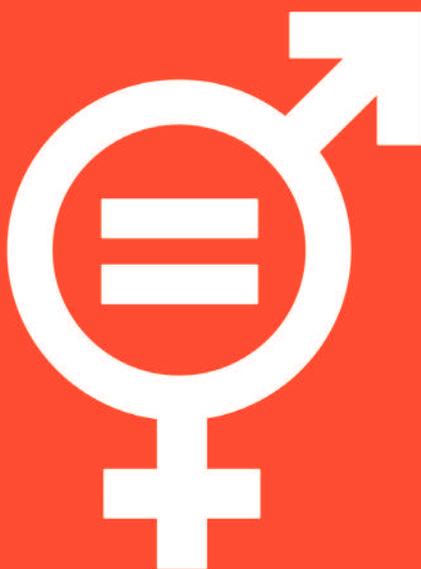
Debo darle las gracias a mucha gente que me ha ayudado; primero a la AECID, no desde ahora nada más, sino por todo lo que ha hecho por convertir UNIFEM en ONU Mujeres, por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, por el Fondo para los ODS –España dio 800 millones de dólares; el único país que dio 800 millones de dólares para la cooperación entre todas las agencias de Naciones Unidas que fue fundamental para avanzar los ODS.

También quiero darle las gracias, de verdad, muy especialmente, a Claudia Briones, porque Claudia se ha echado esto al hombro, no lo hubiera podido hacer sin ella y sin las personas que colaboraron con ella. Necesitamos muchas manos para poder llevar esto adelante. En nuestro ADN está hacer alianzas, aliarnos con otros para hacer las cosas; no competir, sino potenciar, cooperar y eso nos ha pasado con ONU Mujeres. Y no lo hubiéramos podido hacer, esto no hubiera sido lo que es, sin la colaboración de todas ustedes y de todos ustedes que nos han acompañado también en este sitio.

Termino diciendo que nos llevamos un compromiso y un documento de conclusiones de este encuentro; que vamos a llevar adelante ante los Jefes de Estado y de Gobierno. Tengo la confianza que vamos a lograr un compromiso importante en la declaración de la Cumbre para respaldar lo que se ha acordado aquí el día de hoy, y que seguiremos trabajando fuertemente con ese mandato en los próximos dos años. Trataré, además, que nos pongamos resultados específicos sobre los que podamos rendir cuentas a todas las personas que nos han acompañado en este encuentro, pero también a todas esas mujeres que están esperando una oportunidad en su vida cotidiana, en su realidad, en el mejoramiento de su situación.

Muchas gracias.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Organizado por:



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaría-Geral
Ibero-Americana



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



GOBIERNO DE ESPAÑA

Con el apoyo de:



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA



AGENCIA MEXICANA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO